

Información Financiera Trimestral

[105000]	Comentarios y Análisis de la Administración	2
[110000]	Información general sobre estados financieros	76
[210000]	Estado de situación financiera, circulante/no circulante.....	77
[310000]	Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto.....	79
[410000]	Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos	80
[520000]	Estado de flujos de efectivo, método indirecto	82
[610000]	Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual.....	84
[610000]	Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior.....	87
[700000]	Datos informativos del Estado de situación financiera	90
[700002]	Datos informativos del estado de resultados	91
[700003]	Datos informativos- Estado de resultados 12 meses.....	92
[800001]	Anexo - Desglose de créditos.....	93
[800003]	Anexo - Posición monetaria en moneda extranjera	95
[800005]	Anexo - Distribución de ingresos por producto	96
[800007]	Anexo - Instrumentos financieros derivados	97
[800100]	Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable	98
[800200]	Notas - Análisis de ingresos y gastos.....	102
[800500]	Notas - Lista de notas	103
[800600]	Notas - Lista de políticas contables	104
[813000]	Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34	105

[105000] Comentarios y Análisis de la Administración

Comentarios de la gerencia [bloque de texto]

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (“Vista” o la “Compañía”) es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida el 22 de marzo de 2017, de conformidad con la legislación de México. Hasta el 4 de abril de 2018, la Compañía fue una sociedad de adquisición con propósito especial, constituida con el fin de llevar a cabo una fusión, adquisición de activos, compra de acciones, intercambio de acciones, compra de participaciones, combinación, consolidación, reestructuración u otras combinaciones de negocio similares, como sea que se denominen, con uno o más negocios (la “Combinación de Negocios Inicial”). El objeto social de la Compañía es (i) adquirir, por cualesquiera medios legales, todo tipo de activos, capital, participaciones de capital o participaciones en cualquier tipo de sociedades civiles o mercantiles, asociaciones, firmas, fideicomisos u otro tipo de entidades dentro del sector energético; (ii) participar como un socio, accionista o inversionista en todos los negocios o entidades, sean mercantiles o civiles, asociaciones, fideicomisos o de cualquier otra naturaleza; (iii) emitir y colocar acciones representativas de su capital social, de manera pública o privada, en mercados bursátiles nacionales o extranjeros; (iv) emitir o colocar títulos opcionales de manera pública o privada por acciones representativas de su capital social o cualquier otro tipo de valores, en mercados bursátiles nacionales o extranjeros; y (v) emitir o colocar instrumentos negociables, instrumentos de deuda o cualquier otro valor, sea público o privado, en mercados bursátiles nacionales o extranjeros.

El 25 de julio de 2019 la Compañía realizó su oferta pública de Acciones Serie A en forma de *American Depositary Shares* (“ADSs”) a través de la Bolsa de Nueva York, en Estados Unidos y otros países distintos a México al amparo de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos (*U.S. Securities Act of 1933*; según la misma sea o haya sido modificada, de tiempo en tiempo, la “Ley de Valores de Estados Unidos”) y registrados ante la *Securities and Exchange Commission* (la “SEC”) bajo la clave de pizarra (*ticker*) “VIST”. Dicha oferta y colocación fue simultánea con una oferta pública subsecuente de Acciones Serie A en México (tanto la oferta en Estados Unidos, como la oferta en México, la “Oferta Global”). La Oferta Global fue liquidada el 30 de julio de 2019, mientras que las opciones de sobreasignación otorgadas a los intermediarios colocadores en dicha Oferta Global fueron ejercidas y liquidadas el 31 de julio de 2019.

La principal actividad de la Compañía es, a través de sus subsidiarias, la exploración y producción de petróleo y gas (*upstream*).

El domicilio de la oficina principal de la Compañía se encuentra en la Ciudad de México (México), Volcán 150, Piso 5, Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11000.

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

Las operaciones de upstream que posee la Compañía son las siguientes:

En Argentina

En la cuenca Neuquina:

- i. 100% en las concesiones de explotación convencionales 25 de Mayo - Medanito SE; Jagüel de los Machos; Entre Lomas Neuquén; Entre Lomas Río Negro; Jarilla Quemada y Charco del Palenque (en el área Agua Amarga) (operadas);
- ii. 100% en las concesiones de explotación no convencionales Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo Este (operadas);
- iii. 84.62% de la concesión de explotación de Coirón Amargo Norte (operada).
- iv. 90% de la concesión de explotación no convencional Águila Mora (operada);
- v. 50% de la concesión de explotación no convencional Aguada Federal (no operada) y Bandurria Norte (no operada).

En la cuenca Noroeste:

- i. 1.5% de la concesión de explotación en Acambuco (no operada).

En México

- i. 100% del bloque CS-01 (operado).

Para más detalles acerca de las operaciones de la Compañía favor referirse a la Nota 1.2 y Nota 28, respectivamente, de los Estados Financieros Condensados Consolidados al 30 de septiembre de 2021.

La producción diaria promedio del tercer trimestre 2021 fue 40,267 barriles de petróleo equivalente por día ("boe/d"), compuesta por 30,954 barriles de petróleo por día ("bbl/d"), 1.40 millones de metros cúbicos por día ("MMm3/d") de gas natural, y 519 boe/d de Gas Licuado de Petróleo ("GLP").

Durante el tercer trimestre 2021 el precio promedio realizado del petróleo crudo fue de 57.0 dólares estadounidenses ("US") por barril de petróleo ("US/bbl"), y el precio promedio realizado del gas natural de 4.1 US/MMBTU ("Million of British Thermal Unit" por sus siglas en inglés).

El efectivo y equivalentes al cierre del tercer trimestre 2021 fue de US 265.7 millones, con un flujo generado por las actividades operativas de US 110.0 millones.

Información a revelar sobre los objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

Nos constituimos el 22 de marzo de 2017 como una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o S.A.B. de C.V. conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. En dicho año, éramos una sociedad de propósito específico para la adquisición de empresas (*special purpose acquisition company*, “SPAC”), creada con la finalidad de consumir una fusión, adquisición de activos, adquisición de acciones, participaciones o intereses, combinación, consolidación, reorganización o alguna otra combinación de negocios similar independientemente de su denominación, con cualquier otro u otros negocios y con toda clase de entidades y a la cual nos referiremos a lo largo del presente reporte como nuestra “Combinación Inicial de Negocios”.

Panorama General

Somos una compañía independiente de petróleo y gas en América Latina que inició operaciones el 4 de abril de 2018. Nuestros principales activos se encuentran en Vaca Muerta, la cuenca de petróleo y gas *shale* más desarrollada fuera de Norte América, donde poseemos aproximadamente 157,800 acres. También poseemos activos convencionales en Argentina y México. La mayor parte de nuestra producción e ingresos, nuestras perforaciones en curso y trabajos de reacondicionamiento, reservas probadas estimadas y activos se encuentran en Argentina, incluyendo nuestros pozos de Vaca Muerta actualmente produciendo.

Buscamos generar un sólido retorno para nuestros inversores basado en los siguientes principales impulsores.

Sólidos rendimientos en Vaca Muerta.

Nuestro plan de crecimiento está basado en el desarrollo de un inventario de aproximadamente 550 pozos en Bajada del Palo Oeste, nuestro proyecto insignia en Vaca Muerta, con los mayores estándares de eficiencia y seguridad. Al 30 de septiembre de 2021, habíamos conectado nueve *pads*, de cuatro pozos cada uno, en Bajada del Palo Oeste.

Logramos métricas operativas sólidas en nuestras actividades de perforación y completación. Como resultado, el costo de perforación y completación por pozo de los pozos de la campaña de perforación de 2021 disminuyó a US 10.0 millones por pozo de US 16.6 millones por pozo de la campaña 2019, en ambos casos normalizado a pozos de 2,800 metros de longitud lateral y 47 etapas de completación.

Creemos que la productividad de nuestros nuevos pozos demuestra la calidad de nuestra zona de Vaca Muerta. Al 30 de septiembre de 2021, el pozo promedio de Vista (que representa el promedio de nuestras *pads* #1 a #4) estaba produciendo un 19% por encima de nuestra curva tipo tras 360 días de producción. Este rendimiento de productividad, sumado a nuestro rendimiento en términos de costo de perforación y terminación, y a un nuevo diseño de pozo basado en una longitud lateral de 2.800 metros y 47 etapas de terminación nos permiten reducir nuestro costo de desarrollo previsto a US 7/boe, frente a los US 12/boe de nuestro anterior diseño de pozo.

Cluster operativo con sinergias

Nuestros activos convencionales en Argentina se encuentran en el mismo *cluster* operativo que el desarrollo de Bajada del Palo Oeste, generando de sinergias de costos operativos relacionadas a la utilización conjunta de cuadrillas y contratos de servicio a la operación. Finalmente, este *cluster* actualmente posee suficiente capacidad de tratamiento para procesar hasta 40 mil barriles de petróleo por día (“Mbbl/d”) de petróleo crudo.

Un equipo de alto rendimiento.

Tenemos un equipo horizontal y ágil, liderado por un Equipo de Administración con experiencia significativa en las operaciones de petróleo y gas. Nuestro equipo operativo está compuesto por profesionales de petróleo y gas con experiencia significativa en Vaca Muerta, y creemos que su conocimiento técnico del yacimiento es clave para nuestro desempeño.

Conservar nuestra flexibilidad financiera.

Tenemos la intención de mantener un balance sólido, con bajos niveles de deuda, mediante la generación de flujos de caja de efectivo con bajo riesgo a través de nuestros activos tanto convencionales como no convencionales. Nos proponemos desarrollar nuestro acreage en Vaca Muerta a un ritmo que nos permita mantener una sana posición financiera.

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad [bloque de texto]

Riesgos relacionados con nuestro negocio e industria

La industria de petróleo y gas está sujeta a riesgos económicos y operacionales particulares.

Las actividades de exploración y perforación (“E&P”) de petróleo y gas están sujetas a riesgos operativos específicos y/o económicos de la industria, algunos de los cuales están fuera de nuestro control, como los riesgos de producción, equipo y transporte, así como los desastres naturales y otras incertidumbres, incluyendo los relacionados con las características físicas de los yacimientos de petróleo o de gas natural. Nuestras operaciones pueden ser restringidas, retrasadas o canceladas debido a condiciones climáticas adversas, dificultades mecánicas, escasez o retrasos en la entrega de equipos, cumplimiento de las regulaciones gubernamentales, incendios, explosiones, estallidos, fallas en tuberías, formaciones presurizadas anormalmente y riesgos medioambientales, tales como derrames de petróleo, fugas de gas, rupturas o descargas de gases tóxicos. Además, operamos en áreas políticamente sensibles donde la población local u otras partes interesadas tienen intereses que de vez en cuando pueden entrar en conflicto con nuestros objetivos de producción o desarrollo. Si estos riesgos se materializan, podríamos sufrir pérdidas operacionales sustanciales, interrupciones en nuestras operaciones y/o daños a nuestra reputación. Además, si ocurre algún incidente operativo que afecte a las comunidades locales y a las comunidades étnicas en áreas cercanas, necesitaremos incurrir en costos y gastos adicionales para remediar las áreas afectadas y/o para compensar cualquier daño que podamos causar. Estos costos adicionales podrían tener un impacto negativo en la rentabilidad de los proyectos que decidamos emprender. Adicionalmente, la perforación puede no ser rentable, no sólo con respecto a los pozos secos, sino también con respecto a los pozos que son productivos pero que no producen suficientes ingresos para generar ganancias después de que se consideren los costos de perforación, operación y otros.

Estamos expuestos a los efectos de las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo y el gas.

Los precios internacionales del petróleo y del gas han fluctuado significativamente en los últimos años y se espera que sigan fluctuando en el futuro. Por ejemplo, el precio del índice de referencia de Brent ha fluctuado significativamente durante 2019, 2020 y 2021 (para los primeros nueve meses), con precios promedio de US\$64.16/bbl, US\$43.21/bbl y US\$67.02 /bbl respectivamente.

Durante la primera semana de marzo del 2020, los productores de Organización de Países Exportadores de Petróleo (la “OPEP”) y ciertos productores no miembros de la OPEP (denominados “OPEP+”) se reunieron en Viena (Austria) para examinar la posibilidad de ampliar o aumentar los recortes de la producción de petróleo, en vista de la disminución de la demanda debido a una nueva cepa de coronavirus (2019-nCov, conocida como “COVID-19”). No se llegó a un consenso entre los 24 países participantes, eliminando cuotas y reduciendo objetivos a partir del 1 de abril de 2020. Luego de estos sucesos, Arabia Saudita, el mayor exportador de petróleo del mundo, a través de su empresa estatal Saudí Aramco, decidió bajar el Precio de Venta Oficial (“OSP”) de su crudo árabe ligero en unos US 8/bbl, la mayor disminución mensual en 20 años. Al mismo tiempo, anunció planes para incrementar su producción por al menos 10 millones de barriles diarios en abril. El 8 de marzo de 2020, el crudo Brent cayó US 10.9 (o 24.1%) a US 34.4 en la peor caída en un solo día desde 1991. Del 16 de marzo al 2 de abril de 2020, el precio del Brent estuvo por debajo de US 30/bbl, con un precio mínimo de US 22.72/bbl el 30 de marzo de 2020. Sin embargo, el 9 de abril de 2020, la OPEP y OPEP+ acordaron una reducción de oferta de 9.7 Millones de barriles de petróleo por día (“MMBbl/d”), con lo que empujaron al Brent sobre la marca de US 30/bbl. El Brent disminuyó por debajo de US 20/bbl el 21 de abril de 2020, como resultado de la caída de la demanda de crudo generada por la pandemia de COVID-19 (como se explica más adelante). Después de que la demanda comenzara a recuperarse, el Brent subió por encima de los US 35/bbl el 20 de mayo de 2020 y ha cotizado por

encima de ese precio desde el 28 de mayo de 2020. Durante el segundo semestre de 2020, el Brent ha cotizado a un precio medio de US 44.3 US/bbl, lo que supone un precio medio durante 2020 de US 43.2/bbl.

El impacto sostenido de la pandemia de COVID-19 en todo el mundo ha provocado una fuerte caída de la demanda debido a que la mayoría de los países anunciaron medidas de contención (cierres de fronteras, cancelaciones de vuelos, autoaislamiento y cuarentena, restricciones a las grandes reuniones y cierre de bares y restaurantes, entre otros). Según el Fondo Monetario Internacional (el “FMI”), el impacto que la pandemia de COVID-19, incluyendo, entre otras, las medidas adoptadas por varios gobiernos para hacer frente a la propagación del virus, ha provocado una contracción estimada del 3.3% en la economía mundial durante 2020. El alcance y la duración de estas medidas de contención, así como su impacto en la economía mundial, siguen siendo inciertos.

Los factores que afectan los precios internacionales del petróleo crudo y productos derivados incluyen: los acontecimientos políticos en las regiones productoras de petróleo crudo, en particular en Medio Oriente; la capacidad de la OPEP y de otras naciones productoras de petróleo crudo para fijar y mantener los niveles de producción y precios; la oferta y la demanda mundial y regional de petróleo crudo, gas y productos afines; la competencia de otras fuentes de energía; las reglamentaciones de los gobiernos nacionales y extranjeros; las condiciones meteorológicas y los conflictos mundiales y locales o actos de terrorismo. No podemos predecir cómo influirán factores en los precios del petróleo y de los productos derivados del mismo ya que no tenemos control sobre estos factores. La volatilidad de los precios restringe la capacidad de los participantes de la industria para adoptar decisiones de inversión a largo plazo, dado que el rendimiento de las inversiones se vuelve impredecible.

Además, nuestro precio realizado del crudo depende de varios factores, tales como los precios internacionales del crudo, los márgenes de refinación internacionales, los costos de procesamiento y distribución, los precios de los biocombustibles, la fluctuación de divisas, la oferta y la demanda locales, los márgenes nacionales en la refinación, la competencia, los inventarios, los impuestos locales, legislación local y los márgenes nacionales para nuestros productos, entre otros.

Una caída sustancial o prolongada en los precios internacionales del petróleo crudo y sus derivados, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, resultados operativos y condición financiera; así como, en el valor de nuestras reservas y en el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A o los ADSs.

La volatilidad de los precios del petróleo y del gas podría perjudicar nuestros proyectos de inversión y planes de desarrollo.

En términos de inversiones, presupuestamos los gastos de capital relacionados con la exploración y desarrollo considerando, entre otros, los precios actuales y esperados del mercado local e internacional de nuestros productos de hidrocarburos.

Las caídas sustanciales o prolongadas en los precios internacionales del petróleo crudo y gas y sus derivados pueden tener un impacto en nuestros planes de inversión. Asimismo, cualquier caída en los precios del crudo en el mercado interno durante un periodo prolongado (o si los precios de ciertos productos no coinciden con los aumentos de costos), podría provocar una disminución en la viabilidad económica de nuestros proyectos de perforación.

Adicionalmente, las caídas significativas en los precios del petróleo crudo y gas y sus derivados podrían obligarnos a incurrir en gastos futuros por deterioro, reducir o alterar el plazo de nuestras inversiones de capital, lo cual podría afectar nuestras proyecciones de producción en el mediano plazo y nuestra estimación de reservas hacia el futuro.

Estos factores también podrían llevar a cambios en nuestros planes de desarrollo, lo que podría ocasionar una pérdida de reservas probadas desarrolladas y reservas probadas no desarrolladas, y, adicionalmente, podría afectar negativamente nuestra capacidad para mejorar nuestras tasas de recuperación de hidrocarburos, encontrar nuevas reservas, desarrollar recursos *shale* y llevar a cabo algunos de nuestros otros planes de gastos de capital. A su vez, dicho cambio en las condiciones podría tener un efecto adverso en nuestra condición financiera y en los resultados de operación. Adicionalmente, podría tener un impacto en nuestras hipótesis y estimaciones operativas y, como resultado, afectar el valor de recuperación de ciertos activos.

Estamos expuestos a contracciones en la demanda de petróleo crudo y gas natural y a contracciones en la demanda de cualquiera de sus subproductos.

La demanda de nuestros productos de petróleo y gas natural está muy influenciada por la actividad económica y el crecimiento en Argentina, México y a nivel mundial. Aunque la demanda aumentó en el pasado, recientemente se ha contraído considerablemente (en parte, debido a la pandemia de COVID-19) y está sujeta a volatilidad en el futuro. El 20 de marzo de 2020, decidimos detener nuestra actividad de perforación y completación en Argentina, y también nos vimos obligados a cerrar ciertos pozos, incluidos nuestros 12 pozos *shale* en Bajada del Palo Oeste, en respuesta a la menor demanda de petróleo crudo. Dichos pozos reanudaron operaciones en mayo del 2020. La demanda de subproductos del petróleo crudo, como la gasolina, también puede contraerse bajo ciertas condiciones, particularmente durante las desaceleraciones económicas.

Las últimas estimaciones de la International Energy Agency ("IEA"), la Energy Information Administration ("EIA") y OPEP, previeron que la demanda mundial de petróleo crudo alcanzará hasta 99.6 MMbb1/d para el año completo 2021 en comparación con 94.1 MMbb1/d para el año 2020. Dicha variación, representa un aumento de 5.5 MMbb1/d durante todo el año 2021, frente a un descenso de 8.8 MMbb1/d durante el año 2020. Aunque el aumento de los casos de COVID-19 está disminuyendo el ritmo de la recuperación, se espera que tras las campañas de vacunación propuestas y una aceleración de la actividad económica, la demanda debería mostrar un mayor crecimiento durante la segunda mitad de 2021. Para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, el 88% de nuestros ingresos se derivaron del petróleo crudo; debido a que esperamos que nuestra mezcla de producción siga siendo ponderada hacia el petróleo crudo, nuestros resultados financieros son más sensibles a los movimientos en los precios del petróleo.

Una mayor contracción de la demanda de nuestros productos, o el mantenimiento de los actuales niveles de demanda durante periodos de tiempo prolongados, afectaría negativamente nuestros ingresos, causando pérdidas económicas a nuestra Compañía. Adicionalmente, una mayor contracción de la demanda y de los precios de nuestros productos puede afectar a la valoración de nuestras reservas y, en periodos de precios bajos de nuestros *commodities*, podríamos reducir la producción y los gastos de capital o podríamos aplazar o retrasar la perforación de pozos debido a la menor generación de efectivo. La reducción de los precios del petróleo y el gas natural también podría afectar nuestro crecimiento, incluidas las adquisiciones futuras o pendientes. Un descenso sustancial o prolongado de los precios del petróleo o el gas natural podría afectar negativamente a nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de las operaciones. Un eventual y continuo pobre desempeño económico podría eventualmente llevar a un deterioro de nuestros índices de cobertura financiera, gastos por deterioro y provocar que excedamos las condiciones financieras establecidas en el Contrato de Crédito Sindicado. Una contracción en la demanda de petróleo crudo también podría afectarnos financieramente, incluyendo nuestra posibilidad de pagar a nuestros proveedores por sus servicios, lo que podría, a su vez, conducir a más problemas operativos. A la fecha de este reporte, dada la incertidumbre del efecto duradero de la pandemia de COVID-19, no se puede determinar su impacto en nuestro negocio.

El brote de COVID-19 ha tenido y puede seguir teniendo un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

Desde diciembre de 2019, una nueva cepa de coronavirus (2019-nCov, conocida como COVID-19) se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, el COVID-19 fue categorizado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud. La pandemia de COVID-19 ha provocado numerosas muertes y la imposición de medidas gubernamentales locales, municipales y nacionales de "toque de queda" y otras medidas de cuarentena, cierre de fronteras y otras restricciones de viaje, causando una interrupción comercial sin precedentes en varias jurisdicciones, incluyendo México y Argentina. Muchos países de todo el mundo, incluidos México y Argentina, están sufriendo importantes crisis económicas y sociales como consecuencia de la actual pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para contenerla o mitigarla, que han tenido consecuencias adversas en la demanda, las operaciones, las cadenas de suministro y los mercados financieros, así como han contribuido a la volatilidad de los precios del petróleo. Aunque la naturaleza y el alcance de las consecuencias hasta la fecha son difíciles de evaluar y su evolución futura es imposible de predecir con seguridad, estos acontecimientos pueden continuar durante un período prolongado.

A la fecha de este reporte, tanto el gobierno mexicano como el argentino han adoptado ciertas medidas destinadas a ayudar a mitigar la propagación del COVID-19 en sus respectivos países. Sin embargo, no podemos predecir el alcance de las futuras políticas que puedan promulgar dichos gobiernos, o cualquier otro gobierno, o el impacto que estas políticas tendrán en nuestro

negocio y operaciones. De conformidad con las recomendaciones de las autoridades gubernamentales pertinentes, algunas de las cuales siguen vigentes a la fecha de este reporte, a finales de marzo de 2020 pusimos en marcha un protocolo sanitario contra el COVID-19 que incluía, entre otras cosas, la limitación del acceso de nuestra plantilla a nuestras instalaciones y la aplicación de una política de trabajo desde casa para una parte importante de nuestros empleados. Aunque algunos de nuestros empleados han regresado parcialmente al trabajo en nuestras instalaciones a la fecha de este reporte, los nuevos acontecimientos relacionados con la pandemia de COVID-19 o cualquier otra pandemia o epidemia futura, puede afectar aún más a los lugares donde operamos o a nuestra personal. A su vez, esto podría interrumpir significativamente nuestras operaciones y causar restricciones sanitarias a nuestra plantilla y, por tanto, impactar en el funcionamiento de nuestras instalaciones, incluyendo nuestros *rigs*, refinerías y terminales, entre otras. Estas condiciones podrían afectar adversamente a nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de operación.

Además de las repercusiones operativas de la pandemia de COVID-19, los precios internacionales del petróleo, los productos petrolíferos y el gas natural son volátiles y están fuertemente influenciados por las condiciones y expectativas de la oferta y la demanda a nivel mundial. La pandemia de COVID-19 ha disminuido significativamente y es probable que siga disminuyendo la demanda mundial de petróleo en 2021, ha provocado una disminución significativa de los precios del petróleo y, en consecuencia, ha afectado negativamente nuestro negocio, nuestros resultados de operación y situación financiera. La demanda de nuestros productos de petróleo y gas está influida en gran medida por la actividad económica y el crecimiento en Argentina, México y a nivel mundial. Aunque la demanda aumentó en el pasado, recientemente se ha contraído significativamente (en parte, debido a la pandemia de COVID-19) y está sujeta a la volatilidad en el futuro. El 20 de marzo de 2020 decidimos detener nuestra actividad de perforación y terminación en Argentina, y también nos vimos obligados a cerrar algunos pozos, incluidos nuestros 12 pozos de *shale* en Bajada del Palo Oeste, en respuesta a la menor demanda de crudo. Dichos pozos reanudaron operaciones en mayo del 2020. La demanda de subproductos del crudo, como la gasolina, también puede contraerse en determinadas condiciones, especialmente durante desaceleración económica.

Las últimas estimaciones de la AIE, la EIA y la OPEP prevén que la demanda mundial de crudo alcanzará 99.6 MMbb1/d para todo el año 2021 en comparación con 94.1MMbb1/d para el año 2020. Dicha variación representa un aumento de 5,5 MMBbl/d durante todo el año 2021, frente a un descenso de 8,8 MMbb1/d durante todo el año 2020. Aunque el aumento de los casos de COVID-19 está disminuyendo el ritmo de la recuperación, se espera que tras las campañas de vacunación propuestas y una aceleración de la actividad económica, la demanda debería mostrar un mayor crecimiento durante la segunda mitad de 2021. Una mayor contracción de la demanda de nuestros productos, o el mantenimiento del nivel de demanda actual durante periodos de tiempo significativos, afectarían negativamente a nuestros ingresos, causando pérdidas económicas a nuestra Compañía. Un eventual y continuo pobre desempeño económico podría acabar provocando un deterioro de nuestros índices de cobertura financiera y cargos por deterioro derivados de una disminución del valor de nuestros activos y hacer que superemos nuestras obligaciones financieras establecidas en el Contrato de Crédito Sindicado. Una contracción de la demanda de crudo también podría afectarnos financieramente, incluida nuestra capacidad para pagar a nuestros proveedores por sus servicios, lo que podría, a su vez, provocar más dificultades operativas.

Si el impacto de la pandemia de COVID-19 se prolonga en el tiempo, podría afectar negativamente nuestra capacidad para operar nuestro negocio de la manera y en los plazos previstos. Además, podría tener consecuencias contables, como disminuciones de nuestros ingresos y del valor de nuestras existencias, pérdidas de divisas, deterioro de los activos fijos, y afectar a nuestra capacidad para aplicar un control interno eficaz respecto de la presentación de informes financieros. Además, cualquier otro acontecimiento relacionado con la pandemia de COVID-19 u otras pandemias o epidemias sanitarias puede afectar negativamente a nuestros flujos de efectivo de las operaciones, lo que a su vez podría afectar a nuestros planes de inversión y a la capacidad de servicio de la deuda.

En la medida en que COVID-19 u otras pandemias o epidemias sanitarias puedan seguir afectando a México y Argentina, a la economía mexicana y argentina y a la economía mundial y, a su vez, a nuestro negocio, los resultados de las operaciones y situación financiera son altamente inciertos y dependerán de numerosos factores cambiantes que no podemos predecir, incluyendo, entre otros:

- la duración, el alcance y la gravedad de la pandemia de COVID-19;
- la continua reducción de la demanda de petróleo y la volatilidad de su precio;
- el impacto de las prohibiciones de viaje, las políticas de trabajo desde casa o los toques de queda;

-la escasez de personal;
-las condiciones generales de la economía, el sistema financiero y la industria, principalmente las relacionadas con la liquidez, los resultados financieros, los cuales pueden verse amplificados por los efectos de COVID-19; y
-los efectos a largo plazo de COVID-19 en la economía nacional y mundial, incluyendo la confianza y el gasto de los consumidores, los mercados financieros y la economía mundial. confianza y el gasto de los consumidores, los mercados financieros y la disponibilidad de crédito para nosotros, nuestros proveedores y nuestros clientes.

Estamos expuestos a los efectos de las fluctuaciones y regulaciones en los precios domésticos del petróleo y el gas, lo que podría limitar nuestra capacidad de incrementar el precio de nuestros productos de petróleo y gas.

La mayor parte de nuestros ingresos en Argentina y en México se derivan de las ventas de petróleo crudo y gas natural, en donde el precio interno del petróleo crudo ha fluctuado en el pasado no sólo debido a los precios internacionales, sino también a los impuestos locales, regulación local, las condiciones macroeconómicas y los márgenes de refinación.

La fluctuación en los precios del petróleo en Argentina y en México no ha reflejado perfectamente los cambios al alza o a la baja del precio internacional del petróleo. Tales fluctuaciones han tenido un impacto en los precios locales para la comercialización del petróleo crudo. En caso de que los precios del mercado local se reduzcan por regulación o cualesquier otros factores locales, lo cual está fuera de nuestro control, podría afectarse el desempeño económico de nuestros proyectos existentes y futuros, generando una pérdida de reservas como resultado de cambios en nuestros planes de desarrollo, nuestras hipótesis y estimaciones, y consecuentemente afectar el valor de recuperación de ciertos activos.

En Argentina, como resultado del desarrollo económico, político y regulatorio, los precios del petróleo crudo, el diésel y otros combustibles han diferido significativamente de los mercados internacionales y regionales, y se ha puesto en duda la capacidad de aumentar o mantener dichos precios para ajustarse a las normas internacionales.

El 11 de enero de 2017, la Secretaría de Energía (“SE”), los productores y refinerías argentinas firmaron el “Acuerdo para la Transición a Precios Internacionales de la Industria Hidrocarburífera Argentina”, estableciendo un cronograma de precios con el objetivo de que el barril de petróleo producido en Argentina alcance paridad con los precios internacionales durante el transcurso del año 2017. Este acuerdo (bajo el cual se estableció un sistema de determinación y revisión de precios para 2017) mantuvo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, habiendo logrado, con anterioridad a esa fecha, la convergencia de precios previamente mencionada. Por lo tanto, el entonces Ministerio de Energía y Minería notificó a las partes del acuerdo que, de conformidad con el artículo 9 de dicho acuerdo y a partir del 1 de octubre de 2017, los compromisos asumidos a través de dicho acuerdo serían suspendidos.

Sin embargo, mediante el Decreto No. 566/2019, el Gobierno argentino determinó que durante un periodo de 90 días a partir del 16 de agosto de 2019 (i) las entregas de petróleo crudo en el mercado argentino tenían que ser facturadas y pagadas en el precio acordado entre los productores de petróleo y las refinerías a partir del 9 de agosto de 2019, aplicando un tipo de cambio de referencia de 45.19 Pesos Argentinos (“ARS”) ARS/US y un precio de referencia del Brent de 59.00 US/ barril, y (ii) los precios máximos de la gasolina y el gasóleo en la República Argentina vendidos por las refinerías, las empresas mayoristas o minoristas (independientemente de su calidad), eran los precios vigentes al 9 de agosto de 2019. Las empresas productoras y refinadoras de petróleo también estaban obligadas para satisfacer la demanda interna total de combustibles líquidos y petróleo crudo durante el periodo de 90 días. Mediante el Decreto No. 601/2019, el Poder Ejecutivo argentino modificó la duración de las medidas implementadas por el Decreto No. 566/2019, lo cual implica que seguirán en vigor hasta el 13 de noviembre de 2019.

El tipo de cambio de referencia y los precios máximos de la gasolina y el diésel indicados anteriormente fueron posteriormente actualizados mediante una serie de decretos y resoluciones (entre ellos, el Decreto No. 601/2019 y la Resolución No. 688/2019 que aumentaron el tipo de cambio de referencia a AR\$46.69 y AR\$51.77 ARS/US, respectivamente, y la Resolución No. 557/2019 que permitió aumentar los precios de la gasolina y el diésel hasta un 4.0% con respecto a los precios vigentes al 9 de agosto de 2019).

A la fecha del presente reporte, las medidas implementadas mediante el Decreto No. 566/2019 (según sea o haya sido modificado) ya no se encuentra en vigor dado que la vigencia establecida para el 13 de noviembre de 2019 no fue extendida.

La Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva No. 27,541 (la "Ley de Solidaridad"), vigente desde diciembre de 2019, establece que el poder ejecutivo Argentino está facultado para fijar los derechos de exportación hasta un máximo del 33% de los bienes exportados hasta el 31 de diciembre de 2021. La Ley de Solidaridad también estableció un tope del 8% para los derechos de exportación de hidrocarburos y productos mineros.

El 19 de mayo de 2020, el gobierno argentino emitió el Decreto No. 488/2020 (el "Decreto No. 488/2020") (modificado por los Decretos No. 783/2020, 965/2020, 35/2021, 229/2021 y 245/2021), que dispuso, entre otras medidas:

- (i) Hasta el 31 de diciembre de 2020, el precio base del petróleo crudo en el mercado local se fijó en US 45/bbl (utilizando la referencia del crudo "Medanito") que se ajustará para cada tipo de crudo y puerto de entrada, estableciendo el precio a ser aplicado para el cálculo de las regalías bajo la Ley de Hidrocarburos (como se define más adelante).
- (ii) Además, la SE supervisará el cumplimiento por parte de los productores del "Plan Anual de Inversiones" exigido por el artículo 12 del anexo del Decreto No. 1277/12, y aplicará, de ser necesario, las sanciones que correspondan.
- (iii) Mientras estas medidas estuvieron vigentes, las refinerías y los comercializadores se vieron obligados a adquirir su demanda de crudo a los productores locales. Además, las empresas integradas, las refinerías y los comerciantes no podían importar productos que estuvieran disponibles para la venta o que pudieran ser procesados en el mercado local.
- (iv) Se establecieron derechos de exportación para determinados productos de hidrocarburos: (i) 0% de la tasa para los derechos de exportación en caso de que el precio internacional sea igual o inferior al "valor base" (US 45/bbl), (ii) 8% de la tasa para los derechos de exportación en caso de que el precio internacional sea igual o superior al valor de referencia (US 60/bbl), y (iii) en el caso de que el precio internacional sea superior al valor base e inferior al valor de referencia, el tipo impositivo de los derechos de exportación se determinará según una fórmula lineal del tipo de derecho de exportación de 0 a 8%.

No obstante lo anterior, a finales de agosto de 2020, el precio de US 45/bbl fijado por el Decreto No. 488/2020 dejó de estar vigente, ya que se cumplió la condición establecida en el Decreto No. 488/2020 (es decir, la tasa ICE BRENT FIRST LINE fue superior a US 45/bbl durante 10 días consecutivos, considerando el promedio de las últimas 5 cotizaciones publicadas por el "PLATTS CRUDE MARKETWIRE" en el apartado "Futuros"). En consecuencia, los precios del crudo volvieron a regirse por la oferta y la demanda, sin perjuicio del impacto de las retenciones.

No hay certeza de que los gobiernos de los países en los que operamos no adopten nuevas medidas que establezcan la congelación de los precios o que afecten de alguna manera a los precios de nuestros productos de petróleo y gas, en el futuro. La inestabilidad macroeconómica a la que se enfrentan los mercados emergentes y, en particular, Argentina, ha afectado al sector del petróleo y el gas. Durante el año 2020, el ARS se depreció de AR\$63.0 a AR\$89.2 ARS/US, según el tipo de cambio de compra del US publicado por el Banco de la Nación Argentina. El hecho de que los precios de los combustibles derivados del petróleo crudo al consumidor final en el mercado interno se fijen en moneda local e implica que las empresas refinadoras no hayan podido trasladar la devaluación del ARS a los distribuidores, lo que puede resultar en una reducción de los precios del petróleo crudo denominados en US. Del mismo modo, si bien los precios del gas natural en Argentina están denominados en US, las tarifas de los servicios pagados por los usuarios finales están denominadas en ARS.

Durante 2020, el Peso Mexicano ("MXN") se depreció aproximadamente de 18.8 a 19.9 MXN/US, conforme a cifras del Banco de México. Adicionalmente, en ocasiones pasadas, el Gobierno mexicano ha impuesto controles de precios en las ventas de gas natural, líquidos del gas natural, gasolina, diésel, gasóleo para uso interno, petróleo, fuelóleo y otros productos. Aunque a la fecha de este reporte los precios de venta de la gasolina y el diésel son determinados por el libre mercado, el Gobierno mexicano podría imponer controles adicionales de precios en el mercado interno en el futuro. No podemos asegurar que podremos mantener o aumentar el precio nacional de nuestros productos, y nuestra incapacidad para hacerlo podría afectar adversamente nuestras operaciones, flujos de caja y/o expectativas.

En caso de que los precios domésticos de ciertos productos disminuyan o no aumentan al mismo ritmo que los precios internacionales (ya sea debido a las regulaciones argentinas o mexicanas o por otro motivo), se mantengan y/o se impongan limitaciones a las exportaciones en Argentina, nuestra capacidad para mejorar las tasas de recuperación en hidrocarburos, encontrar nuevas reservas y llevar a cabo otros planes de gastos de capital podría verse afectada negativamente, lo que a su vez podría tener un efecto adverso en nuestros resultados de operación, nuestro flujo de efectivo y/o expectativas.

Si los precios domésticos son sustancialmente inferiores a los precios que prevalecen en los mercados internacionales, nuestro negocio, los resultados de las operaciones y la situación financiera se verían afectados negativamente.

Los subsidios a los productores de gas natural pueden ser limitados o eliminados en el futuro.

Podríamos beneficiarnos en el futuro de los subsidios concedidos a los productores de gas natural en Argentina.

El 24 de julio de 2019 la SE Argentina emitió la Resolución No. 417/2019 en la cual (i) sustituyó los procedimientos para la obtención de los permisos de exportación de gas establecidos por la Resolución No. 104/2018, por un nuevo procedimiento previsto en dicha Resolución; ii) encomendó a la Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles: (a) la reglamentación de los mecanismos de sustitución energética que se utilizarán también para las exportaciones de gas natural en condiciones firmes, (b) la elaboración y aprobación de un procedimiento operativo de exportación de gas natural, aplicable a los exportadores de gas natural, que se utilizará en caso de que la seguridad del suministro interno esté en peligro, y (c) la concesión de permisos de exportación mediante la expedición del certificado correspondiente.

La Resolución No. 417/2019 fue complementada posteriormente por la Resolución No. 506/2019 emitida por la SE y la Resolución No. 294/2019 dictada por el ex Ministerio de Hacienda. Esta última estableció los procedimientos operativos para las exportaciones de gas natural, aplicables hasta el 30 de septiembre de 2021.

El 13 de noviembre de 2020, el gobierno argentino emitió el Decreto No. 892/2020, anunciando el Plan Gas IV, destinado a adecuar el nivel de producción para abastecer la mayor demanda estival. Los aspectos más relevantes del Plan Gas IV son:

1. El Plan Gas IV se implementó a través de contratos directos entre los productores de gas, por un lado y los distribuidores y/o subdistribuidores de gas (para satisfacer la demanda prioritaria) y por otro lado la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), Integración Energética Argentina S.A ("IEASA") y otras licenciatarias, para satisfacer la demanda de las centrales térmicas). Dichos contratos (i) fueron adjudicados y negociados a través de, y (ii) el precio del gas en el punto de ingreso al sistema de transporte ("PIST") surgió de una licitación realizada por la SE, como se detalla más adelante.
2. Tendrá una duración inicial de cuatro años, que podrá ser prorrogada por la SE por periodos adicionales de un año cada uno con base en su análisis del mercado de gas, los volúmenes de demanda y posibilidades de inversión en infraestructura. En el caso de los proyectos *off-shore*, se podrá contemplar un plazo mayor de hasta ocho años.
3. Comprende un volumen total de 70 mmcm/d para los 365 días de cada año en que el Plan Gas IV se encuentre vigente, distribuidos de la siguiente manera (i) Cuenca Austral 20 mmcm/d, (ii) Cuenca Neuquina 47.2 mmcm/d, y (iii) Cuenca Noroeste 2.8 mmcm/d), y ciertos volúmenes adicionales para el período estacional de invierno de cada uno de los cuatro años.
4. Los productores tuvieron que presentar un plan de inversiones para alcanzar los volúmenes de inyección comprometidos y estar obligados a alcanzar una curva de producción por cuenca que garantice el mantenimiento y/o aumento de los niveles actuales de producción.
5. Se podrá ofrecer a las empresas productoras participantes condiciones preferenciales para la exportación en firme hasta un volumen total de 11 mmcm/d, que se comprometerá exclusivamente en el período no invernal. Los beneficios para la exportación se aplicarán tanto a la exportación de gas natural por gasoductos como a su licuefacción en Argentina y posterior exportación como Gas Natural Licuado ("GNL").
6. El gobierno argentino podrá asumir mensualmente el pago de una parte del precio del gas natural en el PIST, a fin de mitigar el impacto del costo del gas natural que se transfiere a los usuarios finales.
7. El Banco Central de la República Argentina ("BCRA") estableció los mecanismos adecuados para garantizar la repatriación de las inversiones directas y sus respectivos rendimientos y/o el pago de capital e intereses de las financiaciones extranjeras, siempre que dichos fondos hayan sido ingresados a Argentina a través del Mercado Argentino de Mercado de Divisas (el "Mercado de Divisas") a partir de la entrada en vigencia del decreto, y se utilicen para financiar proyectos en el marco del Plan Gas IV.

8. Se abrogaron las resoluciones No. 80/17 y 175/19 de la anterior SE. La SE podrá complementar el Plan Gas IV con los programas de incentivos establecidos en dichas normas.

El 20 de noviembre de 2020, la SE emitió la Resolución No. 317/2020, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para adjudicar un volumen de gas natural de 70,000,000 m³ por día, los 365 días de cada año calendario del Plan Gas IV, y un volumen adicional para cada período invernal de 2021 a 2024.

El 1 de diciembre de 2020, la SE emitió la Resolución No. 354/2020, estableciendo los parámetros de actuación de CAMMESA dentro del Plan Gas IV. Esta resolución también estableció los nuevos precios máximos del PIST, para cada cuenca, para la producción de gas natural no incluida en el Plan Gas IV.

El 15 de diciembre de 2020, la SE Argentina emitió la Resolución No. 391/2020, asignando los volúmenes y precios licitados en el marco del Plan Gas IV. Dicha asignación incluye la posterior ejecución de acuerdos de suministro con CAMMESA y otras concesionarias de distribución o subdistribución, para el suministro de gas natural para la generación de energía y el consumo residencial, respectivamente, cuyos términos y condiciones se ajustan a las condiciones usuales del mercado para acuerdos comparables entre partes independientes.

El 29 de diciembre de 2020, la SE emitió la Resolución No. 447/2020, modificando algunos aspectos de la Resolución No. 391/2020. Entre otros aspectos, esta resolución estableció que, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago de los contratos que se celebren, la SE, las distribuidoras y subdistribuidoras deberán depositar en una cuenta bancaria los montos que reciban, mensualmente, por el gas en el PIST. Estos fondos deben ser utilizados exclusivamente para pagar el gas natural adquirido bajo los contratos ejecutados dentro del Plan Gas IV.

El 16 de febrero de 2021, la SE emitió la Resolución No. 117/2020, convocando a una audiencia pública para tratar la porción del precio del gas natural en el PIST que deberá pagar el gobierno federal en el marco del Plan Gas IV. La audiencia se realizó el 15 de marzo de 2021.

El 21 de febrero de 2021, dado que los volúmenes de gas adjudicados en la primera Licitación del Plan Gas IV eran insuficientes para cubrir las proyecciones de demanda interna para los períodos invernales de 2021, 2022, 2023 y 2024, la SE emitió la Resolución No. 129/2021, convocando a una Segunda Ronda de la Licitación Pública Nacional del Plan Gas IV.

El mismo día, mediante la Resolución No. 125/2021, la SE implementó los certificados de crédito fiscal como garantías en el marco del Plan Gas IV, para respaldar el pago de las compensaciones/incentivos a pagar a los productores por parte del gobierno federal. Mediante la Resolución General de la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") No. 4939/2021, de fecha 3 de marzo de 2021, se aprobó el procedimiento para la inscripción, solicitud y designación de dichos certificados.

Mediante la Resolución No. 144/2021 emitida por la SE, se establecieron una serie de pautas para evitar prácticas desleales contra el Plan Gas IV en materia de empleo y provisión directa de bienes y servicios por parte de pequeñas y medianas empresas y compañías regionales.

El volumen base adjudicado a Vista Argentina en la licitación fue de 0.86 MMm³/d (30.4 millones de pies cúbicos/día) a un precio medio anual de US 3.29/MMBTU por un plazo de cuatro años a partir del 1 de enero de 2021. Vista Argentina ocupó el cuarto lugar en términos de competitividad de precios, otorgando prioridad de despacho y exportación, especialmente para los periodos de verano (con menor demanda local), de un total de 67.4 MMm³/d (2.4 mil millones de pies cúbicos/día) de gas natural en subasta. En virtud de dicha adjudicación, Vista se ha comprometido a invertir aproximadamente US 45 millones durante los cuatro años del Plan Gas IV.

No podemos asegurar que cualquier cambio o interpretación judicial o administrativa adversa de tales regímenes, no afectará adversamente nuestros resultados de operaciones. La restricción o eliminación de los subsidios afectaría negativamente el precio de venta de nuestros productos y por lo tanto resultaría en una disminución de nuestros ingresos.

Nuestro negocio requiere importantes inversiones de capital y costos de mantenimiento.

La industria del petróleo y el gas natural requiere grandes inversiones en bienes de capital. Realizamos y esperamos continuar realizando importantes inversiones de capital relacionadas con proyectos de desarrollo y adquisición, con el fin de mantener o incrementar el monto de nuestras reservas de hidrocarburos, incurriendo en importantes costos de mantenimiento.

Hemos financiado, y esperamos seguir financiando, nuestros gastos de capital con efectivo generado por las operaciones existentes, deuda y efectivo existente; sin embargo, nuestras necesidades de financiamiento pueden requerir que modifiquemos o aumentemos sustancialmente nuestra capitalización mediante la emisión de títulos de deuda o de capital o la venta de activos. No podemos garantizar que podremos mantener nuestros niveles actuales de producción, generar suficiente flujo de caja o que tendremos acceso a suficientes préstamos u otras alternativas de financiamiento para continuar con nuestras actividades de exploración, explotación y producción en los niveles actuales o superiores.

Además, la contratación de deuda adicional requeriría que una porción de nuestro flujo de caja proveniente de las operaciones sea utilizada para el pago de intereses y capital de nuestra deuda, reduciendo así nuestra capacidad de utilizar el flujo de caja proveniente de las operaciones para financiar capital de trabajo, gastos de capital y adquisiciones. El monto real y el calendario de nuestros futuros gastos de capital pueden diferir considerablemente de nuestras estimaciones como resultado de diversos factores, incluyendo los precios del petróleo y del gas natural; los resultados reales de las perforaciones; la disponibilidad de las plataformas de perforación y otros servicios y equipos; y los desarrollos regulatorios, tecnológicos y competitivos. Es posible que reduzcamos nuestros gastos reales de capital en respuesta a los menores precios de los productos básicos, lo que afectaría negativamente nuestra capacidad para aumentar la producción.

Si nuestros ingresos disminuyen como consecuencia de la disminución en los precios del petróleo y el gas natural, dificultades operativas, disminuciones en las reservas o por cualquier otra razón, es posible que tengamos una capacidad limitada para obtener el capital necesario para mantener nuestras operaciones a los niveles actuales. Si se necesita capital adicional, es posible que no podamos obtener financiamiento de deuda o capital en condiciones aceptables para nosotros. Si el flujo de caja generado por nuestras operaciones no es suficiente para cumplir con nuestros requerimientos de capital, la falta de obtención de financiamiento adicional podría resultar en una reducción de nuestras operaciones relacionadas con el desarrollo de nuestras propiedades. Esto, a su vez, podría conducir a una disminución en la producción, y podría afectar materialmente y de manera adversa nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de operación, y el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A o ADS podría disminuir.

A menos que reemplacemos nuestras reservas existentes de petróleo y gas, el volumen de las mismas disminuirá con el tiempo.

La producción de yacimientos de petróleo y gas disminuye a medida que las reservas se agotan, con un rango de disminución que depende de las características de los yacimientos. Además la cantidad disponible de reservas disminuye a medida que éstas se producen y consumen. El nivel futuro de las reservas de petróleo y gas, así como el nivel de producción y, por lo tanto, de nuestros ingresos y flujos de caja, dependen de nuestra capacidad para desarrollar las reservas actuales y para encontrar o adquirir nuevas reservas para ser desarrolladas. Es posible que no podamos identificar yacimientos comercialmente explotables, completar o producir más reservas de petróleo y gas, y los pozos que planeamos perforar pueden no resultar en el descubrimiento o producción de petróleo o gas natural. Si no podemos reponer la producción, el valor de nuestras reservas disminuirá y nuestra condición financiera, los resultados de operación, el flujo de caja y el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A y ADS podrían verse afectados negativamente.

Las estimaciones sobre las reservas de petróleo y gas se basan en supuestos que podrían ser inexactos.

La información al 31 de diciembre de 2020 relativa a nuestras Reservas Probadas deriva de estimaciones al 31 de diciembre del 2020, incluido en los Reporte de Reservas de 2020 preparados por DeGolyer and MacNaughton ("D&M") y Netherland, Sewell International ("NSI"), terceros expertos. Aunque se clasifican como reservas probadas, las estimaciones de reservas establecidas en los Reportes de Reservas 2020 se basan en ciertos supuestos que podrían ser imprecisos. Las suposiciones utilizadas por D&M y NSI incluyen los precios del petróleo y han sido determinadas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SEC, así como los

gastos futuros y otras suposiciones económicas (incluyendo intereses, regalías e impuestos), según la información preparada por nosotros, en cada caso según lo establecido en los Reportes de Reservas 2020.

El proceso de estimación comienza con una revisión inicial de los activos por geofísicos, geólogos e ingenieros. Un especialista en reservas garantiza la integridad e imparcialidad de las estimaciones mediante la supervisión y el apoyo de los equipos técnicos encargados de preparar las estimaciones de la reserva. Mantenemos un equipo interno de ingenieros de petróleo y profesionales de geociencias que trabajan estrechamente con nuestros ingenieros de reservas independientes, D&M y NSI, para asegurar la integridad, exactitud y puntualidad de los datos proporcionados a D&M y NSI, en su proceso de estimación y que tienen conocimiento de las propiedades específicas bajo evaluación. Nuestro Director de Operaciones es el principal responsable de supervisar la preparación de los estimados de nuestras reservas y del control interno de los estimados de nuestras reservas. La ingeniería de reservas es un proceso subjetivo para estimar las acumulaciones en el subsuelo, que implica un cierto grado de incertidumbre. Las estimaciones de las reservas dependen de la calidad de los datos de ingeniería y geología en la fecha de la estimación y de la manera en que se interpreta.

Muchos de los factores, supuestos y variables involucrados en la estimación de las Reservas Probadas están fuera de nuestro control y, con el tiempo, están sujetos a cambios. Por consiguiente, las medidas de las reservas no son precisas y están sujetas a revisión. Cualquier revisión a la baja en nuestras cantidades estimadas de Reservas Probadas podría tener un impacto adverso en nuestra condición financiera y en los resultados de operación y, en última instancia, tener un efecto material adverso en el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A o ADS.

Adicionalmente, la ingeniería de reservas es un proceso subjetivo para estimar las acumulaciones de petróleo y gas que no se pueden medir con precisión, y las estimaciones de otros ingenieros pueden diferir considerablemente. Una serie de supuestos e incertidumbres son inherentes a la estimación de las cantidades que componen las Reservas Probadas de petróleo y gas, incluyendo la estimación de producción, el tiempo y el monto de los gastos de desarrollo, las pruebas y la producción después de la fecha de las estimaciones, la calidad de los datos geológicos, técnicos y económicos disponibles y su interpretación y juicio, el rendimiento de la producción de los yacimientos, los desarrollos tales como las adquisiciones y disposiciones, los nuevos descubrimientos y ampliaciones de los yacimientos existentes, y la aplicación de técnicas mejoradas de recuperación y los precios del petróleo y del gas, muchos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y están sujetos a cambios con el tiempo. Por consiguiente, las medidas de las reservas no son precisas y están sujetas a revisión. Además, los resultados de las perforaciones, pruebas y producción después de la fecha de estimación pueden requerir revisiones. La estimación de nuestras reservas de petróleo y gas se vería afectada si, por ejemplo, no pudiéramos vender el petróleo y el gas natural que producimos. Además, la estimación de las Reservas Probadas de petróleo y reservas probadas de gas natural, basadas en la Resolución No. 324/2006 de la SE y en la Resolución No. 69-E/2016 de la Secretaría de Recursos Hidrocarbúferos puede diferir de las normas exigidas por los reglamentos de la SEC.

Como resultado, los estimados de reservas podrían ser materialmente diferentes de los montos que se extraen finalmente, y si dichos montos son significativamente menores que los estimados iniciales de reservas, podría resultar en un efecto material adverso en nuestro desempeño financiero, resultados operativos y el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A y ADS.

Es posible que no podamos adquirir, desarrollar o explotar nuevas reservas lo cual podría afectar de manera adversa nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación.

Nuestro éxito en el futuro depende en gran medida de nuestra capacidad para producir petróleo y gas a partir de las reservas existentes, y para descubrir y explotar reservas adicionales de petróleo y gas. A menos que tengamos éxito en nuestra exploración de las reservas de petróleo y gas, y en su desarrollo, o que de otra manera adquiramos reservas adicionales, nuestras reservas mostrarían una disminución general de petróleo y gas mientras continúe la producción de petróleo y gas. Las actividades de perforación también están sujetas a numerosos riesgos y pueden implicar esfuerzos no rentables, no sólo con respecto a los pozos secos sino también con respecto a los pozos que son productivos pero que no producen suficientes ingresos netos para obtener ganancias después de cubrir los costos de perforación y otros costos operativos. La terminación de un pozo no asegura el retorno de la inversión ni la recuperación de los costos de perforación, terminación y costos de operación. La reducción de los precios del petróleo y el gas natural también podría afectar nuestro crecimiento, incluidas las adquisiciones futuras y pendientes.

No hay garantía de que nuestras futuras actividades de exploración y desarrollo tengan éxito, ni de que podamos implementar nuestro programa de inversión de capital para desarrollar reservas adicionales, ni de que podamos explotar económicamente estas reservas. Dichos eventos afectarían adversamente nuestra condición financiera y los resultados de operación, y el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A y ADS podría disminuir.

La falta de disponibilidad de transporte puede limitar nuestra posibilidad de aumentar la producción de hidrocarburos y puede afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados de las operaciones.

Nuestra capacidad para explotar nuestras reservas de hidrocarburos depende en gran medida de la disponibilidad de infraestructura de transporte en condiciones comercialmente aceptables para transportar los hidrocarburos producidos a los mercados en los que se venden. Generalmente, el petróleo es transportado por oleoductos hasta las refinerías, y el gas es transportado generalmente por gasoductos hasta los clientes. La falta de infraestructura de almacenamiento, o de cargos adecuados o alternativas, o de capacidad disponible en los sistemas de transporte de hidrocarburos de largo alcance existentes, puede afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados de las operaciones.

El desarrollo en la industria del petróleo y del gas y otros factores pueden resultar en reducciones sustanciales del valor de libros de nuestros activos, lo que podría afectar negativamente nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Anualmente, o cuando las circunstancias lo requieren, evaluamos el valor contable de nuestros activos en busca de posibles pérdidas por deterioro. Nuestras pruebas de deterioro se realizan comparando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo con su importe recuperable. Cuando el importe recuperable de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo es inferior a su importe en libros, se reconoce una pérdida por deterioro del valor para reducir el importe en libros a su importe recuperable.

Los cambios económicos, regulatorios, comerciales o políticos en Argentina, México u otros mercados en los que operemos, tales como el aumento de los controles de los precios de los combustibles y la disminución significativa de los precios internacionales del petróleo crudo y del gas en los últimos años, entre otros factores, pueden resultar en el reconocimiento de cargos por deterioro en algunos de nuestros activos.

Las perforaciones de exploración y desarrollo pueden no resultar en reservas productivas comerciales.

La perforación implica numerosos riesgos, incluyendo la posibilidad de no encontrar acumulaciones de petróleo o gas comercialmente productivos. El costo de perforar, completar y operar pozos es a menudo incierto y las operaciones de perforación pueden ser reducidas, retrasadas o canceladas, o pueden resultar más costosas, como resultado de una variedad de factores, incluyendo:

- a. condiciones de perforación inesperadas;
- b. presión inesperada o irregularidades en las formaciones;
- c. fallas de equipos o accidentes;
- d. retrasos en la construcción;
- e. accidentes o fallos en la estimulación hidráulica;
- f. condiciones climáticas adversas;
- g. acceso restringido a la tierra para la perforación o instalación de tuberías;
- h. defectos de título;
- i. falta de instalaciones disponibles para la recolección, transporte, procesamiento, fraccionamiento, almacenamiento, refinación o exportación;

- j. falta de capacidad disponible en las interconexiones de los gasoductos de transmisión;
- k. el acceso, el costo y la disponibilidad de los equipos, servicios, recursos y personal necesarios para completar nuestras actividades de perforación, terminación y operación; y
- l. demoras impuestas por o como resultado del cumplimiento de regulación ambiental y otros requisitos gubernamentales o regulatorios.

Nuestras actividades futuras de perforación podrían no ser exitosas y, si no lo son, nuestras reservas y producción probadas disminuirían, lo cual podría tener un efecto adverso en nuestros resultados futuros de operaciones y condición financiera. Mientras que toda perforación, ya sea de desarrollo, de extensión o exploratoria, implica estos riesgos, la perforación exploratoria y de extensión implica mayores riesgos de pozos secos o de no encontrar cantidades comerciales de hidrocarburos. Prevemos que seguiremos registrando gastos por concepto de exploración y abandono durante el año 2021.

Nuestras operaciones dependen sustancialmente de la disponibilidad de agua y de nuestra capacidad para eliminarla de la producción obtenida de las actividades de perforación y producción. Las restricciones a nuestra capacidad para obtener agua o disponer de agua producida pueden tener un efecto material adverso en nuestra condición financiera, resultados de operación y flujos de caja.

El agua es un componente esencial de los procesos de perforación y de completación de pozos. Las limitaciones o restricciones en nuestra capacidad para asegurar cantidades suficientes de agua (incluyendo las limitaciones resultantes de causas naturales como la sequía), podrían afectar materialmente y de manera adversa nuestras operaciones. Las condiciones de sequía severa pueden resultar en que los distritos locales tomen medidas para restringir el uso del agua para la perforación y estimulación hidráulica, con el fin de proteger el suministro de agua local. Si no podemos obtener agua para utilizarla en nuestras operaciones de fuentes locales, es posible que sea necesario obtenerla de nuevas fuentes y transportarla a los sitios de perforación, lo que resultaría en un aumento en los costos, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestra condición financiera, resultados de operación y flujos de caja.

Nuestro plan de negocios incluye futuras actividades de perforación de pozos de petróleo y gas shale, y de no ser capaces de adquirir y utilizar correctamente las nuevas tecnologías necesarias, así como de obtener financiamiento y/o socios, nuestro negocio puede verse afectado.

Nuestra capacidad para ejecutar y llevar a cabo nuestro plan de negocios depende de nuestra capacidad para obtener financiamiento a un costo y condiciones razonables. Hemos identificado oportunidades de perforación y prospectos para futuras perforaciones relacionadas con reservas de petróleo y gas *shale*, tales como el petróleo y gas *shale* en el bloque de Vaca Muerta. Estas oportunidades y prospectos de perforación representan la parte más importante de nuestros planes de perforación para el futuro. Nuestra capacidad para perforar y desarrollar nuestro plan de negocios en tales oportunidades depende de varios factores, incluyendo las condiciones estacionales, las aprobaciones regulatorias, las negociaciones de acuerdos con terceros, los precios de los productos básicos, los costos, la disponibilidad de equipos, servicios y personal, y los resultados de las perforaciones. Además, nuestras ubicaciones potenciales de perforación se encuentran en varias etapas de evaluación, que van desde ubicaciones que están listas para perforar hasta ubicaciones que requerirán un análisis adicional sustancial. No podemos predecir con antelación a la perforación y las pruebas si un lugar de perforación en particular producirá petróleo o gas natural en cantidades suficientes para recuperar los costos de perforación o terminación o para ser económicamente viable.

El uso de tecnologías y el estudio de campos de producción en la misma zona no nos permitirá saber, con anterioridad a la perforación y de forma concluyente si habrá petróleo o gas natural o, si hay, si habrá petróleo o gas natural en cantidades suficientes para ser económicamente viables. Incluso, si existen cantidades suficientes de petróleo o gas natural, podemos dañar la formación de hidrocarburos potencialmente productivos o experimentar dificultades mecánicas mientras perforamos o completamos el pozo, posiblemente resultando en una reducción en la producción del pozo o en el abandono del mismo. Si perforamos pozos adicionales que identificamos como pozos secos en nuestras ubicaciones de perforación actuales y futuras, nuestra tasa de éxito de perforación podría disminuir y perjudicar materialmente nuestro negocio. Además, las tasas de producción iniciales reportadas por nosotros u otros operadores pueden no ser indicativas de tasas de producción futuras o a largo plazo. Además, la perforación y explotación de

dichas reservas de petróleo y gas depende de nuestra capacidad para adquirir la tecnología necesaria, contratar personal y/u otros recursos para la extracción, de la obtención de financiamiento y socios para desarrollar dichas actividades. Debido a estas incertidumbres, no podemos ofrecer ninguna garantía en relación con, la sustentabilidad de estas actividades de perforación, ni que dichas actividades de perforación eventualmente resultarán en Reservas Probadas, o que podremos cumplir con nuestras expectativas de éxito, lo cual podría afectar negativamente nuestros niveles de producción, condición financiera y resultados de operación.

La legislación sobre el cambio climático o las regulaciones que restringen las emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI") y los marcos legales que promueven un aumento en la participación de las energías procedentes de fuentes renovables podrían tener un impacto significativo en nuestra industria y resultar en un aumento de los costos operativos y una reducción de la demanda de petróleo y gas natural que producimos.

En diciembre de 1993, Argentina aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ("CMNUCC") mediante la Ley No. 24,295. La CMNUCC, que entró en vigor el 21 de marzo de 1994, permite estabilizar las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

El 16 de febrero de 2005 entró en vigor el Protocolo de Kioto de la CMNUCC (el "Protocolo"). Este Protocolo tiene por objeto reducir las emisiones de GEI (dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y hexafluoruro de azufre) en la atmósfera. Como consecuencia de la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo, el mismo entró en vigor durante 2020.

Argentina aprobó el Protocolo a través de la Ley No. 25,438 sancionada el 20 de junio de 2001, y la Enmienda de Doha a través de la Ley No. 27,137 sancionada el 29 de abril de 2015.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 adoptó por consenso el Acuerdo de París, el cual es conocido por ser el sucesor del Protocolo. El acuerdo trata de las medidas de reducción de las emisiones de GEI, establece objetivos para limitar los aumentos de la temperatura global y exige a los países que revisen y "representen una progresión" en sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Los países acordaron que tratarán de alcanzar el objetivo a largo plazo de limitar el calentamiento global a mucho menos de 2°C por encima de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1.5°C. El 5 de octubre de 2016 se alcanzó el umbral para la entrada en vigor del Acuerdo de París. Los tratados internacionales, junto con una mayor conciencia pública en relación con el cambio climático, pueden dar lugar a una mayor regulación para reducir o mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. En virtud de la Ley No. 27,270, sancionada el 1 de septiembre de 2016, Argentina aprobó el Acuerdo de París.

Por otra parte, la Ley No. 26,190, modificada y complementada por la Ley No. 27,191 y sus decretos de aplicación, estableció un marco legal que promueve el aumento de la participación de las energías provenientes de recursos renovables en el mercado de electricidad de Argentina.

De acuerdo con la Ley No. 27,191, al 31 de diciembre de 2017, el 8% de la energía eléctrica consumida debe provenir de fuentes renovables, alcanzando el 20% al 31 de diciembre de 2025. Dicha Ley establece 5 etapas para alcanzar tal objetivo: (i) 8% para el 31 de diciembre de 2017; (ii) 12% para el 31 de diciembre de 2019; (iii) 16% para el 31 de diciembre de 2021; (iv) 18% para el 31 de diciembre de 2023; y (v) 20% para el 31 de diciembre de 2025. Es en este marco que el Gobierno argentino lanzó los programas RenovAr. Al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, la energía eléctrica procedente de fuentes renovables representaba el, el 4.6%, el 8.2% y el 9.7% de la demanda total, respectivamente, según los datos publicados por el Gobierno argentino.

El cumplimiento de las regulaciones relacionadas con el cambio climático, incluyendo las derivadas de la aplicación de los tratados internacionales puede, aumentar, en el futuro, el costo de operación y mantenimiento de nuestras instalaciones, establecer nuevos controles de emisiones en nuestras plantas y administrar y gestionar cualquier programa de emisiones de gases de efecto invernadero. La generación de ingresos y las oportunidades de crecimiento estratégico también pueden verse afectadas negativamente.

Los efectos sobre la industria petrolera y de gas, relacionados con el cambio climático y las regulaciones resultantes y los regímenes de promoción de recursos energéticos alternativos también pueden provocar la disminución de la demanda de nuestros productos a largo plazo. Además, una mayor regulación en relación con la emisión de GEI puede crear mayores incentivos para el uso de fuentes de energía alternativas. Cualquier efecto adverso material a largo plazo en la industria petrolera podría afectar negativamente los aspectos financieros y operativos de nuestro negocio, que no podemos predecir con certeza a la fecha del presente reporte.

El cambio climático podría afectar nuestros resultados de operación, acceso a capital y estrategia.

El cambio climático plantea nuevos retos y oportunidades para nuestro negocio. Una regulación ambiental más estricta puede resultar en la imposición de costos asociados con las emisiones de GEI, ya sea a través de los requisitos de los organismos ambientales relacionados con las iniciativas de mitigación o a través de otras medidas regulatorias como la imposición de impuestos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y la creación en el mercado de limitaciones sobre las emisiones de gases de efecto invernadero que tienen el potencial de aumentar nuestros costos de operación.

Los riesgos asociados al cambio climático también podrían manifestarse en las dificultades de acceso al capital debido a problemas de reputación; cambios en el perfil de los consumidores, un menor consumo de combustibles fósiles; y transiciones energéticas en la economía mundial, como el aumento del uso de vehículos eléctricos. Estos factores podrían tener un impacto negativo en la demanda de nuestros productos y servicios y podrían poner en peligro o incluso perjudicar la implementación y operación de nuestro negocio, afectando negativamente nuestros resultados operativos y financieros y limitando nuestras oportunidades de crecimiento.

Nuestras operaciones pueden presentar riesgos para el medio ambiente, y cualquier cambio en la regulación ambiental podría dar lugar a un aumento en nuestros costos de operación.

Algunas de nuestras operaciones están sujetas a riesgos ambientales que podrían materializarse de manera inesperada y podrían tener un impacto material adverso en nuestra condición financiera y en los resultados de operación, tales como, el riesgo de lesiones, muerte, daños ambientales y gastos de reparación, daños a nuestros equipos, responsabilidad civil y/o acciones administrativas. No es posible asegurar que los problemas ambientales futuros no resulten en aumentos en los costos que podrían tener un efecto material adverso en nuestra condición financiera y en los resultados de operación.

Además, estamos sujetos a una extensa regulación ambiental en Argentina y México. Las autoridades locales de los países en los que operamos podrían imponer nuevas leyes y reglamentos ambientales, lo que podría obligarnos a incurrir en mayores costos para cumplir con las nuevas normas. La imposición de medidas regulatorias más estrictas y de requisitos de permisos en los países en los que operemos podría dar lugar a un aumento significativo de nuestros costos operativos.

No podemos predecir el impacto general que la promulgación de nuevas leyes o reglamentos ambientales podría tener en nuestros resultados financieros, resultados de operación y flujo de caja.

Las condiciones climáticas adversas pueden afectar negativamente nuestros resultados de operación y nuestra capacidad para realizar operaciones de perforación.

Las condiciones climáticas adversas pueden provocar, entre otras cosas, aumentos de costos, retrasos en las perforaciones, cortes de energía, paros en la producción y dificultades en el transporte del petróleo y el gas. Cualquier disminución en nuestra producción de petróleo y gas podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

Las medidas de ahorro energético y los avances tecnológicos pueden llevar a una disminución de la demanda de petróleo.

Las medidas de conservación de combustible, la demanda de combustibles alternativos y los avances en las tecnologías de ahorro de combustible y generación de energía pueden llevar a una disminución de la demanda de petróleo. Cualquier cambio en la demanda de petróleo podría tener un efecto material adverso en nuestra condición financiera, resultados de operación o flujos de caja.

La escasez y los aumentos en el costo de las máquinas perforadoras y del equipo relacionado con la extracción de petróleo y gas, los suministros, el personal y los servicios pueden afectar negativamente nuestra capacidad para ejecutar nuestros planes de negocios y de desarrollo.

La demanda de máquinas perforadoras, oleoductos y otros equipos y suministros, así como de personal calificado con experiencia en la perforación y terminación de pozos y en operaciones de campo, incluidos geólogos, geofísicos, ingenieros y otros profesionales, tiende a fluctuar significativamente, por lo general junto con los precios del petróleo, lo que da lugar a una escasez temporal. Dicha escasez, y el aumento de sus costos, podrían afectar negativamente a nuestra actividad y situación financiera.

Nuestras operaciones comerciales dependen en gran medida de nuestras instalaciones de producción.

Una parte importante de nuestros ingresos depende de nuestras principales instalaciones de producción de petróleo y gas *in situ*. Si bien creemos que mantenemos una cobertura de seguro adecuada y medidas de seguridad apropiadas con respecto a dichas instalaciones, cualquier daño material, accidente y/u otra alteración en dichas instalaciones de producción podría tener un efecto material adverso en nuestra capacidad de producción, condición financiera y resultados de operación.

Nuestras operaciones están sujetas a riesgos sociales.

Nuestras actividades están sujetas a riesgos sociales, incluyendo potenciales protestas de las comunidades locales de los lugares en los cuales operamos. Aunque estamos comprometidos a operar de manera socialmente responsable, es posible que enfrentemos la oposición de las comunidades locales con respecto a proyectos actuales y futuros en las jurisdicciones en las que operamos y que puedan operar en el futuro, lo cual podría afectar negativamente nuestro negocio, los resultados de operación y nuestro desempeño financiero.

Nuestra industria se ha vuelto cada vez más dependiente de las tecnologías digitales para llevar a cabo sus operaciones diarias.

A medida que ha aumentado la dependencia de las tecnologías digitales, también han aumentado en todo el mundo los incidentes cibernéticos, incluidos los ataques deliberados o los acontecimientos no intencionados. Las tecnologías, sistemas y redes que podamos implementar en el futuro, así como las de nuestros proveedores, pueden ser objeto de ciberataques o fallas en la seguridad de los sistemas de información, lo que podría conducir a interrupciones en sistemas industriales críticos, la divulgación no autorizada de información confidencial o protegida, la corrupción de datos y/u otras interrupciones de nuestras operaciones. Además, es posible que algunos incidentes cibernéticos, como la amenaza persistente avanzada, no se detecten durante un periodo prolongado de tiempo. No podemos asegurar que los incidentes cibernéticos no ocurrirán en el futuro y que nuestras operaciones y/o nuestro desempeño financiero no se verán afectados.

En los últimos años, los riesgos para la seguridad de la información han aumentado en general como resultado de la proliferación de nuevas tecnologías y de la mayor sofisticación y actividad de los ciberataques. Dependemos de la tecnología digital, incluyendo sistemas de información para procesar datos financieros y operativos, analizar información sísmica y de perforación y estimaciones de reservas de petróleo y gas. Hemos ido conectando cada vez más equipos y sistemas a Internet. Debido a la naturaleza crítica de su infraestructura y a la mayor accesibilidad que permite la conexión a Internet, pueden enfrentarse a un mayor riesgo de ciberataque. En caso de tal ataque, nuestras operaciones comerciales podrían sufrir interrupciones, daños materiales, robo de información de clientes, experimentar una pérdida sustancial de ingresos, costos de respuesta y otras pérdidas financieras; y estar

sujetos a un aumento de los litigios y daños a su reputación. Un ataque cibernético podría afectar negativamente nuestro negocio, los resultados de operación y la situación financiera.

Riesgos relacionados con nuestra Compañía

Nuestro limitado historial operativo como una compañía consolidada y las recientes adquisiciones pueden dificultar a los inversionistas la evaluación de nuestros negocios, condición financiera, resultados de operación y perspectivas.

Nuestro limitado historial operativo como una compañía consolidada pueden dificultar a los inversionistas la evaluación de nuestros negocios, condición financiera, resultados de operación y perspectivas. No teníamos operaciones sustanciales antes de la culminación de la Combinación Inicial de Negocios, y experimentamos una rápida y significativa expansión a partir de entonces. Debido a que la información financiera histórica incluida en este reporte puede no ser representativa de nuestros resultados como compañía consolidada, los inversionistas pueden tener información financiera limitada sobre la cual evaluamos y su decisión de inversión. Además, nuestros resultados de operación para el Periodo Posterior a la Combinación Inicial de Negocios no son directamente comparables con nuestros resultados de operación para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, debido a los efectos de la Combinación Inicial de Negocios. De igual manera, nuestros resultados de operación para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no son directamente comparables con nuestros resultados de operación para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, debido a los efectos de la Combinación Inicial de Negocios.

La información financiera histórica en este reporte puede no ser indicativa de resultados futuros.

Nuestros resultados operativos periódicos podrían fluctuar por muchas razones, incluyendo muchos de los riesgos descritos en esta sección, los cuales están fuera de nuestro control. Por lo tanto, nuestros resultados de operación pasados no son indicativos de nuestros resultados de operación futuros. Además, creemos que la experiencia de nuestro Equipo de Administración constituye una fuente diferenciadora de fortaleza competitiva para nosotros. Sin embargo, la experiencia de nuestro Equipo de Administración en el pasado (ya sea en Vista o en otras compañías) puede no ser indicativa de nuestros futuros resultados de operación.

Los resultados de nuestros programas de desarrollo planificados en áreas y formaciones de desarrollo de shale nuevas o emergentes pueden estar sujetos a más incertidumbres que los programas en áreas y formaciones más establecidas, y pueden no cumplir con nuestras expectativas de reservas o producción.

Los resultados de nuestros esfuerzos de perforación horizontal en áreas y formaciones emergentes en Argentina, como en el bloque Vaca Muerta en la cuenca neuquina, son generalmente más inciertos que los resultados de perforación en áreas que están más desarrolladas y tienen una producción más establecida. Debido a que las áreas emergentes y las formaciones-objetivo asociadas tienen un historial de producción limitado o nulo, somos menos capaces de confiar en los resultados de perforación del pasado en esas áreas como base para predecir nuestros resultados de perforación futuros. Además, los pozos horizontales perforados en formaciones de *shale*, a diferencia de los pozos verticales, utilizan pozos multilaterales y laterales apilados, lo que podría afectar negativamente nuestra capacidad para maximizar la eficiencia de nuestros pozos horizontales relacionados con el drenaje de los yacimientos a lo largo del tiempo. Además, el acceso a sistemas adecuados de captación o a la capacidad de llevar oleoductos y la disponibilidad de plataformas de perforación y otros servicios pueden ser más difíciles en áreas nuevas o emergentes. Si nuestros resultados de desarrollo son menores de lo esperado o si no podemos ejecutar nuestro programa de desarrollo debido a limitaciones financieras, acceso a sistemas de captación y capacidad de tratamiento o de otro tipo, y/o si los precios del gas natural y del petróleo disminuyen, nuestra inversión en estas áreas podría no ser tan económica como anticipamos, podríamos incurrir en depreciaciones importantes de propiedades no evaluadas y el valor de nuestra superficie subdesarrollada podría disminuir en el futuro.

Parte de nuestra estrategia consiste en utilizar algunas de las últimas técnicas de perforación horizontal y completación disponibles, que implican riesgos e incertidumbres en su aplicación.

Nuestras operaciones involucran la utilización de algunas de las últimas técnicas de perforación y terminación desarrolladas por nosotros o nuestros proveedores de servicios. Los riesgos a los que nos enfrentamos al perforar pozos horizontales incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- ubicar el pozo en el horizonte de navegación determinado;

- permanecer en el horizonte de navegación deseado mientras se perfora horizontalmente a través de la formación;
- colocar las cañerías a lo largo de todo pozo incluyendo el tramo horizontal; y
- hacer funcionar las herramientas y equipos de manera adecuada a pozos horizontales.

Los riesgos a los que nos enfrentamos al completar los pozos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- la capacidad de estimular la cantidad planificada de etapas;
- la capacidad de manejar los equipos y herramientas a lo largo de todo el pozo durante las operaciones de terminación; y
- la capacidad de limpiar con éxito el pozo después de completar la fase final de estimulación.

Nuestras operaciones y actividades de perforación se concentran en áreas de alta competencia como la cuenca neuquina en Argentina, lo que puede afectar nuestra capacidad de obtener el acceso al personal, equipos, servicios, recursos e instalaciones necesarios para completar nuestras actividades de desarrollo según lo planeado o resultar en mayores costos; dicha concentración también nos hace vulnerables a los riesgos asociados con la operación en un área geográfica limitada.

Al 30 de septiembre del 2021, la mayoría de nuestras propiedades productoras y el total de Reservas Probadas estimadas estaban concentradas geográficamente en la cuenca neuquina ubicada en Argentina. Una parte sustancial de nuestras operaciones y actividades de perforación se concentran en áreas de dichas cuencas donde la actividad de la industria es alta. Como resultado, la demanda de personal, equipos, energía, servicios y recursos puede aumentar en el futuro, así como los costos de estos artículos. Cualquier retraso o incapacidad para asegurar el personal, equipo, energía, servicios y recursos podría resultar en que la producción de petróleo, líquidos del gas natural y gas esté por debajo de nuestros volúmenes previstos. Además, cualquier efecto negativo en los volúmenes de producción, o aumentos significativos en los costos, podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación, flujo de caja y rentabilidad.

Como resultado de esta concentración, podemos estar desproporcionadamente expuestos al impacto de retrasos o interrupciones de las operaciones o de la producción en esta área causadas por factores externos tales como la regulación gubernamental, políticas estatales, limitaciones del mercado, escasez de agua y/o arena y/o condiciones climáticas extremas.

Es posible que no podamos expandir exitosamente nuestras operaciones.

Competimos con las principales compañías petroleras y de gas independientes y estatales que participan en el sector de E&P, incluyendo las compañías estatales de E&P que poseen recursos financieros y de otro tipo sustancialmente mayores que los que tenemos para investigar y desarrollar las tecnologías de E&P, accediendo a los mercados, equipos, mano de obra y capital necesarios para adquirir, desarrollar y operar nuestras propiedades. También competimos para la adquisición de licencias y propiedades en los países en los que operamos.

La industria argentina del petróleo y el gas es extremadamente competitiva. Cuando licitamos por derechos de exploración o explotación de un área de hidrocarburos, nos enfrentamos a una competencia significativa no sólo de empresas privadas, sino también de empresas públicas nacionales o locales. De hecho, las provincias de La Pampa, Neuquén y Chubut han formado empresas para llevar a cabo actividades petroleras y gasíferas en nombre de sus respectivos Gobiernos provinciales. Las empresas estatales de energía IEASA (anteriormente conocida como Energía Argentina, S.A. o "ENARSA"), Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. A. ("YPF") y otras empresas provinciales (como Gas y Petróleo del Neuquén, S.A. ("G&P") y Empresa de Desarrollo Hidrocarburiífero Provincial S.A.) también son altamente competitivas en el mercado argentino de petróleo y gas. Como resultado, no podemos asegurar que en el futuro podremos adquirir nuevas reservas exploratorias de petróleo y gas, lo cual podría afectar negativamente nuestra condición financiera y resultados de operación. No se puede asegurar que la participación de IEASA o de YPF (o de cualquier empresa de propiedad provincial) en los procesos de licitación para nuevas concesiones de petróleo y gas no influirá en las fuerzas del mercado de tal manera que pueda tener un efecto adverso en nuestra condición financiera y en los resultados de operación.

Nuestros competidores pueden ser capaces de pagar más por propiedades productivas de petróleo y gas natural y prospectos exploratorios y de evaluar, ofertar y comprar un mayor número de propiedades y prospectos de lo que nuestros recursos financieros o de personal nos permiten. Nuestros competidores también pueden ofrecer mejores planes de compensación para atraer y retener personal calificado que los que nosotros podemos ofrecer. Además, existe una competencia sustancial por el capital disponible para

la inversión en la industria del petróleo y el gas natural. Como resultado de lo anterior, es posible que no podamos competir exitosamente en el futuro en la adquisición de reservas potenciales, desarrollo de reservas, comercialización de hidrocarburos, atracción y retención de personal de calidad o la obtención de capital adicional, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

Es posible que no identifiquemos completamente los problemas con las propiedades que adquirimos y, como tales, los activos que adquirimos pueden valer menos de lo que pagamos debido a las incertidumbres en la evaluación de las reservas recuperables y los pasivos potenciales.

Es posible que busquemos adquirir propiedades adicionales en Argentina y México, así como más ampliamente en América Latina. Las adquisiciones exitosas requieren una evaluación de una serie de factores, incluyendo las estimaciones de las reservas recuperables, el potencial de exploración, los precios futuros del petróleo y el gas natural, la idoneidad del título, los costos de operación y de capital y los posibles pasivos ambientales y de otro tipo. Aunque llevamos a cabo una revisión de las propiedades que adquirimos, que creemos que es consistente con las prácticas de la industria, no podemos asegurar que hemos identificado o identificaremos todos los problemas existentes o potenciales asociados con dichas propiedades o que seremos capaces de mitigar cualquier problema que identifiquemos. Tales evaluaciones son inexactas y su precisión es inherentemente incierta. Además, es posible que nuestra revisión no nos permita familiarizarnos lo suficiente con las propiedades para evaluar plenamente sus deficiencias y capacidades. No inspeccionamos todos los pozos. Incluso cuando inspeccionamos un pozo, no siempre descubrimos los problemas estructurales, subsuperficiales, de título y ambientales que puedan existir o surgir. Por lo general, no tenemos derecho a una indemnización contractual por responsabilidades previas al cierre, incluidas las responsabilidades ambientales. Podemos adquirir intereses en propiedades en la modalidad "ad corpus", con derechos limitados en caso de incumplimiento de las declaraciones y garantías. Como resultado de estos factores, es posible que no podamos adquirir propiedades de petróleo y gas natural que contengan reservas económicamente rescatables o que podamos completar dichas adquisiciones en términos aceptables.

Es posible que no podamos integrar exitosamente las operaciones de las recientes y futuras adquisiciones con nuestras operaciones, y es posible que no podamos realizar todos los beneficios anticipados de estas adquisiciones.

Nuestro negocio tiene y puede que en el futuro incluya la producción de adquisiciones de propiedades que incluyan superficies subdesarrolladas. No podemos asegurar que obtendremos la rentabilidad deseada de nuestras adquisiciones recientes o de cualquier adquisición que podamos completar en el futuro. Además, la falta de asimilación exitosa de adquisiciones recientes y futuras podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados de operación. Nuestras adquisiciones pueden implicar numerosos riesgos, entre ellos:

- operar una organización combinada más grande y añadiendo operaciones;
- dificultades en la incorporación de los activos y operaciones del negocio adquirido, especialmente si los activos adquiridos se encuentran en una nueva área geográfica;
- riesgo de que las reservas de petróleo y gas natural adquiridas no sean de la magnitud prevista o no se desarrollen según lo previsto;
- pérdida de empleados de clave en el negocio adquirido;
- incapacidad para obtener un título satisfactorio sobre los activos, concesiones o intereses de participación que adquirimos;
- una disminución en nuestra liquidez si utilizamos una porción de nuestro efectivo disponible para financiar adquisiciones;
- un aumento significativo en nuestros gastos financieros o apalancamiento financiero si incurrimos en deuda adicional para financiar adquisiciones;
- no alcanzar la rentabilidad o el crecimiento esperados;
- no conseguir las sinergias y los ahorros de costos esperados;
- coordinar organizaciones, sistemas e instalaciones geográficamente alejadas; y
- coordinar o consolidar las funciones corporativas y administrativas.

Además, pueden surgir costos y dificultades inesperadas cuando se combinan negocios con diferentes operaciones o administración, y es posible que experimentemos retrasos imprevistos en la realización de los beneficios de una adquisición. Si completamos cualquier adquisición futura, nuestra capitalización y los resultados de operación podrían cambiar significativamente, y usted podría no tener la oportunidad de evaluar la información económica, financiera y otra información relevante que

consideraremos al evaluar adquisiciones futuras. La incapacidad para manejar efectivamente la integración de adquisiciones podría reducir nuestro enfoque en adquisiciones subsecuentes y operaciones actuales, lo que a su vez podría impactar negativamente nuestros resultados de operación.

Es posible que estemos sujetos a pasivos desconocidos o contingentes relacionados con nuestras adquisiciones recientes y futuras.

Ocasionalmente realizamos evaluaciones sobre las oportunidades de adquirir activos y negocios adicionales de petróleo y gas. Cualquier adquisición que se produzca puede ser significativa en tamaño, puede cambiar la escala de nuestro negocio y puede exponernos a nuevos riesgos geográficos, políticos, financieros y geológicos. Nuestro éxito en estas actividades de adquisición depende de nuestra capacidad para identificar candidatos adecuados para la adquisición, adquirirlos en condiciones aceptables e integrar con éxito sus operaciones con las nuestras. Cualquier adquisición estaría acompañada de riesgos, tales como una disminución significativa en los precios del petróleo o del gas; la dificultad de asimilar la operación y el personal; la posible interrupción de nuestro negocio en curso; la incapacidad de la administración para maximizar nuestra posición financiera y estratégica a través de la integración exitosa de los activos y negocios adquiridos; el mantenimiento de estándares, control, procedimientos y políticas uniformes; el deterioro de las relaciones con los empleados, los clientes y los contratistas como resultado de cualquier integración del nuevo personal de la administración; y los pasivos potenciales desconocidos asociados con los activos y negocios adquiridos. Además, es posible que necesitemos capital adicional para financiar una adquisición. El financiamiento de deuda relacionado con cualquier adquisición nos expone al riesgo de apalancamiento, mientras que el financiamiento de capital puede ocasionar la dilución de los accionistas existentes. No se puede asegurar que logremos superar estos riesgos o cualquier otro problema relacionado con estas adquisiciones.

Estamos expuestos a riesgos de tipo de cambio de divisas relacionados con nuestras operaciones en Argentina y México.

Nuestros resultados de operación están expuestos a las fluctuaciones del ARS o MXN contra el US u otras monedas, las cuales podrían afectar adversamente nuestro negocio y resultados de operación. Tanto el valor del MXN como el valor del ARS han experimentado fluctuaciones significativas en el pasado. Los principales efectos de la depreciación del ARS o del MXN contra el US estarían en nuestros gastos que están principalmente relacionados con bienes importados y servicios, pero dadas varias reglas contables, podrían afectar negativamente (i) los impuestos diferidos asociados con nuestros activos fijos; (ii) los impuestos sobre la renta actuales y; (iii) las diferencias cambiarias asociadas con nuestra exposición al ARS o mexicano. Además, dado que la gasolina, el gas y otros productos refinados se venden en moneda local en Argentina y México, las fluctuaciones bruscas de los tipos de cambio de estos productos son un problema ya que pueden afectar negativamente al precio de las ventas nacionales de crudo en dichos países, lo que puede afectar a nuestros ingresos y la generación de flujo de caja.

No podemos predecir si el valor del ARS o del MXN se depreciará o apreciará en relación con el US, ni la medida en que dicha fluctuación pueda afectar nuestro negocio.

Por ejemplo, respecto de Argentina, al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio ARS/US se situaba en AR\$84.15 por US 1,00, una depreciación de aproximadamente 41% respecto al valor registrado al 31 de diciembre de 2019, según el tipo de cambio del US publicado por el BCRA. El valor del ARS en comparación con otras monedas depende, entre otros factores, del nivel de reservas internacionales que mantiene el BCRA, que también han mostrado importantes fluctuaciones en los últimos años así como sobre las políticas fiscales y monetarias adoptadas por el Gobierno argentino. El entorno macroeconómico argentino, en el que operamos, se vio afectado por la continua devaluación del ARS, que a su vez tuvo un impacto directo en nuestra posición financiera y económica.

En el caso de una contingencia u otro suceso que no esté cubierto por nuestras pólizas de seguro, podemos sufrir pérdidas significativas que pueden tener un efecto adverso importante en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones.

Aunque consideramos que tenemos coberturas de seguro consistentes con los estándares internacionales, no existe ninguna seguridad con respecto a la disponibilidad o suficiencia de la cobertura de seguro con respecto a una pérdida o riesgo en particular. En el caso de una contingencia u otro suceso en nuestro negocio que no esté cubierto por el seguro de nuestras pólizas, podemos

sufrir pérdidas significativas o vernos obligados a indemnizar con cargo a nuestros propios recursos, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera.

No somos concesionarios o socios operativos en todos nuestros acuerdos de colaboración (“joint Ventures”) y acuerdos de exploración, y las acciones tomadas por los concesionarios y/u operadores en estos joint ventures y acuerdos de exploración podrían tener un efecto material adverso en su éxito.

Tanto nosotros como nuestras subsidiarias realizamos actividades de E&P de hidrocarburos a través de *joint ventures* no constituidos en sociedad y acuerdos de exploración celebrados a través de acuerdos con terceros (operaciones conjuntas para fines contables). En algunos casos, los *joint ventures* o los socios exploradores, en lugar de nosotros, poseen los derechos de la concesión o los derechos derivados de los contratos de licencia de E&P. De conformidad con los términos y condiciones de dichos acuerdos, una de las partes asume el papel de operador y, por lo tanto, asume la responsabilidad de ejecutar todas las actividades de conformidad con el acuerdo. Sin embargo, en ciertos casos, ni nosotros ni nuestras subsidiarias podemos asumir el papel de concesionario y/u operador, y en tales casos estaríamos sujetos a riesgos relacionados con el desempeño y las medidas tomadas por el concesionario y/u operador para llevar a cabo las actividades. Tales acciones podrían afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados operativos. Al 30 de septiembre de 2021, no éramos el operador de las concesiones de Acambuco, Bandurria Norte y Aguada Federal en Argentina.

Nos enfrentamos a riesgos relacionados con ciertos procedimientos legales.

Podemos ser partes en procedimientos laborales, comerciales, civiles, fiscales, penales, ambientales y administrativos que, solos o en combinación con otros procedimientos, podrían, si se resuelven en todo o en parte de manera adversa para nosotros, resultar en la imposición de costos materiales, multas, sentencias desfavorables u otras pérdidas. Si bien consideramos que hemos previsto dichos riesgos de manera adecuada, basándonos en las opiniones y consejos de nuestros asesores legales externos y de conformidad con las normas contables aplicables, ciertas contingencias, en particular las relacionadas con asuntos ambientales, están sujetas a cambios a medida que se desarrolla nueva información y es posible que las pérdidas resultantes de dichos riesgos, si los procedimientos se deciden en su totalidad o en parte de manera adversa para nosotros, excedan de manera significativa los valores devengados que hayamos proporcionado.

Al 30 de septiembre de 2021, empleábamos a terceros bajo contrato, principalmente con grandes proveedores de servicios locales e internacionales. Aunque tenemos políticas sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de nuestros contratistas, no podemos garantizar que los empleados de los contratistas no iniciarán acciones legales en nuestra contra para obtener indemnización sobre la base de una serie de precedentes judiciales argentinos en materia laboral que establecieron que el beneficiario final de los servicios de los empleados es responsable solidario junto con el contratista, mismo que es el empleador formal del empleado.

Además, podemos estar sujetos a pasivos no revelados relacionados con contingencias laborales, comerciales, civiles, fiscales, penales o ambientales en las que incurramos por negocios que adquirimos de conformidad con la Combinación Inicial de Negocios o que adquiramos en el futuro como parte de nuestra estrategia de crecimiento, que podríamos no identificar o que podrían no ser adecuadamente indemnizados de conformidad con nuestros acuerdos de adquisición con los vendedores de dichos negocios, en cuyo caso nuestro negocio, nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones podrían verse afectados de manera sustancial y adversa.

Nuestras obligaciones de deuda incluyen restricciones operativas y financieras, que pueden impedirnos buscar ciertas oportunidades de negocio y tomar ciertas medidas.

A la fecha de este reporte, la mayoría de nuestra deuda se relaciona con las obligaciones de Vista Argentina bajo el Contrato de Crédito (según dicho término se define más adelante), las cuales están garantizadas por nosotros, Aluvional Logística S.A., Vista Holding I y Vista Holding II (junto con otras entidades que actúan como garantes bajo el Contrato de Crédito, de tiempo en tiempo, los “Garantes”), y están denominadas en US. El Contrato de Crédito contiene una serie de condiciones que nos imponen a nosotros, a los otros garantes y Vista Argentina, importantes restricciones operativas y financieras. Estas restricciones pueden limitar nuestra capacidad para:

- crear gravámenes sobre ciertos activos para garantizar deuda, o crear gravámenes para asegurar deuda que exceda de ciertos montos;
- disponer de sus bienes;
- fusionarse o consolidarse con otra persona o vender o de otra manera disponer de todos o substancialmente todos sus o nuestros activos;
- cambiar su o nuestra línea de negocio existente;
- declarar o pagar dividendos o devolver capital, salvo ciertos pagos limitados;
- realizar ciertas inversiones en valores y capital social, entre otros;
- realizar transacciones con afiliadas;
- cambiar nuestras prácticas de contabilidad existentes (excepto si es requerido o permitido por la ley aplicable y las reglas de contabilidad);
- modificar o dar por terminados los documentos organizativos de Vista Argentina o cualquier Garante.

Además, como se describe en la nota 18.1 de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020, el Contrato de Crédito incluye algunos acuerdos financieros por los cuales estamos obligados a mantener, sobre una base consolidada, ciertas razones financieras dentro de los límites especificados. Estos coeficientes incluyen:

- deuda total consolidada / EBITDA consolidado; y
- tasa de cobertura de intereses consolidada.

Estos acuerdos podrían limitar nuestra capacidad de financiar nuestras operaciones futuras y necesidades de capital, así como nuestra capacidad de buscar oportunidades de negocio y actividades que puedan ser de interés comercial.

El incumplimiento de cualquier obligación contenida en el Contrato de Crédito podría resultar en un incumplimiento bajo dicho contrato. Si se produce un incumplimiento de este tipo, el agente administrativo o los prestamistas correspondientes podrían optar por declarar que la deuda, junto con los intereses devengados y otros cargos, ha vencido y es pagadera de inmediato. Si el Contrato de Crédito fuera a ser acelerado, los activos de Vista Argentina y los de cada uno de los Garantes, podrían no ser suficientes para pagar en su totalidad esa deuda, o cualquier otra deuda que pudiera vencer como resultado de esa aceleración y, en consecuencia, podría afectar materialmente y de manera adversa nuestro negocio, nuestra condición financiera, los resultados de operación y perspectivas.

Estamos sujetos a las leyes mexicanas, argentinas e internacionales contra la corrupción, el soborno y el lavado de dinero. El incumplimiento de estas leyes podría resultar en sanciones que podrían dañar nuestra reputación y tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos de 1977, la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010 (la "Ley de Soborno del Reino Unido"), la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y la Ley de Prevención del Lavado de Activos de Argentina, la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial de Argentina y otras leyes anticorrupción aplicables en otras jurisdicciones pertinentes prohíben a las empresas y sus intermediarios ofrecer o realizar pagos indebidos (o dar cualquier cosa de valor) a funcionarios gubernamentales y/o personas del sector privado con el fin de influir en ellos u obtener o retener negocios, y exigen que las empresas mantengan libros y registros exactos y mantengan controles internos adecuados. La Ley de Soborno del Reino Unido también prohíbe tales pagos o ventajas financieras o de otro tipo que se hagan, ofrezcan o prometan a, o desde partes comerciales y tipifica como delito penal el hecho de que una organización comercial no impida el soborno por parte de una persona asociada (es decir, alguien que preste servicios en nombre de la organización) con la intención de obtener o retener un negocio o una ventaja en la realización de negocios en su nombre. En particular, la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial Argentina prevé la responsabilidad penal de las personas jurídicas por

delitos contra la administración pública y soborno transnacional cometido por, entre otros, sus apoderados, directores, gerentes, empleados o representantes. En este sentido, una empresa puede ser considerada responsable y estar sujeta a multas, cancelación de la personalidad jurídica y/o suspensión de sus actividades, entre otras sanciones, si tales delitos fueron cometidos, directa o indirectamente, con su intervención, o en su interés o beneficio.

Además, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la Ley de Prevención del Lavado de Activos de Argentina, los artículos 303-306 del Código Penal de la República Argentina, y otras normas aplicables contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, prohíben la realización de transacciones con el fin de introducir en el sistema institucional fondos obtenidos mediante actividades ilícitas y enmascarar así las ganancias obtenidas a través de actividades ilegales como activos derivados de fuentes legítimas, así como la utilización de fondos para actividades terroristas. Además, estamos sujetos a la normativa sobre sanciones económicas que restringe nuestras relaciones con determinados países, personas y entidades sancionadas.

Es posible que, en el futuro, puedan surgir en la prensa señalamientos de casos de mala conducta por parte de antiguos colaboradores, empleados, ya sean actuales o antiguos, u otras personas que actúen en nuestro nombre o por parte de funcionarios públicos u otros terceros que hagan o consideren hacer negocios con nosotros. Si bien nos esforzaremos por monitorear dichos informes de prensa e investigar asuntos que creemos que ameritan una investigación de acuerdo con los requisitos de los programas de cumplimiento, y, si es necesario, divulgar y notificar a las autoridades pertinentes; cualquier publicidad adversa que tales acusaciones atraigan podría tener un impacto negativo en nuestra reputación y conducir a un mayor escrutinio regulatorio de nuestras prácticas comerciales.

En el mismo sentido, hemos adoptado un código de ética que se aplica a todos los funcionarios y empleados de Vista y a los terceros (contratistas, proveedores, socios) que interactúan con Vista. Nuestro código de ética define la forma en que hacemos nuestros negocios, y está diseñado para ayudarnos a cumplir con nuestras obligaciones a respetarnos en el trabajo y a actuar con integridad en el mercado. Nuestro código ético establece expresamente, entre otras cosas, que nadie ofrecerá, en nombre de Vista, directa o indirectamente a través de terceros, nada de valor a un funcionario público, o a sus representantes, y en particular con el fin de obtener o mantener un negocio, influir en las decisiones empresariales o asegurar una ventaja injusta. Además, la misión de Vista de realizar negocios de manera ética también implica el compromiso de mantener la exactitud en nuestros libros de contabilidad, estados financieros y registros contables. Nuestros registros contables, incluyendo nuestros estados financieros, informes de administración, contratos y acuerdos, deben ser siempre exactos y reflejar los hechos económicos y las transacciones con integridad y exactitud, de acuerdo con las normas contables profesionales y las leyes que rigen a Vista. Todas las transacciones de Vista, independientemente de su importe, deben estar debidamente autorizadas, ejecutadas y registradas. Si se determina que nuestros códigos de ética han sido violados, la empresa tomará las medidas disciplinarias que correspondan.

Si nosotros o las personas o entidades que están o estaban relacionadas con nosotros somos responsables de violaciones de las leyes anticorrupción aplicables (ya sea debido a nuestros propios actos o a nuestra inadvertencia, o debido a los actos o inadvertencia de otros), nosotros u otras personas o entidades podríamos sufrir sanciones civiles, penales y/u otras sanciones, lo que a su vez podría tener un impacto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación futuros.

Dependemos de terceros proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave para que nos proporcionen las piezas, componentes, servicios y recursos críticos que necesitamos para operar nuestro negocio.

Las empresas que operan en la industria de la energía, específicamente en el sector del petróleo y el gas, suelen confiar en varios proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave para que les proporcionen las piezas, componentes, servicios y recursos críticos necesarios para operar y expandir su negocio. Si estos proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave no entregan o se retrasan en la entrega de equipos, servicios o recursos críticos, es posible que no alcancemos nuestras metas operativas en el plazo previsto, lo que podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operación, flujos de caja y/o perspectivas.

Nuestras operaciones en la industria podrían ser susceptibles a los riesgos de rendimiento, calidad del producto y condiciones financieras de nuestros proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave. Por ejemplo, su capacidad para proporcionarnos adecuada y oportunamente las piezas, componentes, servicios y recursos críticos para nuestras operaciones puede

verse afectada si se enfrentan a limitaciones financieras o en tiempos de tensiones financieras generales y de recesión económica. No podemos asegurar que, en el futuro, no sucederán interrupciones en el suministro o que podremos reemplazar oportunamente a aquellos proveedores o prestadores de servicios que no sean capaces de satisfacer nuestras necesidades, lo cual podría afectar adversamente la ejecución exitosa de nuestras operaciones y, consecuentemente, nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación, flujos de caja y/o perspectivas.

Contamos con una fuerza laboral altamente sindicalizada y podríamos estar sujetos a acciones laborales tales como huelgas, las cuales podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio.

Los sectores en los que operamos están altamente sindicalizados. No podemos asegurar que nosotros o nuestras subsidiarias no experimentaremos interrupciones laborales o huelgas en el futuro, lo cual podría resultar en un efecto material adverso en nuestros negocios y retornos. Además, el fuerte deterioro de la economía mundial como consecuencia de la pandemia de COVID-19 puede repercutir en la cantidad de acciones laborales iniciadas por nuestra plantilla durante 2021 y los años siguientes.

Adicionalmente no podemos asegurar que podamos negociar nuevos convenios colectivos en los mismos términos que los actualmente vigentes ni que no estaremos sujetos a huelgas o interrupciones laborales antes o durante el proceso de negociación de dichos convenios. El convenio colectivo por el periodo de octubre 2020 a mayo 2021 se firmó el 16 de octubre, 2020. En el futuro, si no podemos renegociar el convenio colectivo de trabajo en términos satisfactorios o si estamos sujetos a huelgas o interrupciones laborales, nuestros resultados de operación, nuestra condición financiera y el valor de mercado de nuestras acciones podrían verse afectados de manera significativa.

Nuestro desempeño depende en gran medida de la contratación y retención de personal clave.

Nuestro rendimiento actual y futuro y nuestras operaciones comerciales dependen de las contribuciones de nuestro Equipo de Administración, nuestros ingenieros y otros empleados. Confiamos en nuestra capacidad para atraer, formar, motivar y retener a personal administrativo y especialistas cualificados y experimentados. No se puede asegurar que seremos capaces de atraer y retener personal para puestos clave, y reemplazar a cualquiera de nuestros empleados clave podría resultar difícil y llevar mucho tiempo. La pérdida de los servicios y la experiencia de cualquiera de nuestros empleados clave, o nuestra incapacidad para contratar un reemplazo adecuado o personal adicional, podría tener un efecto material adverso en nuestras operaciones, flujos de caja y/o expectativas.

Es posible que nos veamos afectados negativamente por los cambios en las prácticas de reporte del London Interbank Offered Rate ("LIBOR") o por el método en el que se determina, o por las variaciones en las tasas de interés, incluyendo la suspensión prevista del LIBOR.

A la fecha del presente reporte, nuestra deuda pendiente incluía préstamos indexados al LIBOR. En un anuncio del 27 de julio de 2017, la Autoridad Británica de Conducta Financiera (la "FCA" según sus siglas en inglés) que es la autoridad competente para la regulación de los puntos de referencia en el Reino Unido, abogó por una transición de la dependencia del LIBOR a índices de referencia alternativos y declaró que ya no persuadiría ni obligaría a los bancos a presentar índices para el cálculo de las tasas LIBOR después del 31 de diciembre, 2021 (el "Anuncio FCA"). El Anuncio FCA formaba parte de los esfuerzos mundiales en curso para reformar el LIBOR y otros importantes índices de referencia de las tasas de interés. En este momento, la naturaleza y el calendario de la transición hacia el abandono del LIBOR es incierto y no existe consenso sobre qué tasa o tasas puedan convertirse en alternativas aceptadas al LIBOR. El 25 de marzo de 2020, la FCA declaró que, aunque no ha cambiado el supuesto de que las empresas no pueden confiar en que el LIBOR será publicado después de finales de 2021, sí ha habido un impacto en algunos momentos importantes de la transición debido a la pandemia de COVID-19.

No es posible predecir el efecto adicional de las normas de la FCA, ningún cambio en los métodos por los que se determina el LIBOR, ni ninguna otra reforma del LIBOR que pueda ser promulgada en el Reino Unido, la Unión Europea o en cualquier otro lugar. Cualquiera de estos acontecimientos puede hacer que el LIBOR tenga un comportamiento diferente al del pasado, o que deje de existir. Tampoco es posible predecir si la crisis global del COVID-19 tendrá mayores efectos en los planes de transición del LIBOR. Además, cualquier otro cambio legal o regulatorio realizado por la FCA, el ICE Benchmark Administration Limited, el Instituto Europeo de Mercados de Dinero (antes Euribor-EBF), la Comisión Europea o cualquier otro organismo sucesor de

gobierno o supervisión, o cambios futuros adoptados por dicho organismo, en el método por el que se determina el LIBOR o la transición del LIBOR a un organismo sucesor de referencia puede dar lugar a, entre otras cosas, un aumento o disminución repentino o prolongado del LIBOR, un retraso en la publicación del LIBOR y cambios en las reglas o metodologías del LIBOR, lo que puede disuadir a los participantes del mercado de continuar administrando o participando en la determinación del LIBOR y, en ciertas situaciones, podría dar lugar a que el LIBOR deje de ser determinado y publicado. Si una tasa LIBOR publicada en US no está disponible después del 31 de diciembre, 2021, las tasas de interés de nuestra deuda indexada a LIBOR se determinarán usando varios métodos alternativos, cualquiera de los cuales puede resultar en obligaciones de intereses que son mayores o no se correlacionan de otra manera con los pagos que se habrían hecho por dicha deuda si el LIBOR en US estuviera disponible en su forma actual. Además, los mismos costos y riesgos que pueden conducir a la discontinuación o indisponibilidad del LIBOR en US pueden hacer que uno o más de los métodos alternativos sean imposibles o impracticables de determinar. Cualquiera de estas propuestas o consecuencias podría tener un efecto material adverso en nuestros costos financieros.

Además, estamos expuestos a las fluctuaciones de las tasas de interés variables aplicables a nuestra deuda. También podemos incurrir en deuda adicional a tasa variable en el futuro. Los aumentos en las tasas de interés sobre la deuda de tasa variable aumentarían nuestros gastos financieros, lo que afectaría negativamente nuestros costos financieros.

Riesgos relacionados con las economías y entornos regulatorios argentinos y mexicanos.

Nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones económicas de Argentina.

La mayoría de nuestras operaciones, propiedades y clientes se encuentran en Argentina y, como resultado, nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones económicas que prevalecen en Argentina. Los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina y las medidas tomadas por el Gobierno argentino pueden tener un impacto significativo en nosotros. Usted debe hacer su propia evaluación sobre Argentina y las condiciones imperantes en el país antes de tomar una decisión de inversión.

La economía argentina ha experimentado una significativa volatilidad en las últimas décadas, incluyendo diversos periodos de crecimiento bajo o nulo y niveles elevados y variables de inflación y devaluación del ARS. No podemos asegurar que los niveles de crecimiento de los últimos años se mantengan en los años siguientes o que la economía argentina no sufra una recesión. Si las condiciones económicas en Argentina se deterioraran, o si la inflación se acelerara aún más, o si las medidas del Gobierno argentino para atraer o retener la inversión extranjera y el financiamiento internacional en el futuro no tuvieran éxito, tales acontecimientos podrían afectar adversamente el crecimiento económico de Argentina y, a su vez, afectar nuestra solvencia financiera y los resultados de operación.

Las condiciones económicas argentinas dependen de diversos factores, incluyendo (sin limitación) los siguientes:

- demanda internacional de las principales *commodities* exportados por Argentina;
- los precios internacionales de las principales *commodities* exportados por Argentina;
- estabilidad y competitividad del ARS con respecto a las monedas extranjeras;
- competitividad y eficiencia de las industrias y servicios nacionales;
- los niveles de consumo interno, de inversión y financiación local e internacional; y
- los niveles de inflación.

La economía argentina también es particularmente sensible a los acontecimientos políticos locales. En Argentina se celebran elecciones presidenciales cada cuatro años y las legislativas cada dos años, lo que supone la renovación parcial de ambas cámaras del Congreso. Las próximas elecciones presidenciales están previstas para octubre de 2023 y las próximas elecciones legislativas están previstas para el 14 de noviembre de 2021. El resultado de las elecciones presidenciales, así como de las legislativas de mitad de mandato y de toda la legislatura, puede dar lugar a cambios en las políticas gubernamentales que afecten a la Compañía. No

podemos asegurar que dichos cambios vayan a producirse o el momento en que se producirán, ni podemos estimar el impacto que pueden tener en nuestro negocio. Adicionalmente, en las elecciones legislativas primarias celebradas el 12 de septiembre de 2021, la coalición opositora “Cambiamos” derroto por 41.50% a 31.80% a nivel nacional a la coalición oficialista “Frente de Todos”. De repetirse un resultado similar el 14 de noviembre de 2021, el oficialismo podría perder su mayoría en la cámara de diputados y/o de senadores, dificultando así su capacidad para implementar cambios al rumbo económico del país.

Además, la economía argentina es vulnerable a los acontecimientos adversos que afectan a sus principales socios comerciales. Un deterioro continuo de las condiciones económicas en Brasil, el principal socio comercial de Argentina, y un deterioro de las economías de otros socios comerciales importantes de Argentina, tales como China o Estados Unidos, podrían tener un impacto adverso importante en la balanza comercial de Argentina y afectar adversamente el crecimiento económico de Argentina y, por lo tanto, podrían afectar negativamente nuestra salud financiera y los resultados de operación. Además, una significativa depreciación de las monedas de nuestros socios comerciales o competidores comerciales puede afectar negativamente la competitividad de Argentina y, en consecuencia, afectar negativamente la condición económica y financiera de Argentina y los resultados de nuestras operaciones. Argentina puede estar mal preparada para afrontar el impacto económico de la pandemia de COVID-19 y las restricciones correspondientes debido a la vulnerabilidad de la economía argentina desde una perspectiva fiscal y monetaria, entre otras variables macroeconómicas, lo que puede suponer un mayor impacto para Argentina que para otros países de la región.

El desarrollo económico y político en Argentina puede afectar de manera adversa y material nuestros negocios, resultados de operación y situación financiera.

Las elecciones presidenciales y legislativas en Argentina tuvieron lugar en octubre de 2019, en las cuales Alberto Fernández de la coalición Frente de Todos fue elegido con aproximadamente el 48.24% de los votos. La nueva administración tomó posesión del cargo el 10 de diciembre de 2019. El impacto de una administración diferente en el futuro entorno económico y político es incierto, pero es probable que sea significativo. El 10 de marzo de 2019, se llevaron a cabo en la Provincia del Neuquén elecciones al congreso y a la gubernatura. Omar Gutiérrez, del partido Movimiento Popular Neuquino, fue reelegido como gobernador con aproximadamente el 39.92% de los votos.

La economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa en las últimas décadas, caracterizada por periodos de bajo o negativo crecimiento, altos niveles de inflación y devaluación de la moneda. Como consecuencia, nuestros negocios y operaciones podrían verse afectados en el futuro, en diferentes grados, por los acontecimientos económicos y políticos y otros eventos materiales que afectan a la economía argentina, tales como: inflación; control de precios; controles cambiarios; fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera y en las tasas de interés; políticas gubernamentales con respecto al gasto y la inversión; aumentos de impuestos nacionales, provinciales o municipales y otras iniciativas que incrementen la participación del gobierno en la actividad económica; disturbios civiles y preocupaciones por la seguridad local. Usted debe hacer su propia investigación sobre la economía argentina y sus condiciones prevalecientes antes de hacer una inversión en nosotros.

La economía argentina sigue siendo vulnerable, como se refleja en las siguientes condiciones económicas:

- los niveles de inflación se mantienen altos y pueden continuar en niveles similares en el futuro: según un informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (el “INDEC”), la inflación acumulada al índice de precios al consumidor (“IPC”) del año 2020 fue del 36.1%.
- de acuerdo con el cálculo publicado por el INDEC el 23 de marzo de 2021, el producto interno bruto (el “PIB”) registró una caída del 9.9% en 2020 en relación con el mismo período del 2019. A efectos comparativos, cabe señalar que el PIB disminuyó un 2.1% en 2019 y un 2.6% en 2018. El desempeño anterior del PIB de Argentina ha dependido en cierta medida de los altos precios de las materias primas que, a pesar de tener una tendencia favorable a largo plazo, son volátiles en el corto plazo y están fuera del control del Gobierno argentino y del sector privado;
- la deuda pública de Argentina expresada como porcentaje del PIB sigue siendo alta (109.8% al 31 de diciembre de 2020);
- el aumento discrecional del gasto público ha dado lugar y sigue dando lugar a déficits fiscales. El déficit fiscal primario de 2020 fue de AR\$11.750.1 miles de millones;

- podría haber un número significativo de protestas o huelgas, como en el pasado, lo que podría afectar negativamente a varios sectores de la economía argentina, incluyendo a la industria de extracción de petróleo y gas;
- el suministro de energía o de gas natural puede no ser suficiente para abastecer la actividad industrial (limitando así el desarrollo industrial) y el consumo;
- los niveles de desempleo y de empleo informal siguen siendo altos, según el INDEC, el nivel de desempleo fue de 9.6% durante el segundo trimestre del 2021;
- la demanda de divisas podría crecer, generando un efecto de fuga de capitales como en los últimos años;

El 20 de diciembre de 2019, el Congreso argentino promulgó la Ley de Solidaridad, declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, social y energética, entre otros, delegando así en el poder ejecutivo argentino la capacidad de asegurar la sostenibilidad del endeudamiento público, regular las tarifas de servicios públicos, a través de una revisión integral del actual régimen tarifario y la intervención de las entidades supervisoras, entre otros. La Ley de Solidaridad estableció la reestructuración del sistema de tarifas de energía y congeló las tarifas de gas natural y electricidad. Además, la Ley de Solidaridad autorizó al poder ejecutivo argentino a intervenir el Ente Nacional Regulador del Gas en Argentina (“ENARGAS”) y el Consejo Nacional Regulador de la Electricidad (“ENRE”). Esta regulación puede generar dificultades en la economía argentina y en el cumplimiento de sus obligaciones financieras, lo que podría afectar negativamente a nuestros negocios, la situación financiera y los resultados de las operaciones; y

El 7 de junio de 2018, el Gobierno argentino y el FMI anunciaron que se había llegado a un entendimiento técnico con la intención de abrir una línea de crédito por un monto de US 50,000 millones a 3 años, sujeto a la aprobación del Comité Ejecutivo del FMI, que considerará el plan económico de Argentina (el “SBA”). El 20 de junio de 2018, el Comité Ejecutivo del FMI aprobó el mencionado acuerdo. La SBA tenía como objetivo proporcionar apoyo al programa económico del gobierno argentino, ayudando a crear confianza, reducir las incertidumbres y fortalecer las perspectivas económicas de Argentina. En total, Argentina ha recibido desembolsos en virtud del acuerdo por aproximadamente US 44,000 millones. La administración de Fernández, quien asumió el cargo en diciembre de 2019, indicó su intención de llevar a cabo una reestructuración de la deuda soberana destinada a hacer sostenible la deuda de Argentina. Para tal efecto, el Congreso promulgó una ley que facultaba al poder ejecutivo de Argentina a realizar tales transacciones. Adicionalmente, la administración de Fernández también anunció públicamente que se abstendrá de solicitar desembolsos adicionales en virtud del SBA y, en cambio, ha prometido renegociar sus términos y condiciones de buena fe.

El 5 de abril de 2020, el Gobierno argentino emitió el Decreto No.346/2020, por virtud del cual el pago de principal e intereses por las deudas contraídas y pendientes de pago, por bonos del tesoro denominados en US conforme a la ley argentina se defirieron hasta el 31 de diciembre de 2020 o la fecha que determine la Secretaría de Economía argentina tomando en consideración el estatus y el resultado del proceso de reestructura anunciado por el Gobierno argentino para reestablecer la sostenibilidad de la deuda pública.

La decisión del Gobierno argentino excluyó ciertos instrumentos del diferimiento, tales como (i) los bonos del tesoro emitidos al BCRA y en su posesión; (ii) los bonos del tesoro emitidos de conformidad con el Decreto No. 668/2019; (iii) los Bonos Programa Gas Natural; y (iv) los bonos de garantía emitidos de conformidad con la Resolución No. 147/17, entre otros. El 21 de abril de 2020, Argentina inició una oferta de canje de bonos emitidos bajo las emisiones argentinas del 2 de junio de 2005 y 22 de abril de 2016 por ciertos bonos nuevos que serán emitidos bajo el acta de emisión del 22 de abril de 2016 con el objetivo de lograr un perfil de deuda sostenible para del país. Además, la oferta de canje contemplaba el uso de las cláusulas de acción colectiva incluidas en dichas actas de emisión, por las que la decisión de ciertas mayorías será concluyente y vinculante para aquellos tenedores de bonos que no entren en la oferta de canje. El 18 de agosto de 2020, el gobierno argentino ofreció a los tenedores de sus bonos en moneda extranjera bonos regidos por la ley argentina para canjear dichos bonos por nuevos bonos, en términos equitativos a los términos hechos a los tenedores de bonos regulados por la ley extranjera. En 18 de septiembre de 2020, el gobierno argentino anunció que los tenedores que representan el 99.4% del monto en circulación de todas las series de bonos elegibles para participar en la oferta de canje local habían participado.

Como resultado de la oferta de canje, el tipo de interés medio pagado por los bonos argentinos en moneda extranjera regidos por la legislación argentina se redujo al 2.4%, frente a un tipo de interés promedio del 7,6% antes del canje. Además, la oferta de canje amplió el plazo medio de vencimiento de dichos bonos. A la fecha de este reporte, el Gobierno argentino ha iniciado negociaciones con el FMI para renegociar los vencimientos de los US 44,100 millones desembolsados entre 2018 y 2019 en el marco de un SBA, originalmente previsto para los años 2021, 2022 y 2023. No podemos asegurar si el gobierno argentino tendrá éxito en las negociaciones con ese organismo, lo que podría afectar su capacidad para aplicar reformas y políticas públicas e impulsar el crecimiento económico, ni el impacto del resultado que la renegociación tendrá en la capacidad de Argentina para acceder a los mercados de capitales internacionales (e indirectamente en nuestra capacidad de acceder a esos mercados), en la economía argentina o en nuestra situación económica y financiera o en nuestra capacidad de extender las fechas de vencimiento de nuestra deuda u otras condiciones que podrían afectar nuestros resultados y operaciones o negocios.

Tal como ha sucedido anteriormente, la economía argentina puede verse afectada negativamente si las presiones políticas y sociales dificultan la implementación de ciertas políticas diseñadas para controlar la inflación, generar crecimiento y mejorar la confianza de los consumidores e inversionistas, o si las políticas implementadas por el Gobierno argentino que están diseñadas para alcanzar estas metas no tienen éxito. Estos eventos podrían afectar materialmente de manera adversa nuestra condición financiera y los resultados de operación.

Cualquier disminución en el crecimiento económico, el aumento de la inestabilidad económica o la expansión de las políticas económicas y las medidas tomadas por el Gobierno argentino para controlar la inflación o abordar otros acontecimientos macroeconómicos que afectan a entidades del sector privado como nosotros, cualquier desarrollo sobre el cual no tengamos el control, podría tener un efecto adverso en nuestros negocios, situación financiera o resultados de operación.

En caso de cualquier crisis económica, social o política, la capacidad del Gobierno argentino para obtener financiamiento, internacional o multilateral privado, adicional o inversión extranjera directa también puede ser limitada, lo que a su vez puede perjudicar su capacidad para implementar reformas y políticas públicas que fomenten el crecimiento económico, así como su capacidad para cumplir con el servicio de sus obligaciones de deuda pendientes, todo lo cual podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operaciones. En tal escenario, las empresas que operan en Argentina pueden enfrentar el riesgo de huelgas, expropiación, nacionalización, modificación forzada de los contratos existentes y cambios en las políticas tributarias, incluyendo aumentos de impuestos y reclamos fiscales retroactivos. Además, los tribunales argentinos han dictado sentencias que modifican la jurisprudencia existente en materia laboral exigiendo que las empresas asuman una mayor responsabilidad, asuman los costos y riesgos asociados con la mano de obra subcontratada y al cálculo de los salarios, indemnizaciones por despido y cotizaciones a la seguridad social. Dado que operamos en un contexto en el que las leyes y reglamentos aplicables cambian con frecuencia, es difícil predecir si nuestras actividades se verán afectadas por dichos cambios y de qué manera.

Nuestras operaciones están sujetas a una extensa y cambiante regulación en los países en los que operamos.

La industria del petróleo y el gas está sujeta a una amplia regulación y control por parte de los gobiernos en los que compañías como la nuestra realizan operaciones, incluyendo leyes, reglamentos y normas promulgadas por los gobiernos federales, estatales, provinciales y locales. Estas regulaciones se refieren a la adjudicación de áreas de exploración y desarrollo, controles de producción y exportación, requisitos de inversión, impuestos, controles de precios y aspectos ambientales, entre otros. En consecuencia, nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones regulatorias y políticas prevalecientes en los países en los que operamos y de nuestros resultados de operación.

No podemos asegurar que los cambios en las leyes y en la regulación aplicable, o las interpretaciones judiciales o administrativas de dichas leyes y regulaciones, no afectarán adversamente nuestros resultados de operación. Del mismo modo, no podemos asegurar que las futuras políticas gubernamentales no afectarán negativamente a la industria del petróleo y el gas.

Tampoco podemos asegurar que las concesiones se extenderán en el futuro como resultado de la revisión por parte de las entidades controladoras de los planes de inversión presentados para su análisis o que no se impondrán requisitos adicionales para obtener prórrogas de permisos y/o concesiones.

Además, no se puede garantizar que las regulaciones o impuestos (incluyendo las regalías) promulgados por las Provincias o estados en los que operamos no entren en conflicto con las leyes y/o cualquier otra norma federal, y que dichos impuestos o regulaciones no afecten negativamente nuestros resultados de operación o nuestra condición financiera.

Argentina

La industria de hidrocarburos en Argentina está ampliamente regulada a nivel nacional, local y municipal en materias que incluyen el otorgamiento de permisos de exploración y concesiones de explotación, inversiones, regalías, controles de precios, restricciones a la exportación y obligaciones de suministro en el mercado interno. El Gobierno argentino está facultado para diseñar e implementar la política energética federal, y ha utilizado estos poderes antes para establecer restricciones a la exportación sobre la libre disposición de hidrocarburos y los ingresos de exportación e imponer aranceles a las exportaciones, para inducir a las empresas privadas a celebrar acuerdos de precios con el gobierno o, más recientemente, para imponer acuerdos de precios entre productores y refinerías o crear programas de incentivos fiscales para promover el aumento de la producción. Además, dado que no se puede garantizar que los reglamentos o impuestos sancionados o administrados por las provincias no entren en conflicto con las leyes nacionales, las controversias jurisdiccionales entre el gobierno federal y local no son poco comunes.

Por ejemplo, la Ley de Solidaridad establece que el poder ejecutivo argentino tiene derecho a establecer derechos de exportación hasta un máximo del 33% de las mercancías exportadas hasta el 31 de diciembre de 2021. La Ley de Solidaridad también estableció un tope del 8% para los derechos de exportación de hidrocarburos y productos mineros. El 18 de mayo de 2020, el gobierno argentino emitió el Decreto No. 488/2020 que reduce los derechos de los hidrocarburos y productos mineros del 12% anterior al 8%. Estamos expuestos a los efectos de las fluctuaciones y regulaciones de los precios nacionales del petróleo y el gas, lo que puede limitar nuestra capacidad de aumentar el precio de nuestros productos de petróleo y de gas".

Dichas controversias, limitaciones, restricciones a la exportación u otras medidas impuestas por las autoridades argentinas podrían tener un efecto material adverso en nuestros negocios futuros, situación financiera, resultados de operación, flujos de caja y/o prospectos y, como consecuencia, el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A o ADS podría disminuir.

Además, la Ley de Solidaridad facultó al Poder Ejecutivo argentino a "mantener" las tarifas de gas natural bajo jurisdicción federal, renegociar la revisión tarifaria integral o iniciar una revisión extraordinaria de acuerdo con las leyes No. 24,065 y 24,076.

México

Al tercer trimestre de 2021, la Ley de Hidrocarburos ha sufrido algunas modificaciones propuestas por la actual administración federal, que afectan principalmente al régimen de permisos aplicable a actividades de *midstream* y *downstream* como el procesamiento, el refinado, la exportación, la importación, el transporte, el almacenamiento, la distribución, la comercialización y la venta al público de hidrocarburos, productos petrolíferos o petroquímicos. Las modificaciones consisten en: (i) exigir a los permisionarios el cumplimiento de las políticas de almacenamiento emitidas por la Secretaría de Energía ("SENER") (es decir, la Política de Almacenamiento Mínimo de Productos Petroleros y la Política de Almacenamiento de Gas Natural), (ii) modificar el procedimiento actual para obtener la autorización de la Comisión Reguladora de Energía de México ("CRE") o de la SENER para asignar permisos previendo que la falta de respuesta de la autoridad se interpretará como una respuesta negativa, (iii) incluir nuevas causales de revocación de los permisos cuando sus beneficiarios realicen conductas ilegales (i.e. comercio ilícito o medición errónea), y (iv) otorgar facultades a la CRE y a la SENER para suspender los permisos otorgados, así así como para ocupar temporalmente las instalaciones e intervenir en las operaciones de los permisionarios en caso de peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o la economía nacional. En cuanto a los requisitos mínimos de almacenamiento mencionados en el punto (ii) anterior, es importante señalar que la SENER puede emitir nuevas políticas o modificar las existentes con la finalidad de implementar un ámbito de aplicación más amplio.

Incluso si dichas modificaciones no tienen un impacto directo en el sector de *upstream* en México, no podemos asegurar que no tendrán impacto en nuestra cadena de valor. Dada la falta de precedentes judiciales en la regulación energética y particularmente respecto a estas modificaciones, es incierto cómo podría ser interpretado por un tribunal o una autoridad gubernamental en la práctica. Por lo tanto, no podemos predecir la manera en que estas modificaciones afectarán nuestras operaciones y capacidad para completar adquisiciones adicionales en México y/o a nuestra actividad, situación financiera, resultados

de las operaciones, flujos de caja y/o perspectivas futuras o si cualquier cambio en la interpretación del marco legal y/o el uso de las competencias por parte de las autoridades actuales puede afectar al sector energético.

Adicionalmente, durante los últimos meses, ha existido un retraso en la emisión de permisos para realizar actividades de venta de gasolina al por menor. Esta circunstancia puede generar ciertos beneficios a Pemex dada competencia limitada en el mercado de venta de gasolina al por menor en el país. En relación con los permisos de importación y exportación de hidrocarburos, el 26 de diciembre de 2020, la Secretaría de Economía, haciendo uso de sus facultades, modificó el plazo de los permisos de largo plazo de 20 años a 5 años como nuevo plazo máximo, e impuso ciertos nuevos requisitos que deberán cumplir los solicitantes para obtener dichos permisos. Además, las modificaciones implementadas por la Secretaría de Economía le permiten negar el otorgamiento de dichos permisos sin causa justificada. Todas estas modificaciones pueden implicar dificultades para competir en el mercado de importación y exportación de hidrocarburos.

Adicionalmente, el 26 de marzo de 2021, el presidente López Obrador, presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma para modificar la Ley de Hidrocarburos. En términos generales, el proyecto pretende afectar el régimen de permisos actualmente establecido en la Ley de Hidrocarburos, otorgando mayores facultades a la SENER y a la CRE para otorgar, revisar y revocar los diferentes permisos contemplados en la Ley de Hidrocarburos. Los principales objetivos de la iniciativa de ley son, entre otros (i) el cumplimiento de la política pública de almacenamiento mínimo de productos petrolíferos; (ii) aumentar la regulación de la revocación de los permisos existentes; (iii) combatir el robo de combustible (huachicoleo); y (iv) permitir la suspensión de los permisos en caso de problema de seguridad nacional.

Además, el proyecto de ley intenta recuperar el control público del sector de la venta de combustible en México. Anticipamos que el proyecto de ley tendrá probablemente un mayor impacto en las entidades de los segmentos *downstream* y *midstream*. Las modificaciones introducidas por el proyecto de ley pueden afectar potencialmente a todo tipo de permisos, indistintamente, dando lugar a que la SENER y la CRE tengan la capacidad de: (i) revocar, suspender o intervenir, los permisos de exportación y comercialización de hidrocarburos; (ii) licuefacción, transporte y almacenamiento de gas natural, petróleo o derivados; y (iii) importación, comercialización distribución y venta al por menor de productos petrolíferos.

Aunque el proyecto de ley, en principio, no parece afectar a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, bajo nuestros contratos de licencia de E&P, es importante señalar que, dada la amplia autoridad otorgada a la CRE y a la SENER, el proyecto de ley puede afectar potencialmente nuestra venta de petróleo crudo y gas natural, ya que dicha actividad se ejecuta a través de nuestro permiso de comercialización otorgado por la CRE (y puede afectar indirectamente el desarrollo de nuestras actividades de E&P bajo nuestros contratos de licencia).

Se espera que el proyecto de ley sea aprobado por el Senado mexicano antes de que finalice el actual período legislativo el 30 de abril de 2021. La entrada en vigor del proyecto de ley está sujeta a la discusión y aprobación por parte del Congreso mexicano y, en su caso, a su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A la fecha de este reporte, el partido político del presidente en funciones tiene una mayoría calificada en la Cámara de Diputados y una mayoría absoluta en el Senado mexicano. Incluso si los ejemplos anteriormente expuestos afectan los mercados de hidrocarburos y eléctricos, no podemos ofrecer ninguna garantía de que el gobierno mexicano vaya a interpretar o aplicar las leyes, normas y reglamentos o promulgar nuevas leyes respecto del sector de explotación, ni que vaya a haber un cambio en el marco legal de la industria del petróleo y el gas, lo que podría afectar negativamente a nuestro negocio y perspectivas en México.

Medidas adoptadas por la autoridad en materia de competencia económica en México podrías llegar a tener un resultado adverso en nuestros resultados y condición financiera.

La Comisión Federal de Competencia Económica ("COFECE") es la autoridad en materia de competencia en México con jurisdicción en varios sectores de la economía mexicana, incluyendo el sector de petróleo y gas, y como tal, tiene jurisdicción sobre las actividades realizadas por Vista.

La COFECE tiene amplias facultades para investigar y perseguir prácticas monopólicas absolutas (cárteles), prácticas monopólicas relativas (abuso de poder sustancial o de posición dominante) y concentraciones ilícitas, así como para prevenir

concentraciones que puedan tener efectos anticompetitivos. Además, la COFECE puede determinar la existencia de insumos esenciales y regular su acceso, identificar barreras a la competencia y emitir recomendaciones a las autoridades federales, locales y municipales para eliminar dichas barreras y fomentar las condiciones de competencia. Por lo tanto, muchas de nuestras actividades pueden ser revisadas por la COFECE y, en el caso particular de operaciones de capital que involucren ciertos umbrales monetarios en términos de valor y/o activos, es posible que la realización de dichas operaciones requiera autorización de la COFECE.

Como resultado, la consumación de adquisiciones pendientes o futuras de activos o acciones puede estar sujeta al cumplimiento o renuncia de condiciones de cierre habituales, incluyendo, entre otras, la autorización de la COFECE. La realización de dichas operaciones no está asegurada, y estará sujeta a riesgos e incertidumbres, incluyendo el riesgo de que no se obtengan las autorizaciones regulatorias necesarias o que no se cumplan otras condiciones de cierre. Si dichas operaciones no se consuman, o si están sujetas a retrasos significativos, podrían afectar negativamente los precios de cotización de nuestras acciones ordinarias y nuestros resultados comerciales y financieros futuros.

Asimismo, la COFECE podría imponer sanciones o establecer condiciones a nuestro negocio si no podemos solicitar o recibir, o nos retrasamos en solicitar o recibir, las autorizaciones mencionadas y, si éstas se materializaran podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados y condición financiera. Del mismo modo, no se puede asegurar que las autorizaciones que no se hayan obtenido podrán obtenerse o puedan obtenerse sin condiciones. La falta de obtención de dichas autorizaciones, o las condiciones a las que pueden estar sujetas, podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados y condición financiera.

Ciertos riesgos son inherentes a cualquier inversión en una empresa que opera en un mercado emergente, como Argentina y México.

Argentina y México son economías de Mercado Emergentes, y la inversión en mercados emergentes generalmente conlleva riesgos. Estos riesgos incluyen la inestabilidad política, social y económica que puede afectar los resultados económicos de Argentina y México, los cuales pueden provenir de muchos factores, incluyendo los siguientes:

- incrementos en las tasas de interés;
- cambios abruptos en el valor de las divisas;
- altos niveles de inflación;
- controles de cambio;
- controles salariales y de precios;
- regulaciones para la importación de equipos y otras necesidades relevantes para las operaciones;
- cambios en las políticas económicas, administrativas o fiscales del gobierno;
- tensiones políticas y sociales;
- los efectos de las hostilidades o los problemas políticos en otros países podrían afectar al comercio internacional, al precio de los productos básicos y a la economía mundial; y
- capacidad de obtener financiación de los mercados internacionales.

Cualquiera de estos factores, así como la volatilidad en los mercados, pueden afectar adversamente nuestro negocio, los resultados de operación, la situación financiera, el valor de nuestras Acciones Serie A y ADS, además de nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras.

Estamos o podríamos estar sujetos a restricciones directas e indirectas a la importación y exportación bajo las leyes de Argentina.

La Ley de Hidrocarburos permite la exportación de hidrocarburos, siempre y cuando dichos volúmenes no sean necesarios para el mercado interno argentino y se vendan a precios razonables. En el caso del gas natural, la Ley No. 24,076 de gas natural y la reglamentación conexas exigen que se tengan en cuenta todas las necesidades del mercado interno al autorizar las exportaciones de gas natural a largo plazo. En este sentido, la SE puede autorizar operaciones de exportación de excedentes de gas natural siempre que estén sujetas a interrupción por escasez de suministro local.

En los últimos años, las autoridades argentinas han adoptado ciertas medidas que han dado lugar a restricciones a las exportaciones de gas natural desde Argentina. Debido a estas restricciones, las empresas de petróleo y gas se han visto obligadas a vender parte de su producción de gas natural en el mercado local, que en un principio estaba destinado al mercado de exportación, y en algunos casos no han podido cumplir total o parcialmente sus compromisos de exportación.

Las operaciones de exportación de crudo y subproductos de petróleo requieren actualmente de un registro previo en el Registro de Contratos de Operaciones de Exportación y de una autorización de la Secretaría de Recursos Hidrocarburos (de conformidad con el régimen establecido en la Resolución S.E. No. 241-E/2017 y sus posteriores reformas y adiciones). Las compañías petroleras y las refinerías de petróleo que tienen la intención de exportar petróleo crudo, gas licuado de petróleo o diésel, entre otros, deben primero demostrar, antes de obtener la autorización, que la oferta de venta de ese producto ya se ha hecho y ha sido rechazada por los compradores locales.

El 21 de marzo de 2017, mediante el Decreto No. 192/2017, modificado por el Decreto No. 962/2017, el Ministerio de Energía creó, de manera temporal, el Registro de Operaciones de Importación de Petróleo Crudo y Subproductos. A través de esta norma, cualquier empresa que pretenda realizar operaciones de importación tenía la obligación de registrar la operación en dicho registro y obtener la autorización del Ministerio de Energía antes de que se realice la importación. El mencionado registro y la obligación de registrar y obtener autorización para las operaciones de importación de crudo y subproductos específicos estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017.

La Ley de Solidaridad establece que el poder ejecutivo argentino tiene derecho a establecer derechos de exportación hasta un máximo del 33% de las mercancías exportadas hasta el 31 de diciembre de 2021. La Ley de Solidaridad también estableció un tope del 8% para los derechos de exportación de hidrocarburos y productos mineros. El 18 de mayo de 2020, el Gobierno argentino emitió el Decreto No. 488/2020 reduciendo los impuestos de los hidrocarburos y productos mineros del 12% anterior al 8%.

Además, de conformidad con la Comunicación "A" 6844 del BCRA (según la misma sea modificada o reformada), los exportadores deberán repatriar y liquidar en ARS en el mercado cambiario local, el producto de sus exportaciones de mercancías despachadas en aduana a partir del 2 de septiembre de 2019. En el caso de las exportaciones de hidrocarburos, el plazo aplicable es el primero de 30 días a partir del despacho aduanero o 5 días hábiles a partir del pago.

Aquellas operaciones de exportación pendientes de cobro antes del 2 de septiembre de 2019 deberán ser repatriadas y convertidas a ARS mediante la liquidación en el Mercado de Divisas a ARS dentro de los 5 días hábiles de la fecha de cobro o desembolso en el exterior o en Argentina.

Los exportadores que reciban permisos de embarque durante dicho período están sujetos a procedimientos específicos de seguimiento.

La repatriación y liquidación a través del Mercado de Divisas a ARS de las divisas recibidas por residentes argentinos no se exige si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- los fondos recibidos se depositaban en cuentas abiertas en instituciones financieras argentinas;
- los fondos se repatriaban dentro de los plazos establecidos por la normativa cambiaria;

- que los fondos se hayan aplicado a operaciones a las que la legislación aplicable da acceso al Mercado de Divisas, dentro de los límites establecidos para cada concepto; y
- el uso de este mecanismo no tuvo efectos fiscales.

No podemos predecir por cuánto tiempo estas restricciones a las exportaciones permanecerán en vigor, o si se tomarán medidas futuras que afecten adversamente nuestra capacidad de exportar e importar gas, petróleo crudo u otros productos y, en consecuencia, afecten nuestra condición financiera, resultados de operación y flujo de caja.

Los actuales controles cambiarios argentinos y la aplicación de nuevos controles cambiarios podrían afectar negativamente a nuestros resultados de operaciones.

A partir de septiembre de 2019, el Gobierno argentino ha restablecido las restricciones cambiarias en el extranjero. Los nuevos controles se aplican con respecto al acceso al mercado de divisas por parte de los residentes con fines de ahorro e inversión en el extranjero, el pago de deudas financieras externas, el pago de dividendos en moneda extranjera en el extranjero, el pago de importaciones de bienes y servicios, y la obligación de repatriar y liquidar en ARS el producto de las exportaciones de bienes y servicios, entre otros.

Como se mencionó anteriormente, conforme al Comunicado "A" 6844 (según el mismo sea modificado o reformado), los exportadores deben repatriar y liquidar en ARS en el mercado cambiario local el producto de sus exportaciones de bienes despachados en la aduana a partir del 2 de septiembre de 2019. Los montos recaudados en moneda extranjera por reclamos de seguros relacionados con los bienes exportados también deben ser repatriados y liquidados en ARS a través del mercado local de divisas, hasta el monto de los bienes exportados asegurados.

Por otro lado, mediante el Comunicado "A" 6844 (según el mismo sea modificado o reformado), el BCRA restableció el sistema de control de los ingresos de exportación, estableciendo las normas que rigen dicho proceso de control y sus excepciones. Los exportadores deberán designar una entidad financiera encargada de vigilar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas.

El Decreto No. 661/2019 aclaró que el cobro de los beneficios de exportación establecidos en el Código Aduanero Argentino estará sujeto al cumplimiento por parte del exportador de las obligaciones de repatriación y liquidación impuestas por la nueva normativa cambiaria.

Asimismo, la legislación cambiaria autoriza la aplicación de los beneficios de exportación a la devolución de: (i) los financiamientos previos a la exportación y los financiamientos de exportación concedidos o garantizados por entidades financieras locales; (ii) los financiamientos previos a la exportación en el extranjero y los anticipos de exportación liquidados a través del mercado cambiario local a partir del 2 de septiembre de 2019; (iii) los anticipos de exportación desembolsados pero no liquidados y los financiamientos previos a la exportación ejecutados antes del 31 de agosto de 2019, siempre que se cumplan determinadas condiciones; (iv) los financiamientos posteriores a la exportación para descuentos y/o cesiones por parte de entidades financieras externas o locales; (v) los financiamientos concedidos por entidades financieras locales a importadores extranjeros; y (vi) el endeudamiento financiero en virtud de contratos ejecutados antes del 31 de agosto de 2019 que prevean su cancelación mediante la aplicación en el extranjero de los ingresos de exportación. La aplicación del producto de la exportación al reembolso de otras deudas estará sujeta a la aprobación del BCRA.

Por último, los residentes pueden acceder al mercado de divisas para cambiar divisas y transferirlas al exterior y para realizar pagos de beneficios y dividendos a accionistas no residentes, sin la aprobación previa del BCRA si se cumplen las siguientes condiciones:

- (i) Que los beneficios y dividendos corresponden a estados financieros cerrados y auditados;
- (ii) El importe total de los beneficios y dividendos pagados a los accionistas no residentes no debe superar el importe en moneda local que corresponda a la distribución determinada por la asamblea de accionistas. La entidad debe recibir una declaración jurada firmada por el representante legal o un apoderado debidamente autorizado del residente con una certificación en este sentido;

- (iii) El importe total de las transferencias de beneficios y dividendos por las que el residente acceda al mercado de divisas en o después del 17 de enero de 2020, no debe superar el 30% del valor de las nuevas aportaciones de inversión extranjera directa en empresas residentes ingresadas y liquidadas a través del mercado de divisas con anterioridad a dicha fecha. Para ello, la entidad financiera deberá contar con una certificación emitida por la entidad que realizó la liquidación de que no ha emitido certificaciones a los efectos previstos en este punto por un importe superior al 30% del importe liquidado;
- (iv) El acceso se produce en un plazo no inferior a 30 días naturales desde la liquidación de la última aportación que se computa a efectos del requisito establecido en la condición inmediatamente anterior;
- (v) El residente deberá presentar la documentación que acredite la capitalización de dicha aportación o, en su defecto documentación, la acreditación del inicio del trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la resolución definitiva de capitalización de los aportes de capital computados de acuerdo a los requisitos legales correspondientes, y presentar la documentación de la capitalización definitiva de la aportación dentro de los 365 días naturales siguientes al inicio del procedimiento; y
- (vi) La entidad deberá verificar que el cliente haya cumplido, en su caso, con la declaración de la última presentación de la "Encuesta de Activos y Pasivos Externos" para las operaciones involucradas.

No es posible prever por cuánto tiempo estarán en vigor estas medidas, ni siquiera si se impondrán restricciones adicionales. El Gobierno argentino podría mantener o imponer nuevas reglamentaciones de control de cambios, restricciones y adoptar otras medidas en respuesta a la fuga de capitales o a una depreciación significativa del ARS, que podría limitar el acceso a los mercados internacionales de capital. Esas medidas podrían socavar las finanzas públicas del Gobierno argentino, lo que podría afectar negativamente a la economía argentina, lo que a su vez podría afectar negativamente a nuestro negocio, los resultados de las operaciones y la situación financiera.

Además, en virtud de la Comunicación "A" 7106 (modificada y complementada periódicamente), el BCRA estableció ciertos requisitos para acceder al mercado local de cambios a los efectos del pago de deudas financieras transfronterizas, en particular, para el pago de montos pendientes de capital en préstamos y valores que tengan pagos de amortización programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 por montos de capital superior a US 2,000,000 por parte del sector privado no financiero y de las entidades financieras. En particular, el pago de capital correspondiente a los préstamos y títulos sujetos a la norma deberá formar parte de un plan de refinanciación que debe ser previamente presentado ante el BCRA, el cual debe prever que (i) sólo el 40% del monto de capital adeudado y pagadero deberá ser pagado a través del mercado local de divisas en o antes del 31 de marzo de 2021; y (ii) el restante 60% debe ser refinanciado para que la vida media de la deuda se incremente por un mínimo de dos años. No es posible garantizar que el período cubierto por la Comunicación "A" 7106 no sea ampliado o restablecido en el futuro por el BCRA o que se dicten otras normas con efectos similares que obliguen a la Sociedad a refinanciar sus obligaciones, lo que a su vez podría tener un impacto negativo en nuestras operaciones, y en particular, en la capacidad de cumplir sus obligaciones de deuda.

No podemos asegurar que el Gobierno Mexicano no impondrá controles de cambio u otras medidas de confiscación.

La imposición de derechos de exportación y otros impuestos han afectado negativamente a la industria del petróleo y el gas en Argentina y podrían afectar negativamente nuestros resultados en el futuro.

Anteriormente, el Gobierno argentino imponía derechos a las exportaciones, incluidas las de petróleo y productos de gas licuado de petróleo. El 31 de diciembre de 2017 expiró la Ley de Emergencia Económica, lo que dio lugar a la eliminación de la decisión discrecional otorgada anteriormente al gobierno argentino, que fueron delegadas y le permitieron promulgar reglamentos de divisas, la retención de porcentajes para las exportaciones de hidrocarburos, y los aranceles, así como para renegociar los acuerdos de servicios públicos, entre otros. El 4 de septiembre de 2018, En virtud del Decreto No. 793/2018, el Gobierno argentino restableció, hasta el 31 de diciembre de 2020, un impuesto a la exportación de 12% en productos básicos para productos primarios, con algunas excepciones. La Ley de Solidaridad establece que el poder ejecutivo argentino tiene derecho a fijar los derechos de exportación hasta un máximo de 33% de las mercancías exportadas hasta el 31 de diciembre de 2021. La Ley de Solidaridad también estableció un tope del 8% para la exportación los derechos de los hidrocarburos y los productos mineros.

En mayo 19, 2020, el Decreto No. 488/2020 emitido por el Poder Ejecutivo fue publicado en la Gaceta Oficial, estableciendo derechos de exportación a hidrocarburos y actualizando los valores de las multas previstas en el artículo 87 de la Ley No. 17,319 y sus modificaciones. Se establecieron derechos de exportación para determinados productos de hidrocarburos: (i) 0% de

derechos de exportación en caso de que el precio internacional sea igual o inferior al "valor base" (US 45/bbl); (ii) 8% de derechos de exportación en caso de que el precio internacional sea igual o superior al valor de referencia (US 60/bbl); y (iii) en caso de que el precio internacional sea superior al valor base e inferior al valor de referencia, el tipo impositivo de los derechos de exportación se determinará según una fórmula lineal para el derecho de exportación del 0 al 8%.

Los aranceles e impuestos a la exportación pueden tener un efecto material adverso en la industria de petróleo y gas de Argentina y en nuestros resultados de operación. Producimos bienes exportables y, por lo tanto, es probable que un aumento en los impuestos de exportación resulte en una disminución en el precio de nuestros productos y, por lo tanto, puede resultar en una disminución de nuestras ventas. No podemos garantizar el impacto de estas u otras medidas futuras que pueda adoptar el Gobierno argentino sobre la demanda y los precios de los productos de hidrocarburos y, en consecuencia, sobre nuestra condición financiera y el resultado de nuestras operaciones.

El impacto de la inflación en Argentina sobre nuestros costos podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.

Históricamente, la inflación ha socavado la economía argentina, así como la capacidad del Gobierno argentino para crear condiciones que permitan el crecimiento. En los últimos años, Argentina ha experimentado altos niveles de inflación.

La variación del IPC, publicado por el INDEC, por el periodo de enero a diciembre de 2018, llegó a 47.6% en comparación con el mismo periodo de 2017. La variación del IPC para el periodo de enero a diciembre de 2019 fue de 53.8% en comparación con el mismo periodo de 2018. La variación del IPC para el periodo de enero a diciembre de 2020 fue de 36.1% en comparación con el mismo periodo de 2019. Además, el INDEC informó que la variación del IPC acumulada en los primeros nueve meses de 2021 fue de 37%.

El gobierno argentino continuó aplicando medidas de seguimiento y control de los precios de los bienes y servicios más relevantes. A pesar de estos esfuerzos, la economía argentina sigue experimentando altos niveles de inflación. Si no se consigue estabilizar el valor del ARS mediante políticas fiscales y monetarias, se podría esperar un aumento en los niveles de inflación.

Los altos niveles de inflación afectan la competitividad exterior de Argentina, la desigualdad social y económica, afectan negativamente el empleo, el consumo, el nivel de actividad económica y socavan la confianza en el sistema bancario argentino, lo que podría limitar aún más la disponibilidad y el acceso al crédito nacional e internacional por parte de las empresas locales y la estabilidad política.

La inflación sigue siendo un desafío para Argentina. Los desequilibrios inflacionarios estructurales de Argentina siguen siendo críticos, lo que puede ocasionar que los niveles actuales de inflación continúen y tengan un efecto adverso en la economía y la situación financiera del país. La inflación también puede llevar a un aumento de la deuda de Argentina. La inflación en Argentina ha contribuido a un aumento significativo en nuestros costos de operación, particularmente en los costos de mano de obra, y ha tenido un impacto negativo en nuestros resultados de operación, posición financiera y negocios.

Los niveles de inflación podrían aumentar en el futuro, y existe incertidumbre sobre los efectos que puedan tener las medidas adoptadas, o que fueran adoptadas en el futuro por el Gobierno argentino para controlar la inflación. Para más información, véase la sección "FACTORES DE RIESGO - La intervención del gobierno puede afectar negativamente a la economía argentina y, como resultado, a nuestros negocios y resultados de operación en Argentina." de este reporte. El aumento de la inflación podría afectar negativamente a la economía argentina y, a su vez, podría afectar negativamente a nuestro negocio, a nuestra situación financiera y al precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS.

La capacidad de Argentina para obtener financiamiento de los mercados internacionales es limitada, lo que podría afectar su capacidad para implementar reformas y sostener el crecimiento económico.

Tras la morosidad de ciertos pagos de deuda por parte de Argentina en 2001, el Gobierno argentino logró reestructurar el 92% de la deuda a través de dos ofertas de canje de deuda llevadas a cabo en 2005 y 2010. No obstante, ciertos acreedores que se negaron a participar de las ofertas de canje (los "holdouts") iniciaron numerosas demandas contra Argentina en varias

jurisdicciones, incluidos los Estados Unidos, Italia, Alemania y Japón, afirmado que Argentina no pagó a tiempo los intereses y/o el capital de sus bonos, y buscando sentencias por el valor nominal y/o los intereses devengados de esos bonos. Se dictaron sentencias en numerosos procedimientos en los Estados Unidos, Alemania y Japón. Además, los acreedores con sentencias favorables no tuvieron éxito, con algunas excepciones menores, ejecutando esas sentencias.

Como resultado de las decisiones adoptadas por los tribunales de Nueva York en apoyo a dichos acreedores en el 2014, a Argentina se le prohibió efectuar pagos de sus bonos emitidos en las ofertas cambiarias llevadas a cabo en 2005 y 2010 a los tenedores de deuda reestructurada, a menos que se llegara a un acuerdo con los montos adeudados a los tenedores de bonos en mora. El Gobierno argentino tomó una serie de medidas para continuar sirviendo los bonos emitidos en las ofertas de intercambio de 2005 y 2010, que tuvieron un éxito limitado. Los acreedores que se mantuvieron al margen continuaron litigando y consiguieron prevenir que el Gobierno argentino recupera el acceso a los mercados.

Entre febrero y abril de 2016, el Gobierno argentino suscribió, en principio, acuerdos con ciertos tenedores de deuda vencida y presentó una propuesta a otros tenedores de deuda vencida, incluyendo aquéllos con reclamaciones pendientes en los tribunales de los Estados Unidos, lo cual dio lugar a la solución de prácticamente todas las controversias restantes y el cierre de 15 años de litigio. El 22 de abril de 2016, Argentina emitió bonos gubernamentales por US 16,500 millones, y destinó US 9,300 millones de las ganancias a satisfacer los pagos de los acuerdos de liquidación alcanzados con los tenedores de deuda en mora. Desde entonces, se han liquidado prácticamente todos los créditos pendientes en concepto de fianzas impagadas.

A la fecha de este Reporte, aunque ciertos litigios iniciados por tenedores de bonos que no han aceptado suscribir acuerdos con Argentina continúan en distintas jurisdicciones, la magnitud de los reclamos exigidos ha disminuido significativamente.

Además, desde 2001, los accionistas extranjeros de algunas empresas argentinas presentaron demandas por montos sustanciales ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (“CIADI”) contra Argentina, de conformidad con el reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Los demandantes alegan que ciertas medidas adoptadas por el Gobierno argentino durante la crisis económica de 2001 y 2002 eran incompatibles con las normas o estándares establecidos en varios tratados bilaterales de inversión por los que Argentina estaba obligada en ese momento. Hasta la fecha de este Reporte, varias de estas controversias se han resuelto, y un número significativo de casos se encuentran en proceso o han sido suspendidos temporalmente por el acuerdo de las partes.

Entre 2016 y principios de 2018, Argentina recuperó el acceso al mercado e incurrió en deuda adicional. Sin embargo, como resultado de diversos factores externos e internos, durante la primera mitad del año de 2018, el acceso al mercado se hizo cada vez más oneroso. El 8 de mayo de 2018, el gobierno argentino anunció que iniciaría negociaciones con el FMI con el fin de celebrar un crédito contingente que daría a Argentina acceso al financiamiento del FMI. El 7 de junio de 2018, el Gobierno argentino y el personal del FMI llegaron a un acuerdo sobre los términos del SBA para desembolsos por un total aproximado de US 50,000 millones de US, el cual fue aprobado por el directorio ejecutivo del FMI el 20 de junio de 2018. El SBA tenía como objetivo brindar apoyo al programa económico del gobierno argentino, ayudando a crear confianza, reducir las incertidumbres y fortalecer las perspectivas económicas de Argentina. El 22 de junio de 2018 el Gobierno argentino realizó un primer sorteo de aproximadamente US 15,000 millones bajo el SBA. Argentina ha recibido desembolsos bajo el SBA por US 44 mil millones. No obstante lo anterior, la actual administración ha anunciado públicamente que se abstendrá de solicitar desembolsos adicionales bajo el mencionado contrato, y en su lugar ha prometido renegociar sus términos y condiciones de buena fe.

Tras la ejecución del SBA, en agosto de 2018, Argentina se enfrentó a un inesperado periodo de volatilidad que afectó a los mercados emergentes en general. En septiembre de 2018, el gobierno argentino examinó con el personal del FMI nuevas medidas de apoyo ante la nueva volatilidad financiera y el complicado entorno económico. El 26 de octubre de 2018, a la luz de los ajustes de las políticas fiscales y monetarias anunciados por el Gobierno argentino y el BCRA, el Directorio Ejecutivo del FMI permitió que el Gobierno argentino extrajera el equivalente a US 5,700 millones, con lo que el total de desembolsos desde junio de 2018 ascendió a aproximadamente US 20,600 millones, aprobó un aumento del SBA incrementando los activos totales a aproximadamente US 57,100 millones durante la duración del programa hasta 2021 y la anticipación de los desembolsos. En virtud del SBA actualizado, los recursos del FMI para Argentina en 2018-19 aumentaron en US 18,900 millones. Los desembolsos del FMI para el resto de 2018 se duplicaron con creces en comparación con el programa original respaldado por el FMI, hasta alcanzar un total de US 13.400

millones (además de los US 15.000 millones desembolsados en junio de 2018). Los desembolsos en 2019 también se duplicaron prácticamente, hasta alcanzar los US 22,800 millones, con US 5,900 millones previstos para 2020-2021.

El 28 de agosto de 2019, el gobierno argentino emitió un decreto difiriendo la fecha de pago prevista para el 85% de las cantidades adeudadas en concepto de obligaciones a corto plazo con vencimiento en el cuarto trimestre de 2019, regidas por la legislación argentina y en poder de inversionistas institucionales. De las cantidades diferidas, el 30% se reembolsarán 90 días después de la fecha de pago original y el 70% restante se reembolsarán 180 días después de la fecha de pago original, salvo en el caso de los pagos en virtud de los Lecaps con vencimiento en 2020, que se reembolsarán íntegramente 90 días después de la fecha de pago original. Las cantidades adeudadas en concepto de pagarés a corto plazo en poder de inversionistas particulares se pagarán según lo previsto originalmente.

Adicionalmente, en diciembre de 2019, la administración actual amplió por decreto los pagos de una serie de bonos a corto plazo de la tesorería de Argentina denominados en US en manos de inversionistas institucionales hasta agosto de 2020. Además, el 11 de febrero de 2020, el Gobierno argentino decretó la prórroga del vencimiento hasta el 30 de septiembre de 2020 de un bono de la tesorería vinculado al US y regido por la legislación argentina, que originalmente había sido suscrito en gran medida con remesas de US, a fin de evitar un pago con ARS que habría requerido importantes esfuerzos de esterilización por parte de la autoridad monetaria.

El 12 de febrero de 2020, el Congreso Argentino sancionó la Ley No. 27,544 de Restitución Sostenible de la Deuda Pública de Derecho Extranjero que otorgó a la Ministerio de Economía la facultad de reestructurar la deuda pública externa del Estado argentino. El 9 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo de Argentina emitió el decreto No. 250/20 que autoriza al Ministerio de Economía a reestructurar US 68.842 millones de deuda.

Como consecuencia de la Ley No. 27,544, el 10 de marzo de 2020, el Decreto No. 250/20 del Gobierno argentino estableció el monto nominal máximo de las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los títulos públicos en circulación de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera al 12 de febrero de 2020 en el valor nominal de US 68,842 millones, o su equivalente en otras monedas. Sin embargo, debido a la pandemia del COVID-19, el cronograma inicialmente publicado por el Ministerio de Economía para la reestructuración de la deuda pública externa que preveía, entre otras medidas, el lanzamiento de una oferta de canje de dichos títulos públicos emitidos en derecho extranjero fue pospuesto.

El 21 de abril de 2020, Argentina invitó a los tenedores de aproximadamente US 66.5 millones de capital agregado de sus bonos externos en moneda extranjera, a canjear dichos bonos por bonos nuevos. La invitación de canje contemplaba el uso de cláusulas de acción colectiva incluidas en los términos y condiciones de dichos bonos, en virtud de las cuales la decisión de ciertas mayorías vincularía que no acudieran a la oferta de canje. El 31 de agosto de 2020 anunció que había obtenido los consentimientos de los tenedores de bonos necesarios para canjear y/o modificar el 99.01% del importe principal total en circulación de todas las series de bonos elegibles invitadas a participar en la oferta de canje. La reestructuración se liquidó el 4 de septiembre de 2020. Como resultado de la invitación, el tipo de interés medio pagado por los bonos externos de Argentina se redujo al 3.07%, con un tipo máximo del 5.0%, en comparación con un tipo de interés medio de interés del 7.0% y un tipo máximo del 8.28% antes de la invitación. Además, el importe total en circulación de los bonos externos en moneda extranjera de Argentina se redujo en un 1.9% y el vencimiento medio de dichos bonos fue prorrogado.

El 5 de abril de 2020, el gobierno argentino promulgó el Decreto No. 346/2020: (i) difiriendo los pagos de capital e intereses de algunos de sus bonos en moneda extranjera regidos por la ley argentina hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta la fecha anterior que el Ministerio de Economía determine, considerando los avances realizados en el proceso destinado a restablecer la sostenibilidad de la deuda pública argentina, y (ii) autorizando al Ministerio de Economía a realizar operaciones de gestión de pasivos u ofertas de canje, o a implementar medidas de reestructuración que afecten a los bonos en moneda extranjera regidos por la ley argentina, cuyos pagos hayan sido diferidos en virtud de dicho Decreto.

El 18 de agosto de 2020, Argentina ofreció a los tenedores de sus bonos en moneda extranjera regidos por la legislación argentina, canjear dichos bonos por nuevos bonos, en condiciones equitativas a las de la invitación realizada a los tenedores de bonos regidos por la ley extranjera. El 18 de septiembre de 2020, Argentina anunció que los tenedores que representan el 99.4% del monto principal total en circulación de todas las series de bonos elegibles invitados a participar en la oferta de canje local habían

participado. Como resultado de la oferta de canje, el tipo de interés medio pagado por los bonos argentinos en moneda extranjera se redujo al 2.4%, frente a un tipo de interés medio del 7.6% antes del canje. Además, la oferta de canje amplió el vencimiento medio de dichos bonos.

A la fecha de este reporte, el gobierno argentino ha iniciado negociaciones con el FMI para renegociar los vencimientos de capital de los US 44.100 millones desembolsados entre 2018 y 2019 en el marco del Acuerdo Stand By, originalmente previstos para los años 2021, 2022 y 2023. No podemos asegurar si el gobierno argentino tendrá éxito en las negociaciones con el FMI, lo que podría afectar su capacidad para implementar reformas y políticas públicas e impulsar el crecimiento económico, ni el impacto del resultado que tendrá la renegociación en la capacidad de Argentina para acceder a los mercados internacionales de capital (e indirectamente en nuestra capacidad para acceder a esos mercados) para acceder a los mercados internacionales de capital, en la economía argentina o en nuestra situación económica y financiera o en nuestra capacidad para extender las fechas de vencimiento de nuestra deuda u otras condiciones que podrían afectar nuestros resultados y operaciones o negocios. La falta de acceso a los mercados financieros internacionales o nacionales podría afectar a los gastos de capital previstos para nuestras operaciones en Argentina, lo que, a su vez, podría tener un efecto adverso sobre nuestra situación financiera o los resultados de nuestras operaciones.

Sin un acceso renovado al mercado financiero, el Gobierno argentino no cuenta con los recursos financieros para implementar reformas e impulsar el crecimiento, lo que podría tener un efecto adverso significativo en la economía del país y, en consecuencia, en nuestras actividades. Asimismo, la incapacidad de Argentina para obtener crédito en los mercados internacionales podría tener un impacto directo en nuestra capacidad para acceder a dichos mercados a fin de financiar nuestras operaciones y crecimiento, incluyendo el financiamiento de inversiones de capital, lo que afectaría negativamente nuestra condición financiera, los resultados de operación y los flujos de caja. Además, no podemos predecir el resultado de una futura reestructuración de la deuda soberana argentina. Tenemos inversiones en bonos soberanos argentinos que ascienden a US 1.6 millones al 31 de diciembre de 2020. Cualquier nuevo evento de incumplimiento por parte del Gobierno argentino podría afectar negativamente a su valoración y a los plazos de reembolso, así como tener un efecto material adverso en la economía argentina y, en consecuencia, en nuestro negocio y en los resultados de operaciones.

Las fluctuaciones en el valor del ARS podrían afectar negativamente a la economía argentina y a nuestros negocios y resultados de operación en Argentina.

Las fluctuaciones en el valor del ARS frente al US pueden afectar adversamente la economía argentina, nuestra condición financiera y los resultados de operación. Si bien la mayoría de nuestros ingresos están denominados en US, las áreas de explotación podrían verse limitadas por la capacidad de las refinerías para impulsar los aumentos de costos a los precios de los combustibles refinados, que están denominados en moneda local. Esto puede generar riesgo para nuestro flujo de ingresos en entornos macroeconómicos volátiles. Por lo tanto, estamos expuestos a los riesgos asociados con la fluctuación del ARS en relación con el US.

La devaluación del ARS puede tener un impacto negativo en la capacidad de ciertas empresas argentinas para pagar sus deudas en moneda extranjera, generara inflación, reduce sustancialmente los salarios en términos reales y pone en peligro la estabilidad de las empresas. Sumado a los efectos de los controles cambiarios y las restricciones al comercio exterior, los precios relativos altamente distorsionados dieron lugar a la pérdida de competitividad de la producción argentina, obstaculizaron las inversiones y provocaron el estancamiento económico. En 2018, 2019 y 2020, el ARS se depreció aproximadamente un, 100%, 59% y 41%, respectivamente, con respecto al US de los Estados Unidos. El 30 de septiembre de 2021, el tipo de cambio fue de AR\$98.74 por cada US, según lo publicado por el BCRA.

Durante 2019, el ARS perdió casi un 30% de su valor frente al US y el precio de las acciones de las empresas Argentinas que cotizan en bolsa se derrumbó casi un 42% (conforme al índice S&P Merval). El “Riesgo País” alcanzó uno de los niveles más altos de la historia argentina, situándose por encima de los 2,000 puntos en 2019. Como consecuencia de los efectos mencionados, con el fin de controlar la salida de divisas y restringir las fluctuaciones del tipo de cambio, el BCRA reimplementó los controles cambiarios, con la esperanza de fortalecer el normal funcionamiento de la economía, fomentar una administración prudente del

mercado cambiario, reducir la volatilidad de las variables financieras y contener el impacto de las variaciones de los flujos financieros en la economía real.

Durante 2020, la depreciación del ARS frente al US fue constante. Sin embargo, el impacto del COVID-19 en los precios de las acciones fue drástico, ya que el índice S&P Merval cayó casi un 50% durante febrero y marzo, y el "Riesgo País" alcanzó el nivel más alto de la historia argentina, con 4.295 puntos el 24 de marzo, 2020.

Al 30 de septiembre de 2021, el Riesgo País fue de 1,612. Como consecuencia de los efectos mencionados, para controlar la salida de divisas y restringir las fluctuaciones del tipo de cambio, el BCRA volvió a implementar controles cambiarios buscando fortalecer el normal funcionamiento de la economía, fomentando una prudente administración del mercado cambiario, reduciendo la volatilidad de las variables financieras y conteniendo el impacto de las variaciones de los flujos financieros sobre la economía real.

La capacidad del Gobierno argentino para estabilizar el mercado de divisas y restablecer el crecimiento económico es incierta. Una apreciación significativa del ARS frente al US también presenta riesgos para la economía argentina, incluida la posibilidad de una reducción de las exportaciones (como consecuencia de la pérdida de competitividad externa). Esa apreciación también podría tener un efecto negativo en el crecimiento de la economía y el empleo y reducir la recaudación de impuestos en términos reales.

La continua depreciación del ARS y, en su caso, el incumplimiento de los términos del SBA podrían tener un efecto material adverso en la economía argentina y, consecuentemente, en nuestros flujos de caja, condición financiera y resultados de operación.

Nuestras propiedades pueden estar sujetas a expropiación por parte de los Gobiernos de Argentina y de México por razones de interés público.

Nuestros activos, que se encuentran principalmente en Argentina y, en menor medida, en México, pueden estar sujetos a expropiación por parte de los Gobiernos argentino y mexicano (o del gobierno de cualquier subdivisión política de los mismos), respectivamente. Estamos involucrados en el negocio de la extracción de petróleo y, como tal, nuestro negocio o nuestros activos pueden ser considerados por un Gobierno como un servicio público o esenciales para la prestación de un servicio público. Por lo tanto, nuestro negocio está sujeto a incertidumbres políticas, incluyendo la expropiación o nacionalización de nuestro negocio o activos, pérdida de concesiones, renegociación o anulación de contratos existentes y otros riesgos similares.

En tal caso, es posible que tengamos derecho a recibir una compensación por la transferencia de nuestros activos conforme a la ley aplicable. Sin embargo, el precio recibido puede no ser suficiente, y es posible que tengamos que emprender acciones legales para reclamar una compensación adecuada. Nuestro negocio, nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones podrían verse afectados negativamente por la incidencia de cualquiera de estos eventos.

En el pasado, el Gobierno argentino ha exigido la repatriación de divisas de las ventas de exportación de petróleo y gas y otros montos aplicables a la producción de gas licuado, lo que ha afectado a los productores de petróleo y gas del país. En abril de 2012, el Gobierno argentino promulgó la Ley No. 26,741 que expropió el 51% de las acciones de YPF propiedad de Repsol YPF, S.A. En virtud de la ley, el 51% de las acciones expropiadas fueron asignadas al Gobierno argentino, mientras que el 49% restante fue asignado a las provincias argentinas dedicadas a la producción de hidrocarburos.

Además, la Ley No. 26,471 estableció que las actividades relacionadas con hidrocarburos (incluyendo la explotación, industrialización, transporte y comercialización) en Argentina se consideran parte del "interés público nacional". La ley "Soberanía de los Hidrocarburos de Argentina" estableció que su objetivo primordial es lograr el autoabastecimiento de hidrocarburos para Argentina. No podemos asegurar que estas u otras medidas que pueda adoptar el Gobierno argentino no tendrán un efecto material adverso en la economía argentina y, en consecuencia, afectarán negativamente nuestra condición financiera, nuestros resultados de operación. Por otro lado, no podemos asegurar que medidas similares no serán adoptadas por el Gobierno mexicano en el futuro.

La intervención del Gobierno puede afectar negativamente a la economía argentina y, como resultado, a nuestros negocios y resultados de operación en Argentina.

Anteriormente, el gobierno de Argentina ha intervenido directamente en la economía, a través de la implementación de medidas de expropiación, controles cambiarios y nacionalización, control de precios y control de cambios, entre otras.

En 2008, el Gobierno argentino absorbió y sustituyó el antiguo sistema privado de pensiones por un sistema público de pensiones de pago sobre la marcha o “pay as you go”. En consecuencia, todos los recursos administrados por los fondos de pensiones, incluyendo ciertas participaciones significativas en una amplia gama de empresas cotizadas, se transfirieron a un Fondo de Garantía de Sustentabilidad independiente administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (la “ANSES”). Con la nacionalización de los fondos privados de pensiones argentinos, el Gobierno argentino, a través de la ANSES, se convirtió en accionista de muchas de las empresas cuyas acciones se encuentran en el régimen de la oferta pública de Argentina.

Además, históricamente el Gobierno argentino ha adoptado medidas para controlar directa o indirectamente el acceso de empresas y particulares al comercio exterior y a los mercados de divisas, tales como restringir su libre acceso e imponer la obligación de repatriar y vender en el mercado local de divisas todos los ingresos en divisas obtenidos de las exportaciones. Estas regulaciones nos impidieron o limitaron la compensación del riesgo derivado de nuestra exposición al US. Nuestros negocios y operaciones en Argentina también podrían verse afectados negativamente por las medidas adoptadas por el Gobierno argentino para hacer frente a la inflación y promover un crecimiento macroeconómico sostenible.

Es probable que se presente un escenario de bajo crecimiento y altos niveles de inflación, como resultado de la acumulación de desequilibrios macroeconómicos en los últimos años, las acciones del Gobierno argentino en materia regulatoria, las difíciles condiciones de la economía internacional, así como la tensión adicional impuesta por la pandemia de COVID-19. No podemos garantizar que las políticas implementadas por el Gobierno argentino no afecten negativamente nuestro negocio, los resultados de las operaciones, la situación financiera, el valor de nuestros valores y nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras.

Argentina es una economía de mercado emergente que es altamente sensible a los acontecimientos políticos locales que han tenido un impacto adverso en el nivel de inversión en Argentina. Los desarrollos futuros pueden afectar adversamente la economía argentina y, a su vez, nuestro negocio, los resultados de operación, la situación financiera, el valor de nuestros valores y nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras.

Adicionalmente, controles cambiarios han sido implementados anteriormente y han sido reinstalados en Argentina.

Además, el Gobierno argentino ha promulgado leyes y reglamentos que obligan a las empresas del sector privado a mantener determinados niveles salariales y a proporcionar a sus empleados beneficios adicionales. El 13 de diciembre de 2019, administración actual declaró una emergencia laboral por un período de 180 días. En este contexto, el Gobierno argentino duplicó las indemnizaciones legales por despido, indemnizaciones a pagar a los empleados contratados antes del 13 de diciembre de 2019 y despedidos entre el 13 de diciembre de 2019 y el 13 de junio de 2020. La prohibición de despido se prorrogó en virtud del Decreto No. 528/20 y del Decreto No. 961/20. El Decreto No. 39/21, actualmente vigente hasta el 27 de abril de 2021, prorrogó la prohibición de los despidos sin justa causa o basados en de fuerza mayor, así como las prohibiciones de las suspensiones por razones económicas, salvo las suspensiones efectuadas en el marco de los contratos de trabajo. para las suspensiones efectuadas en los términos del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo (acuerdos entre empleadores y empleados y los trabajadores aprobados posteriormente por la Secretaría de Trabajo Argentina, celebrados individual o colectivamente con el fin de suspender el empleo por falta o reducción de trabajo sin culpa del empleador), que no se ven afectados por la prohibición.

No obstante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de los Decretos No. 624/20, 761/20 y 891/20, los contratos celebrados con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto No. 34/19, no se ven afectados por las citadas disposiciones.

El 20 de diciembre de 2019, el Congreso argentino promulgó la Ley de Solidaridad, declarando la emergencia pública en los frentes económico, financiero, fiscal, administrativo, social y energético, entre otros, delegando en el Poder Ejecutivo de

Argentina, la facultad de asegurar la sostenibilidad del endeudamiento público, regular la restricción de la tarifa energética a través de una revisión integral del régimen tarifario vigente y la intervención de los entes fiscalizadores, entre otros.

La Ley de Solidaridad establece la reestructuración del sistema de tarifas de energía y congela las tarifas de gas natural y electricidad. Además, la Ley de Solidaridad faculta al Poder Ejecutivo argentino para intervenir al ENARGAS y al ENRE.

El 17 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto No. 278/2020 que dispone la intervención del Estado en el ENARGAS hasta el 31 de diciembre de 2020, la cual fue prorrogada por el Decreto No. 1,020/2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que finalice la renegociación de la revisión tarifaria dispuesta por el decreto se complete, lo que ocurra primero.

No podemos prever el impacto que podría tener la Ley de Solidaridad, ni las medidas que podría adoptar la actual administración respecto del economía para cumplir con sus obligaciones financieras, lo que podría afectar negativamente a nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

En el futuro, el Gobierno argentino podría imponer nuevos controles de cambio y restricciones a las transferencias al exterior, restricciones a los movimientos de capitales o tomar otras medidas en respuesta a la fuga de capitales o a una depreciación significativa del ARS, lo que podría limitar nuestra capacidad de acceder a los mercados de valores internacionales. Tales medidas podrían provocar tensiones políticas y sociales y socavar las finanzas públicas del Gobierno argentino, como ha ocurrido en el pasado, lo que podría tener un efecto adverso en la actividad económica en Argentina y, en consecuencia, afectar negativamente nuestros negocios y resultados de operación y hacer que el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A y/o de los ADS disminuya.

Los inversionistas de los mercados emergentes, donde se encuentran nuestras operaciones, están sujetos a mayores riesgos que los inversionistas de los mercados más desarrollados, incluyendo por ejemplo, importantes riesgos políticos, legales y económicos, así como riesgos relacionados con las fluctuaciones de la economía mundial.

Nuestras operaciones están situadas en mercados emergentes, como Argentina y México. Nuestras operaciones en dichos mercados están sujetas a una serie de riesgos mayores y costos potenciales, como márgenes de beneficio más bajos, menor protección normativa e incertidumbre económica, política y social. Por ejemplo, muchos mercados emergentes tienen monedas que fluctúan sustancialmente. Si las monedas se devalúan y no podemos compensarlas con aumentos de precios, nuestros productos pueden ser menos rentables. La inflación en los mercados emergentes también puede hacer que nuestros productos sean menos rentables y aumentar nuestra exposición a los riesgos de crédito. En el pasado hemos experimentado fluctuaciones monetarias, condiciones sociales y políticas inestables, inflación y condiciones económicas volátiles en los mercados emergentes, que han afectado a nuestra rentabilidad, y que pueden volver a impactarnos en el futuro. Las economías de los mercados emergentes también son vulnerables a las caídas del mercado y a las desaceleraciones económicas en otras partes del mundo. Como ha sucedido en el pasado, los problemas financieros o un aumento de los riesgos percibidos asociados a la inversión en las economías emergentes podrían frenar la inversión extranjera en estos mercados y afectar negativamente a sus economías.

Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada país, la reacción de los inversionistas a la evolución de un país puede hacer fluctuar los mercados de capitales de otros países. Los acontecimientos o las condiciones económicas adversas en otros mercados emergentes han provocado a veces importantes salidas de fondos y disminuciones en la cantidad de divisas invertidas en Argentina y México. Además, las crisis económicas y políticas en América Latina u otros mercados emergentes pueden afectar significativamente a la percepción del riesgo inherente a la inversión en la región. Los inversionistas deben apreciar plenamente la importancia de los riesgos que conlleva la inversión en una empresa de mercados emergentes y se les insta a consultar con sus propios asesores jurídicos, financieros y fiscales.

Además, la SEC, el Departamento de Justicia, y otras autoridades suelen tener grandes dificultades para emprender y ejecutar acciones contra empresas y personas no estadounidenses, incluidos los directores y funcionarios de las empresas, en determinados mercados emergentes, como Argentina y México. Además, nuestros accionistas públicos pueden tener derechos limitados y pocos recursos prácticos en los mercados emergentes donde operamos, ya que las reclamaciones de los accionistas que son comunes en Estados Unidos, incluidas las acciones colectivas basadas en la ley de valores y las reclamaciones por fraude, suelen ser difíciles o imposibles de llevar a cabo en muchos mercados emergentes. Como resultado de lo anterior, nuestros accionistas

públicos pueden tener más dificultades para proteger sus intereses frente a acciones tomadas por nuestra dirección, los miembros de nuestro consejo de administración o nuestros accionistas mayoritarios, de lo que lo harían como accionistas públicos de una empresa constituida en Estados Unidos.

Dado que operamos en mercados emergentes como Argentina y México, podemos estar expuestos a uno o a una combinación de estos riesgos, y nuestro negocio, perspectivas, situación financiera y resultados de las operaciones podrían verse negativamente afectados.

Las concesiones de explotación de petróleo y gas, los permisos de exploración y los contratos de producción y exploración en Argentina y México están sujetos a ciertas condiciones y pueden ser revocados o no renovados.

Argentina

La Ley No.17,319 (según la misma sea reformada de tiempo en tiempo, la "Ley de Hidrocarburos") es el principal marco regulatorio de la industria de los hidrocarburos, ya que creó un sistema de permisos de exploración y concesiones de producción otorgados por el Estado (federal o local, según la ubicación de los recursos), mediante el cual las empresas tienen derechos exclusivos de exploración, desarrollo, explotación y titularidad de la producción en la boca del pozo, a cambio del pago de una regalía y la adhesión al régimen tributario general. La Ley de Hidrocarburos también ofrece a las empresas petroleras estatales (ya sean federales o locales) la posibilidad de otorgar derechos mediante acuerdos de reparto de la producción.

La Ley de Hidrocarburos, según la misma fue modificada, prevé que las concesiones de petróleo y gas se mantendrán vigentes durante 25 años, 35 años para las concesiones no convencionales y 30 años para las concesiones *offshore*, en cada caso, a partir de la fecha de su adjudicación y sin perjuicio de prórrogas por períodos de hasta 10 años cada una. La autoridad para prorrogar los términos de los permisos, concesiones y contratos actuales y nuevos se ha conferido a los gobiernos de las provincias en las que se encuentra la zona en cuestión (y el gobierno federal en el caso de las zonas de alta mar más allá de las 12 millas náuticas). Para poder optar a la prórroga de una concesión, en virtud de las modificaciones de la Ley 27.007, los concesionarios deben (i) haber cumplido con sus obligaciones, (ii) estar produciendo hidrocarburos en la concesión considerada y (iii) presentar un plan de inversiones para el desarrollo de dichas áreas solicitadas por las autoridades competentes hasta un año antes de la finalización de cada plazo de la concesión.

Además, los titulares de concesiones que soliciten prórrogas (en virtud de la Ley No. 27,007) podrán ser obligados a pagar regalías adicionales que oscilarán entre el 3% y hasta un máximo del 18%. En virtud de la Ley de Hidrocarburos, el incumplimiento de las normas y obligaciones mencionadas puede dar lugar a la imposición de multas, y las violaciones materiales que permanezcan sin subsanar al expirar el período de cura pertinente pueden dar lugar a la revocación de la concesión o el permiso.

No se puede asegurar que las autoridades competentes vayan a renovar nuestras concesiones en el futuro sobre la base conforme a los planes de inversión presentados a tal efecto, ni que dichas autoridades no impongan requisitos adicionales para la renovación de tales concesiones o permisos. Además, tres de nuestras concesiones conforme a la Ley No. 27,007 se otorgaron por un periodo de 35 años y con regalías del 12%, es decir, por periodos más largos que los convencionales. No podemos asegurar que cualquier legislación futura que el Gobierno argentino pueda llegar a promulgar no afecte a dichas concesiones.

Los permisos de exploración y las concesiones de explotación constituyen un derecho adquirido que no puede ser rescindido sin indemnización legal. No obstante, las autoridades provinciales competentes tienen derecho a revocar estas licencias en caso de incumplimiento de las condiciones del permiso o la concesión por parte del titular (artículo 80 de la Ley No. 17,319). Los licenciarios también pueden renunciar parcial o totalmente, en cualquier momento, al acreage de un permiso o concesión. Si se renuncia a un permiso de exploración, el licenciario estará obligado a pagar las cantidades de inversión comprometidas y no cumplidas (artículos 20 y 81 de la Ley No. 17,319).

La Ley No. 26,197 transfirió el dominio eminente sobre los yacimientos de hidrocarburos del Gobierno argentino a las provincias. Los permisos de exploración y las concesiones de explotación existentes al momento de la sanción de la Ley No. 26,197 han sido transferidos a los gobiernos provinciales correspondientes hasta su vencimiento. Por otro lado, las concesiones de transporte entre las provincias siguen estando sujetas a la jurisdicción federal. Los derechos petroleros son independientes de los

derechos de superficie. La producción de petróleo pertenece al licenciatario (el titular de un permiso de exploración o de una concesión de explotación) en el momento de su extracción.

Las expropiaciones en Argentina están reguladas por la Ley Federal de Expropiaciones, No. 21,499, que no incluye disposiciones específicas para las licencias de petróleo y gas. Por el contrario, la Ley No. 21,499 se aplicó en la ejecución de la expropiación de la participación mayoritaria de Repsol en YPF en marzo de 2012, que se resolvió finalmente en mayo de 2014 mediante un acuerdo suscrito entre el Gobierno argentino y Repsol que fue posteriormente ratificado por la Ley No. 26,932 aprobada por el Congreso argentino.

No se puede asegurar que nuestras concesiones de explotación sean renovadas en el futuro por las autoridades provinciales sobre la base de los planes de inversión presentados a tal efecto, o que dicha autoridad no impondrá requisitos adicionales para la renovación de dichas concesiones.

México

Nuestros contratos de licencia de E&P tienen una validez de 30 años y pueden renovarse por un máximo de dos periodos adicionales de hasta 5 años cada uno, con sujeción a los términos y condiciones establecidos en los respectivos contratos. La facultad y la autoridad para prorrogar la duración de los contratos existentes y futuros recae en la Comisión Nacional de Hidrocarburos ("CNH"). En virtud de los contratos existentes, para que un contrato de licencia de E&P pueda ser objeto de una prórroga, el promotor debe (i) cumplir las condiciones de dichos contratos; (ii) presentar una propuesta de modificación del plan de desarrollo y; (iii) comprometerse a mantener una "producción regular sostenida" a lo largo de cada prórroga.

No se puede garantizar que nuestros contratos sean renovados en el futuro por la CNH conforme a los planes de inversión presentados a tal efecto, que dicha autoridad no imponga requisitos adicionales para la renovación de dichos contratos, o que sigamos manteniendo una buena relación comercial con las nuevas y futuras administraciones.

Una crisis financiera global o regional y condiciones desfavorables de crédito y de mercado pueden afectar negativamente nuestra liquidez, clientes, negocios y resultados de operación.

Los efectos de una crisis financiera mundial o regional y los disturbios en el sistema financiero mundial pueden tener un impacto negativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones, que probablemente serán más graves en las economías de mercado emergentes, como Argentina y México. Este fue el caso en 2008, cuando la crisis económica mundial provocó un repentino declive económico en Argentina en 2009, acompañado de presiones inflacionarias, depreciación del ARS y una disminución en la confianza de consumidores e inversionistas.

Los efectos de una crisis económica en nuestros clientes y en nosotros no se pueden predecir. La debilidad de las condiciones económicas globales y locales podría llevar a una reducción de la demanda o de los precios de la energía, los hidrocarburos y los productos petrolíferos y petroquímicos relacionados, lo que podría tener un efecto negativo en nuestros ingresos. Factores económicos como el desempleo, la inflación y la falta de disponibilidad de crédito también podrían tener un efecto material adverso en la demanda de energía y, por lo tanto, en la situación financiera de nuestro negocio y en los resultados de las operaciones. La situación financiera y económica en Argentina, México o en otros países de América Latina, como Brasil, también puede tener un impacto negativo en nosotros y en terceros con los que hacemos o podemos hacer negocios. Véase la sección "FACTORES DE RIESGO - La economía argentina puede verse afectada negativamente por la evolución económica en los mercados financieros globales y por efectos de "contagio" más generales de otros mercados financieros, que podrían tener un efecto material adverso en el crecimiento económico de Argentina" de este reporte.

La crisis económica mundial que se inició en el cuarto trimestre de 2008, que provocó la caída en las bolsas de valores y la insolvencia de importantes instituciones financieras, limitó la capacidad de las empresas argentinas para acceder a los mercados financieros internacionales, como lo habían hecho en el pasado, o hizo que dicho acceso fuera significativamente más costoso. Una crisis financiera mundial o regional similar en el futuro podría limitar nuestra capacidad de acceso a los mercados de crédito o de valores en un momento en que necesitemos financiación, lo que menoscabaría nuestra flexibilidad para reaccionar ante los cambios en las condiciones económicas y empresariales. Véase FACTORES DE RIESGO - Riesgos relacionados con las economías y

entornos regulatorios argentinos y mexicanos - La capacidad de Argentina para obtener financiamiento de los mercados internacionales es limitada, lo que podría afectar su capacidad para implementar reformas y sostener el crecimiento económico". Por estas razones, cualquiera de los factores anteriores podría, en conjunto o de manera independiente, tener un efecto adverso en nuestros resultados de operación y condición financiera y causar que el valor de mercado de las Acciones Serie A y/o los ADS disminuya.

Por otra parte, la crisis de los mercados emergentes iniciada en el segundo trimestre de 2018 como consecuencia del aumento de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal estadounidense y de la disputa comercial entre Estados Unidos y China, entre otros factores, tuvo un impacto material en la economía argentina. Esto se agravó aún más por el impacto de la pandemia de COVID-19 en la economía. El gobierno argentino proporcionó estímulos fiscales en forma de subsidios directos a unos 10 millones de ciudadanos para reducir el impacto del declive económico y el desempleo, agravado por los desequilibrios presupuestarios. Al 30 de septiembre de 2021, el tipo de cambio ARS/US se ubicó en AR\$98.74/US, lo que representa una depreciación de 17%, respecto al valor registrado al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio ARS/US se ubicó en AR\$84,15/US, lo que representa una depreciación de 40.5% respecto al valor registrado al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el tipo de cambio para la compra del US publicado por el BCRA.

La economía argentina puede verse afectada negativamente por la evolución económica en los mercados financieros globales y por efectos de "contagio" más generales de otros mercados financieros, que podrían tener un efecto material adverso en el crecimiento económico de Argentina.

Los mercados financieros y de valores argentinos están influenciados, en diversos grados, por las condiciones económicas y financieras de otros mercados y la economía argentina es vulnerable a los choques externos, incluidos los relacionados o similares con la crisis económica mundial que comenzó en 2008 y las condiciones económicas y financieras de los principales socios comerciales de Argentina, en particular Brasil. Aunque las condiciones económicas pueden variar de un país a otro, la percepción de los inversionistas de los eventos que ocurren en otros países ha afectado sustancialmente en el pasado, y puede continuar afectando sustancialmente los flujos de capital hacia otros países y el valor de los valores en la bolsa en otros países, incluyendo Argentina. La economía argentina se vio afectada negativamente por los acontecimientos políticos y económicos que se produjeron en varias economías emergentes en los años noventa, incluidos los de México en 1994, el colapso de varias economías asiáticas entre 1997 y 1998, la crisis económica en Rusia en 1998 y la devaluación brasileña de su moneda en enero de 1999.

La economía argentina también se ve influenciada por la evolución económica de los mercados con los que mantiene estrechos vínculos financieros y políticos, incluido el Mercado Común del Sur ("MERCOSUR"). En julio de 2019, el MERCOSUR y la Unión Europea firmaron un acuerdo de libre comercio (el "Acuerdo UE-MERCOSUR"), que se espera cree un mercado de bienes y servicios de aproximadamente 800 millones de consumidores y casi un cuarto del PIB mundial. El Acuerdo UE-MERCOSUR contempla, entre otras cuestiones, reducciones arancelarias para determinadas mercancías, mecanismos temporales de salvaguarda que pueden aplicarse temporalmente para evitar perjuicios a las industrias nacionales, la apertura de la contratación pública de los países del MERCOSUR a las empresas europeas, el establecimiento de normas generales sobre comercio electrónico y un mecanismo de solución de controversias. El efecto que el Acuerdo UE-MERCOSUR podría tener en la economía argentina y en las políticas implementadas por el Gobierno argentino es incierto. Los acontecimientos económicos o financieros negativos derivados del Acuerdo UE-MERCOSUR pueden tener un efecto material adverso en la economía argentina e, indirectamente, en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Sin embargo, el efecto que este acuerdo podría tener en la economía argentina y en las políticas aplicadas por el Gobierno argentino es incierto. En cuanto a otras negociaciones de acuerdos de libre comercio, la actual administración anunció el 24 de abril 2020 que dejaría de participar en las negociaciones de los acuerdos comerciales del MERCOSUR con países como Corea del Sur, Singapur, Líbano, Canadá e India, excluyendo los ya celebrados con la UE.

Además, las reacciones de los inversionistas internacionales a los eventos que ocurren en un mercado a veces demuestran un efecto de "contagio" en el cual toda una región o clase de inversión es desfavorable para los inversionistas internacionales, Argentina podría verse afectada negativamente por desarrollos económicos o financieros negativos en otros países, lo que a su vez

podría tener un efecto significativamente adverso en la economía argentina e, indirectamente, en nuestros negocios, condición financiera, resultados de operación, y en el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A o ADS.

Las restricciones en el suministro de energía podrían afectar negativamente a la economía argentina.

Como resultado de la prolongada recesión, la conversión forzada de las tarifas de energía en ARS y la consiguiente congelación de las tarifas de gas natural y electricidad en Argentina, en los últimos años ha habido una falta de inversión en el suministro de gas natural y electricidad, además de un decremento en la capacidad de transporte en Argentina. Al mismo tiempo, la demanda de gas natural y electricidad ha aumentado sustancialmente, impulsada por la recuperación de las condiciones económicas y las restricciones de precios, lo que llevó al Gobierno argentino a adoptar una serie de medidas que han dado lugar a la escasez de la industria y/o a mayores costos. En particular, Argentina ha estado importando gas natural para compensar la escasez de producción local. Para pagar las importaciones de gas natural, el Gobierno argentino ha utilizado con frecuencia las reservas del BCRA, dada la ausencia de inversión extranjera directa. Con el fin de reducir las importaciones de gas natural y la utilización de las reservas de divisas del BCRA para el pago de las mismas, el Congreso Argentino sancionó la Ley No. 27,007, que amplió el número de participantes que pueden acogerse al Régimen Promocional de Inversiones de la Ley de Hidrocarburos. Asimismo, mediante el Decreto No. 892/2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, el gobierno argentino implementó el Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024. En caso de que estas medidas no tengan el efecto buscado por el gobierno argentino, éste podría verse obligado a seguir importando gas natural, lo que, como se ha mencionado anteriormente, podría tener un impacto negativo en las reservas de divisas del BCRA. Si el Gobierno argentino no pudiera hacer frente a sus obligaciones en relación con la importación de gas natural, la actividad económica, los negocios y las industrias pueden verse afectados negativamente.

El Gobierno argentino ha tomado una serie de medidas para aliviar el impacto a corto plazo de la escasez de energía en los usuarios residenciales e industriales. Si estas medidas resultan insuficientes, o si no se dispone de la inversión necesaria para aumentar la capacidad de producción de gas natural, de transporte y generación de energía eléctrica en el mediano y largo plazo, la actividad económica en Argentina podría verse reducida, y con ello nuestras operaciones. Como primer paso de estas medidas, se implementaron una serie de incrementos arancelarios y reducciones de subsidios (aplicables principalmente a las industrias y a los consumidores de altos ingresos). El 17 de diciembre de 2015, y tras la publicación del Decreto No. 134/2015, el Gobierno argentino declaró la Emergencia del Sistema Eléctrico Nacional hasta el 31 de diciembre de 2017 y ordenó al Ministerio de Energía que propusiera medidas y garantizara el suministro eléctrico. La Resolución No. 06/2016 del Ministerio de Energía, de enero de 2016, establece nuevos precios de referencia estacionales para la energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (el "MEM") para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2016 y el 30 de abril de 2016, así como el objetivo de ajustar la calidad y seguridad del suministro eléctrico.

En febrero de 2016, el Gobierno argentino revisó el programa de tarifas de electricidad y gas, y redujo los subsidios a la demanda de estos servicios, aumentando en más de un 500% los costos de la energía, con la excepción de los consumidores de bajos ingresos por la reducción de los subsidios. Al restablecer los niveles de tarifas, modificar el marco regulatorio y reducir la participación del Gobierno argentino en el sector energético, el Gobierno argentino buscó corregir las distorsiones en el sector energético y realizar las inversiones necesarias. En julio de 2016, un tribunal federal de la ciudad de La Plata suspendió el aumento de la tarifa de gas en la Provincia de Buenos Aires. El 3 de agosto de 2016, un tribunal federal de San Martín suspendió el aumento de las tarifas de gas en todo el país hasta que se celebró una audiencia pública para discutir el aumento de las tarifas. La sentencia fue apelada ante la Corte Suprema, y el 18 de agosto de 2016, la Corte Suprema dictaminó que el aumento en la tarifa de gas de los usuarios residenciales no podía ser impuesto sin una audiencia pública. El 16 de septiembre de 2016 se celebró la audiencia pública en la que se acordó que la tarifa de gas se ajustaría en aproximadamente un 200% en octubre de 2016, con ajustes de precios semestrales en 2019. A la fecha de este reporte, algunos ajustes han sido materializados. En este sentido, a título ejemplificativo, mediante resoluciones No. 205-207/2019, de fecha 5 de abril de 2019, ENARGAS establecido en la Ley No. 24,076, estableció el nuevo esquema de tarifas de gas para algunas de las empresas de transporte y distribución de gas, que será aplicable durante el semestre abril-octubre de 2019.

En relación con el marco que determina el valor de las tarifas del servicio público de distribución de gas para el año 2017, el Ministerio de Energía emitió el 30 de marzo de 2017 la Resolución No. 74/2017, por la que se adoptan los valores del gas en el punto de entrada al sistema de transporte, aplicables a partir del 1 de abril de 2017. Por otro lado, el 30 de noviembre de 2017, el

Ministerio de Energía emitió: (i) la Resolución No. 474-E/2017, la cual adoptó los valores del gas en el punto de entrada al sistema de transporte, aplicable a partir del 1 de diciembre de 2017; y (ii) la Resolución No. 133/2017 que aprobó las tarifas a aplicar al consumo de gas a partir del 1 de diciembre de 2017.

En cuanto a otros servicios, incluida la electricidad, el 28 de octubre de 2016 se celebró una audiencia pública para considerar una propuesta de aumento del 31% de la tarifa solicitada por los distribuidores de energía. Posteriormente, el Gobierno argentino anunció aumentos en las tarifas eléctricas de entre el 60% y el 148%. El 31 de marzo de 2017, el Ministerio de Energía publicó una nueva lista de tarifas con incrementos de aproximadamente el 24% para el suministro de gas natural por redes que habían sido parcialmente reguladas desde el 1 de abril de 2017. Además, el 17 de noviembre de 2017, se celebró una audiencia pública convocada por el ex Ministro de Energía y Minas para actualizar el programa de tarifas de gas natural y electricidad. El nuevo esquema tarifario prevé una reducción gradual de las subvenciones, que se traducirá en un aumento, entre diciembre de 2017 y febrero de 2018, de entre el 34% y el 57% (dependiendo de la provincia) para el gas natural y el 34% para la electricidad. Además, el 31 de mayo de 2018, el Congreso argentino aprobó una ley que busca limitar el aumento de las tarifas de energía, la cual fue vetada posteriormente por el Poder Ejecutivo Argentino. El 1 de agosto de 2018, en cumplimiento de la Resolución No. 208/2018 del ENRE, y el Ministerio de Energía publicó un nuevo esquema tarifario con aumentos en las tarifas eléctricas.

Adicionalmente, mediante la Resolución No. 46/2018, la SE instruyó a la anterior SE para que realizara las medidas necesarias para que CAMMESA implementara los mecanismos pertinentes para asegurar la disponibilidad de gas para la generación de electricidad en el Sistema de Interconexión Argentino ("SIA"), de acuerdo con los precios máximos de referencia aprobados por dicha Resolución. Dichos precios de referencia, fijados en el punto de ingreso al sistema de transporte, i) variaban según la cuenca en la que se producía el gas, y ii) de conformidad con la Resolución No. 25/2018, no eran aplicables si el vendedor era IEASA (antes denominada ENARSA).

La emisión de la Resolución No. 46/2018 (modificada por la Resolución No. 25/2018), significó una reducción de los precios previamente establecidos por la SE mediante la Resolución No. 41/2016 del 7 de abril de 2016.

Además, la Ley de Solidaridad facultó al Poder Ejecutivo argentino a "mantener" las tarifas de gas natural bajo jurisdicción federal, renegociar la revisión tarifaria integral o iniciar una revisión extraordinaria de acuerdo con las leyes No. 24.065 y No. 24.076 por un plazo máximo de 180 días desde la sanción de la ley, ofreciendo una reducción de la carga tarifaria real de los consumidores domésticos, comerciales e industriales para el año 2020. El 19 de junio, 2020, el Decreto No. 543/2020 prorrogó el plazo establecido en el artículo 5 de la Ley de Solidaridad Social hasta fines de 2020. El 17 de diciembre de 2020, el Decreto No. 1,020 / 2020 prorrogó el congelamiento de las tarifas de electricidad y gas natural por un período de 90 días o hasta que entren en vigor los nuevos cuadros tarifarios transitorios acordados en los convenios transitorios.

También la Ley de Solidaridad faculta al Poder Ejecutivo argentino a intervenir en la gestión del ENARGAS y el ENRE. El 17 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto No. 278/2020, que dispone la intervención del Estado en el ENARGAS hasta el 31 de diciembre de 2020, la cual fue prorrogada por el Decreto No. 1,020/2020 hasta lo que ocurra primero: (i) el 31 de diciembre de 2021, o (ii) hasta que finalice la renegociación de la revisión tarifaria dispuesta por el decreto se complete.

En diciembre de 2020, el gobierno argentino decretó el inicio de una revisión tarifaria integral para servicios prestados por los proveedores de transporte público y de servicios de distribución de energía eléctrica y gas natural bajo jurisdicción federal. Se espera que la renegociación de las tarifas actuales se complete en un plazo de dos años, y será conducida por el ENRE y el ENARGAS respectivamente, habilitando mecanismos de participación ciudadana. Las tarifas actuales fueron prorrogadas por 90 días corridos más o hasta que entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios, que el ENRE y el ENARGAS están facultados a acordar hasta que alcancen un acuerdo de renegociación definitivo con las licenciatarias. Además, la intervención del ENRE y del ENARGAS se extiende hasta el 31 de diciembre de 2021 o la finalización de la renegociación tarifaria, lo que ocurra primero.

El 22 de febrero de 2021, el ENARGAS emitió la Resolución No. 47/2021, fijando una audiencia pública con el objeto de tratar el "Régimen de Transición Tarifaria", de conformidad con el Decreto No. 1,020/2020. La audiencia pública (No.101) se celebró el 16 de marzo de 2021.

Los cambios en el marco regulatorio en materia de energía y el establecimiento de tarifas más altas para el suministro de gas y electricidad podrían afectar nuestra estructura de costos y aumentar los costos de operación y de servicio público. Además, el aumento significativo en el costo de la energía en Argentina podría tener un efecto adverso en la economía argentina y, por lo tanto, en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Existe incertidumbre sobre las medidas que, en el futuro pudiera adoptar el Gobierno argentino en relación con los aranceles y el impacto que pueden tener en la economía del país. Si el Gobierno federal argentino no resuelve los efectos negativos sobre la explotación, el transporte y la distribución de energía en Argentina con respecto al suministro residencial e industrial, esto podría reducir la confianza y afectar negativamente la situación económica y financiera de Argentina y causar inestabilidad política. Por otra parte, si la inversión necesaria para incrementar la producción de gas natural y el transporte y distribución de energía no se especifica de manera oportuna, la actividad económica en Argentina podría verse afectada negativamente y nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados negativamente.

Las elecciones federales y provinciales en Argentina pueden generar incertidumbre en la economía argentina y, en consecuencia, en nuestros negocios.

Las elecciones presidenciales argentinas se llevaron a cabo entre agosto y octubre de 2019 (primarias y primera vuelta, respectivamente), con Alberto Fernández de la coalición Frente de Todos siendo electo con un 48.24% de los votos. La administración de Fernández tuvo lugar el 10 de diciembre de 2019. Las próximas elecciones en todo el país están previstas para el 14 de noviembre de 2021. Se celebrarán elecciones para votar un tercio de los miembros del Senado argentino y la mitad de los miembros de la Cámara de Diputados argentina. En las elecciones legislativas primarias celebradas el 12 de septiembre de 2021, la coalición opositora “Cambemos” derroto por 41.50% a 31.80% a nivel nacional a la coalición oficialista “Frente de Todos”. De repetirse un resultado similar el 14 de noviembre de 2021, el oficialismo podría perder su mayoría en la cámara de diputados y/o de senadores, dificultando así su capacidad para implementar cambios al rumbo económico del país.

Tanto el presidente de Argentina como el Congreso tienen un poder considerable para determinar las políticas y acciones gubernamentales que se relacionan con la economía argentina. Por lo tanto, no podemos prever las medidas que podrían ser adoptadas por cualquier administración federal futura, o por cualquier futura administración a nivel provincial, y el efecto que dichas medidas podrían tener en la economía argentina y en la capacidad de Argentina para cumplir con sus obligaciones financieras, lo que podría afectar negativamente nuestros negocios, nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones. Además, no podemos asegurar que los acontecimientos económicos, regulatorios, sociales y políticos en Argentina no afectarán nuestros negocios, nuestra condición financiera o los resultados de nuestras operaciones, ni harán que el valor de mercado de nuestras acciones o ADSs disminuya.

Un abordaje incorrecto o inexistente de los riesgos reales y percibidos de deterioro institucional y corrupción puede afectar negativamente la economía y la situación financiera de Argentina y, en consecuencia, nuestro negocio.

La falta de un sólido marco institucional y transparente en relación con la contratación estatal y las acusaciones de corrupción han afectado y siguen afectando a Argentina. En el Índice Internacional de Percepción de la Corrupción y transparencia de 2020, Argentina se colocó en el lugar 78 de 180 países, cayendo respecto del estudio del año 2019. En el informe *Doing Business* 2020 del Banco Mundial, Argentina se posicionó en el lugar 126 de 190 países, manteniendo su posición del 2019.

A la fecha de este reporte, existen varias investigaciones en curso sobre acusaciones de lavado de dinero y corrupción, que han tenido un impacto negativo en la economía y el entorno político argentino. Dependiendo del tiempo que tardan en cerrarse dichas investigaciones y de sus resultados, las empresas involucradas en las investigaciones pueden estar sujetas, entre otras consecuencias, a una disminución de sus calificaciones crediticias, a reclamos presentados por sus inversionistas, a mayores restricciones en su acceso a financiamiento a través de los mercados de capitales, así como a una disminución en sus ingresos.

El resultado potencial de la investigación de Los Cuadernos de las Coimas, así como de otras investigaciones en curso relacionadas con la corrupción, es incierto, pero ya han tenido un impacto adverso en la imagen y la reputación de las empresas que han sido implicado, así como en la percepción general del mercado de la economía, el entorno político y los mercados de capital en Argentina. No tenemos control sobre y no podemos predecir si tales investigaciones o acusaciones conducirán a una mayor

inestabilidad política y económica. Además, no podemos predecir el resultado de ninguna de esas acusaciones ni su efecto en la economía argentina, ni podemos predecir el efecto adverso sobre nuestras actividades comerciales y resultados de operaciones.

Reconociendo que el hecho de no abordar estas cuestiones podría aumentar el riesgo de inestabilidad política, distorsionar los procesos de toma de decisiones y afectar negativamente la reputación internacional de Argentina y su capacidad para atraer inversión extranjera.

El Estado argentino es propietario de las reservas de hidrocarburos situadas en el subsuelo de Argentina

El artículo 1° de la Ley de Hidrocarburos No. 17,319 establece que los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos ubicados en el territorio de Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado argentino. Sin embargo, la exploración y producción de petróleo y gas natural se realiza a través de permisos de exploración y concesiones de explotación otorgados a empresas públicas y privadas. El acceso a las reservas de petróleo y gas natural es esencial para la producción sostenida y la generación de ingresos de una empresa petrolera y de gas, y nuestra capacidad de generar ingresos se vería materialmente afectada si el gobierno argentino restringiera o impidiera la exploración o extracción de cualquiera de las reservas de petróleo y gas natural que nos ha asignado o si no pudiéramos competir eficazmente con otras empresas petroleras y de gas en futuras rondas de licitación de derechos adicionales de exploración y producción en Argentina.

Las condiciones económicas y las políticas gubernamentales en México y en otros lugares pueden tener un impacto material en nuestras operaciones.

Un deterioro en la condición económica de México, inestabilidad social, disturbios políticos, cambios en las políticas gubernamentales u otros acontecimientos sociales adversos en México podrían afectar adversamente nuestra condición financiera y de negocios. Esos acontecimientos también podrían provocar un aumento de la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios, lo que afectaría nuestra capacidad para obtener financiamiento. Además, el Gobierno mexicano anunció recortes presupuestarios en noviembre de 2015, febrero de 2016 y septiembre de 2016 como consecuencia a la caída de los precios internacionales del crudo. Cualquier nuevo recorte presupuestario podría afectar negativamente a la economía mexicana y, en consecuencia, a nuestros negocios, situación financiera, resultados operativos y perspectivas.

En el pasado, México ha experimentado varios periodos de crecimiento económico lento o negativo, alta inflación, altas tasas de interés, devaluación de la moneda y otros problemas económicos. Estos problemas pueden empeorar o reaparecer, según corresponda, en el futuro y podrían afectar adversamente nuestro negocio y nuestra capacidad para pagar nuestra deuda. Un empeoramiento de las condiciones financieras o económicas internacionales, como una desaceleración del crecimiento o condiciones de recesión en los socios comerciales de México, incluyendo a Estados Unidos, o el surgimiento de una nueva crisis financiera, podría tener efectos adversos en la economía mexicana, en nuestra condición financiera y en nuestra capacidad para pagar nuestra deuda.

Además, el Gobierno mexicano ha tenido una influencia significativa en la economía mexicana en el pasado y es probable que continúe haciéndolo. Los cambios en el marco legal y las políticas pueden afectar negativamente a nuestro negocio y al valor de nuestros valores.

La actividad delictiva en México podría afectar nuestras operaciones.

En los últimos años, México ha experimentado un periodo de creciente actividad delictiva, principalmente debido a las actividades de los cárteles de la droga y organizaciones delictivas relacionadas. Además, el desarrollo del mercado ilícito de combustibles en México ha conducido a un aumento de los robos y del comercio ilegal de los combustibles que producimos. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado varias medidas de seguridad y ha fortalecido sus fuerzas militares y policiales. A pesar de estos esfuerzos, la actividad delictiva sigue existiendo en México, algunas de las cuales pueden estar dirigidas a nuestras instalaciones y productos. En un caso extremo, estas actividades, su posible escalada y la violencia asociada con ellas, pueden tener un impacto negativo en nuestra condición financiera y resultados de operación. Estamos particularmente expuestos a este riesgo en las concesiones en las que tenemos intereses no operativos y tenemos una capacidad más limitada para tomar acciones contra

cualquier actividad criminal que afecte nuestras operaciones, como el Bloque TM-01, ubicado en la cuenca de Tampico-Misantla en México.

Los acontecimientos económicos y políticos en México pueden afectar negativamente la política económica del país y, a su vez, nuestras operaciones.

Los eventos políticos en México pueden afectar significativamente la política económica del país y, en consecuencia, nuestras operaciones. Las elecciones presidenciales mexicanas de 2018 dieron lugar a un cambio de administración que entró en funciones el 1 de diciembre de 2018. La nueva administración federal mexicana fue elegida por una mayoría significativa del electorado y la coalición Juntos Haremos Historia obtuvo el control de ambas cámaras del Congreso Federal, lo que ha otorgado a Morena (el partido de Andrés Manuel López Obrador) un poder considerable para promulgar, modificar o derogar leyes, incluyendo reformas constitucionales. Los miembros del nuevo gobierno, incluido el presidente Andrés Manuel López Obrador, han expresado, entre otras cosas, su deseo de modificar y/o poner fin a ciertas reformas estructurales. Ya se han promulgado y/o aplicado algunos cambios pertinentes en las políticas públicas y la legislación patrocinados por la nueva administración y otros están en curso. No puede haber ninguna seguridad en las predicciones sobre la forma en que se llevará a cabo la nueva administración y cualquier medida que ésta adopte podría tener resultados inciertos e impactos negativos. Además, otros acontecimientos y cambios, y cualquier inestabilidad política y económica que pueda surgir en México, podrían tener un efecto material adverso en la economía del país. No podemos predecir de forma adecuada el impacto que podría tener. No podemos asegurar que los acontecimientos políticos en México no tendrán un efecto adverso en la economía mexicana o en la industria del petróleo y el gas y, a su vez, en nuestros negocios, resultados de operación y condición financiera, incluyendo nuestra capacidad para pagar nuestra deuda. No existe ninguna garantía de que el entorno político mexicano continúe su relativa estabilidad en el futuro.

Las condiciones económicas en México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas de los Estados Unidos debido a la proximidad física/geográfica y al alto grado de actividad económica entre los dos países en general, incluyendo el comercio facilitado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (el “TLCAN”). Como resultado, los acontecimientos políticos en los Estados Unidos, incluyendo los cambios en la administración y las políticas gubernamentales, también pueden tener un impacto en el tipo de cambio entre el US y el MXN, las condiciones económicas en México y los mercados de valores globales.

Desde 2003, las exportaciones de productos petroquímicos de México a los Estados Unidos han tenido una tasa arancelaria “cero” por el TLCAN y, sujeta a excepciones limitadas, las exportaciones de petróleo crudo y productos derivados del petróleo también han estado libres o exentas de aranceles. En agosto de 2017, México, Estados Unidos y Canadá iniciaron la renegociación del TLCAN. El 30 de noviembre de 2018, México, Estados Unidos y Canadá firmaron el nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (el “T-MEC”). A la fecha de este reporte, Estados Unidos, México y Canadá han completado sus procesos nacionales entorno a la ratificación e implementación del T-MEC, por lo que dicho T-MEC ha entrado en vigor a partir del 1 de julio de 2020. Cualquier aumento de los aranceles de importación que resulte del T-MEC o de cualquier otro acuerdo futuro podría hacer económicamente insostenible para las compañías estadounidenses importar nuestros productos de petróleo y gas, si no pudieran transferir esos costos adicionales a los consumidores, lo que aumentaría nuestros gastos y disminuiría nuestros ingresos incluso si los precios nacionales e internacionales de nuestros productos se mantienen constantes. Mayores aranceles sobre los productos que exportamos a los Estados Unidos también podrían obligarnos a renegociar nuestros contratos o a perder negocios, lo que tendría un impacto adverso significativo en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones.

Además, la elección del presidente Joseph R. Biden y el reciente cambio en la administración estadounidense puede tener un impacto en la economía mundial y en México. Las políticas del gobierno de Estados Unidos hacia México han creado, en ocasiones, inestabilidad e incertidumbre y pueden afectar adversamente la economía mexicana. Por ejemplo, en 2019, el expresidente Donald Trump instauró aranceles a las importaciones y aplicó medidas destinadas a controlar la inmigración ilegal desde México, cada una de las cuales ha creado fricciones entre los gobiernos de Estados Unidos y México y pueden reducir la actividad económica entre estos países. El 20 de enero de 2021, Joseph R. Biden se convirtió en el 46° Presidente de los Estados Unidos, y su administración podría aprobar leyes que podrían afectar a México. Si bien los gobiernos de México y Estados Unidos han podido llegar a un entendimiento en el pasado, no podemos asegurar que dicho entendimiento se mantendrá o que el gobierno de Estados Unidos no impondrá políticas a México en el futuro y que no nos veremos afectados negativamente por dichas políticas en el futuro.

Debido a que la economía mexicana está fuertemente influenciada por la economía de los Estados Unidos, la implementación del T-MEC y/u otras políticas del gobierno de los Estados Unidos que puedan ser adoptadas por la administración de los Estados Unidos pueden afectar adversamente las condiciones económicas en México. Estos acontecimientos podrían a su vez tener un efecto adverso en nuestra condición financiera, resultados de operación y capacidad para pagar nuestra deuda.

Además, el Presidente Andrés Manuel López Obrador y su administración han tomado recientemente medidas para limitar la nueva inversión privada en la industria de los hidrocarburos, incluyendo la cancelación de licitaciones para la ejecución de acuerdos E&P. A la fecha de este reporte, no se ha anunciado ninguna otra licitación y ciertos funcionarios del Estado han declarado durante las conferencias de prensa que las licitaciones de hidrocarburos y asociaciones (farmout) no forman parte actualmente de los planes del Gobierno Federal para aumentar la producción de petróleo. Estas acciones pueden afectar de manera adversa nuestra capacidad de expandir nuestras operaciones en México.

La nación mexicana es propietaria de las reservas de hidrocarburos ubicadas en el subsuelo de México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la “Constitución mexicana”) establece que la nación mexicana, y no nosotros, es dueña de todas las reservas de petróleo y otros hidrocarburos ubicadas en el subsuelo de México. El artículo 27 de la Constitución mexicana establece que el Gobierno mexicano llevará a cabo actividades de E&P a través de contratos con terceros o asignaciones otorgadas a Empresas Productivas del Estado. La Ley de Hidrocarburos de México nos permite a nosotros y a otras compañías petroleras y de gas explorar y extraer las reservas de petróleo y otros hidrocarburos ubicadas en México, sujeto a la celebración de acuerdos de conformidad con un proceso de licitación competitiva. El acceso a las reservas de petróleo y gas natural, es esencial para la producción sostenida y la generación de ingresos de una empresa petrolera y de gas, y nuestra capacidad para generar ingresos se vería materialmente afectada de manera adversa si el gobierno mexicano restringiera o impidiera la exploración o extracción de cualquiera de las reservas de petróleo y gas natural que nos ha asignado o si no pudiéramos competir eficazmente con otras empresas petroleras y de gas en futuras rondas de licitación para obtener derechos adicionales de exploración y producción en México.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea tendrá efectos inciertos.

El 23 de junio de 2016, el Reino Unido votó a favor de salir de la Unión Europea (comúnmente conocido como “Brexit”). El Reino Unido salió de la Unión Europea el 31 de enero de 2020, incluyendo un período de transición que terminó el 31 de diciembre de 2020. Si bien las normas que rigen la nueva relación entre Reino Unido y la Unión Europea entraron en vigor el 1 de enero de 2021, el resultado de dicha salida y de la relación entre el Reino Unido y la Unión Europea es incierta para las empresas que operan tanto en el Reino Unido como en la economía global en general. Además, nuestros negocios y operaciones pueden verse afectados por cualquier voto posterior en Escocia para buscar la independencia del Reino Unido. Dentro de los riesgos relacionados con la ejecución del Brexit, podemos incluir:

- impacto adverso en el crecimiento macroeconómico y en la demanda de petróleo y gas;
- la continua volatilidad de las divisas, incluyendo la libra esterlina y el US, que puede afectar nuestros resultados financieros;
- la volatilidad de los mercados de capital y de deuda, y el acceso a otras fuentes de capital;
- la incertidumbre empresarial resultante de las prolongadas negociaciones políticas; y
- estabilidad incierta de la Unión Europea y de la economía mundial si otros países salen de la Unión Europea.

Dada la falta de precedentes comparables, no está claro qué implicaciones financieras, comerciales y legales tendrá la renuncia del Reino Unido de la Unión Europea y cómo nos afectará dicha renuncia. Además, Brexit puede llevar a otros países miembros de la Unión Europea a considerar la posibilidad de celebrar referendos en relación con su pertenencia a la Unión Europea. Las consecuencias adversas en relación con Brexit o la Unión Europea podrían incluir el deterioro de las condiciones económicas mundiales, la inestabilidad de los mercados financieros mundiales, la incertidumbre política, la continua volatilidad de los tipos de cambio de divisas o los cambios adversos en los acuerdos transfronterizos en vigor, cualquiera de los cuales podría tener un impacto adverso en nuestros resultados financieros en el futuro.

El coronavirus y las medidas tomadas o por implementarse por parte de los gobiernos argentino y mexicano en respuesta al coronavirus han tenido y podrían seguir teniendo un efecto adverso significativo en nuestras operaciones comerciales.

A finales de diciembre de 2019 se notificó a la Organización Mundial de la Salud respecto de un caso de neumonía originada en Wuhan, provincia de Hubei (causado por el nuevo coronavirus, COVID-19), con casos pronto confirmados en múltiples provincias de China, así como en otros países. Los gobiernos de Argentina y México y otros gobiernos a nivel mundial han adoptado medidas, incluyendo la cuarentena, monitoreo en aeropuertos y otros centros de transporte, restricciones de viaje, suspensión de visas, encierros a nivel nacional, cierre de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos, restricciones de sitios culturales y atracciones turísticas así como la extensión de vacaciones, entre otras. Sin embargo, el virus sigue propagándose a nivel mundial y, hasta la fecha del presente reporte, ha afectado a la mayoría de los países de todo el mundo, incluidos Argentina y México.

Hasta la fecha, el brote del nuevo coronavirus ha causado importantes alteraciones sociales y de mercado, incluso en el mercado de petróleo y gas. Los efectos a largo plazo de las epidemias y otras crisis de salud pública, como el actual coronavirus, son difíciles de evaluar o predecir y pueden incluir riesgos para la salud y la seguridad de los empleados y la reducción de las ventas en las zonas geográficas afectadas. Cualquier medida restrictiva prolongada que se aplique para controlar un brote de enfermedad contagiosa u otra evolución adversa de la salud pública en cualquiera de nuestros mercados objetivo puede tener un efecto material y adverso en nuestras operaciones comerciales. Además, una desaceleración económica real o posible puede afectar negativamente a la demanda y los precios de nuestros productos de petróleo y gas. También podemos vernos afectados por la necesidad de implementar políticas que limiten la eficiencia y eficacia de nuestro campo de operaciones, incluyendo la suspensión de nuestras operaciones en las concesiones en las que operamos o políticas de trabajo desde casa para el personal que no participe en operaciones directas sobre el terreno. No está claro si estos desafíos e incertidumbres serán contenidos o resueltos, y qué efectos pueden tener en las condiciones políticas y económicas mundiales a largo plazo.

El 19 de marzo de 2020, el presidente Alberto Fernández emitió el Decreto No. 297/2020, que establece un periodo de aislamiento social preventivo y obligatorio, o cuarentena, como medida de salud pública destinada a hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19. El mencionado decreto impuso un aislamiento obligatorio en todo el país, inicialmente hasta el 31 de marzo de 2020, por el que sólo se permiten actividades excepcionales y esenciales y los viajes internos; el despliegue de fuerzas de seguridad para asegurar el cumplimiento del aislamiento. El aislamiento obligatorio ordenado por el Decreto No. 297/2020, fue efectivo entre el 20 y el 31 de marzo de 2020, mismo que posteriormente fue prorrogado en varias ocasiones hasta el 9 de noviembre de 2020, fecha en la que entró en vigor la medida de "alejamiento social, preventivo y obligatorio" en la mayor parte del país, aunque ciertos aglomerados urbanos, departamentos y partidos de algunas provincias se mantuvieron bajo el aislamiento social preventivo y obligatorio, en ambos casos hasta el 29 de noviembre de 2020. El distanciamiento social vino acompañado por una serie de flexibilizaciones a las limitaciones originalmente impuestas, como la circulación sin necesidad de certificado habilitante entre las zonas sometidas al alejamiento social, preventivo y obligatorio, la realización de actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, que cuenten con un protocolo de funcionamiento aprobado por las autoridades sanitarias, y las actividades artísticas y deportivas en determinadas circunstancias.

A la fecha de este reporte, diferentes regiones de Argentina han alternado entre los períodos de cuarentena y distanciamiento social dependiendo de la situación epidemiológica de cada zona. Además, como consecuencia del empeoramiento de la situación epidemiológica en Argentina, así como del gran aumento del número de casos diarios de COVID-19, el Poder Ejecutivo de Argentina sigue endureciendo las medidas para hacer frente al aumento de los casos de coronavirus. A partir de la fecha de este reporte, el gobierno argentino ha restablecido ciertas restricciones debido a un nuevo brote de COVID-19.

Ante estas medidas, durante 2020, la mayoría de las empresas argentinas se vieron obligadas a suspender sus operaciones comerciales durante este período, lo que empeoró su situación financiera en el corto y mediano plazo, no sólo por la caída de sus ingresos, sino también por el aumento del riesgo de que sus propios deudores incumplan las obligaciones de pago asumidas.

Simultáneamente, el gobierno argentino anunció y aplicó varias medidas de estímulo para limitar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la economía, entre las que se incluyen, de manera enunciativa, las siguientes:

- un pago único de AR\$3,100 en efectivo a los beneficiarios de la asignación universal por hijos;

- un pago único de AR\$3,000 en efectivo a los jubilados que reciben prestaciones mínimas (actualmente AR\$15,892) y a los que reciben más del mínimo pero menos de AR\$18,892, lo que abarca aproximadamente 4.6 millones de jubilados;
- un pago único de AR\$3,000 en efectivo a los beneficiarios de los planes sociales, destinado a aproximadamente 556,000 personas;
- un pago único en efectivo de AR\$10,000 que se otorgó a aproximadamente 8,857,063 personas desempleadas y personas empleadas de manera informal, entre otras personas socialmente vulnerables;
- la creación de un seguro de desempleo compuesto por pagos mensuales que oscila entre los AR\$6,000 y los AR\$10,000 que se concederá a los desempleados;
- un programa de gastos de capital en infraestructura, educación y turismo por un monto aproximado de AR\$100,000 millones;
- una exención a las empresas de industrias vulnerables de los pagos relativos a las contribuciones de los empleadores a la pensión, un aumento del seguro de desempleo y el pago por el Gobierno federal de una parte de los salarios de las empresas afectadas con una nómina de menos de 100 empleados; y
- préstamos subvencionados a las pequeñas y medianas empresas ("PYMES") a través del sistema financiero de aproximadamente AR\$30 mil millones para capital de trabajo;
- préstamos subsidiados a las empresas afectadas por la pandemia de COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno argentino para hacer frente a la pandemia.

Otras medidas adoptadas por el gobierno argentino para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la economía pero que no se limitan a lo siguiente son:

- la prohibición de la desconexión de los servicios de energía eléctrica, gas natural, agua corriente, telefonía fija, telefonía móvil, Internet y televisión por cable por falta de pago de menos de tres facturas a partir del 1º de marzo de 2020 y por hasta el 31 de diciembre de 2020, que se aplica a determinados usuarios vulnerables;
- la suspensión de ciertas sanciones e inhabilitaciones aplicables a las cuentas corrientes con fondos insuficientes hasta el 31 de diciembre de 2020, y la autorización para que los bancos concedan préstamos a las empresas con deudas pendientes con la ANSES y la AFIP;
- el precio se congela a partir del 6 de marzo de 2020, para ciertos bienes esenciales como la comida, el cuidado personal, medicamentos y productos médicos hasta el 15 de mayo de 2021;
- la imposición de precios máximos a los bienes y servicios adquiridos por el gobierno federal para hacer frente a la emergencia;
- la suspensión de los aumentos de alquiler, la prórroga de las fechas de vencimiento de los contratos de arrendamiento y la suspensión de los desalojos por falta de pago de los arrendamientos hasta el 30 de septiembre de 2020;
- la congelación de los pagos de las hipotecas y de ciertos préstamos indexados por "UVA" (unidad de valor adquisitivo);
- la adopción de un programa para aumentar la productividad (Programa de Recuperación Productiva, o "REPRO") mediante el cual el gobierno federal financia una parte de los salarios mensuales de los empleados del sector privado que trabajan para empresas afectadas por la pandemia y cuyos ingresos han disminuido;
- la obligación por parte de los empresarios de pagar una doble indemnización por despido sin causa justificada. El 22 de enero de 2021, el gobierno argentino prorrogó la emergencia pública en materia laboral hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo que se prohíbe el despido de trabajadores sin causa justificada, así como despidos y suspensiones por falta o reducción de actividad y fuerza mayor, e imponiendo doble indemnización por despido laboral injustificado (por un monto máximo de AR\$500,000) hasta dicha fecha;

- la reducción de las pensiones y de los impuestos a los proveedores de servicios de salud con el fin de fortalecer la salud y asegurar la asistencia médica;
- el acortamiento del plazo aplicable a los reembolsos de exportación para las empresas del sector industrial;
- la exigencia de que las exportaciones de insumos y equipo médico necesarios para superar la pandemia obtengan una autorización gubernamental previa;
- pago único de AR\$5,000 a los empleados del sector público en las áreas de salud, seguridad y defensa nacional;
- eliminación de los impuestos de importación aplicables a ciertos bienes esenciales como el alcohol, los artículos de laboratorio o farmacéuticos, los guantes médicos, los desinfectantes y otros equipos e insumos relacionados con la salud;
- suspensión hasta el 31 de mayo de 2021 de los embargos fiscales por parte de la AFIP para las PYMES;
- asistencia del gobierno nacional a las provincias por un monto total de AR\$120,000 millones.
- la adopción de un régimen de regularización de deudas que permitirá a los autónomos monotributistas y empresas acceder a un plan de pago de las deudas tributarias y de seguridad social acumuladas hasta el 31 de julio de 2020, y al mismo tiempo se contemplaron recompensas para los contribuyentes que cumplan con la ley.

Por otro lado, en el marco de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, se presentaron varios proyectos de ley presentados para modificar la Ley No. 24,522 (modificada y complementada, la "Ley de Concursos y Quiebras") con el fin de mitigar la disminución de los ingresos de las empresas, su vulnerabilidad patrimonial, el incumplimiento de contratos y posibles acciones especulativas y el impacto que la pandemia de COVID-19 tuvo en la solvencia de las empresas.

De acuerdo con las recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud instó a todos los países afectados por la pandemia de COVID-19, el gobierno mexicano a través del Consejo de Salubridad General y mediante los acuerdos de fecha 24 y 30 de marzo de 2020, declaró (entre otras cosas) la epidemia de la enfermedad generada por el COVID-19 una "emergencia sanitaria por razones de fuerza mayor". En respuesta a lo anterior, la Secretaría de Salud emitió un acuerdo que establece como parte de las medidas para mitigar la propagación y transmisión del virus, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social del 30 de marzo al 30 de abril de 2020. Este acuerdo, entre otras cosas:

- proporciona una lista de actividades esenciales que pueden seguir operando, entre ellas el gas como sector fundamental de la economía y como servicio esencial, y el petróleo como servicio esencial, que incluye toda actividad necesaria para la conservación, el mantenimiento y la reparación de la infraestructura crítica que asegura su producción y distribución. También considera la distribución y venta de energía como una actividad esencial.
- obliga a todas las empresas dedicadas a actividades esenciales a seguir las medidas sanitarias dictadas por la de la Secretaría de Salud, incluyendo las siguientes: no deberán permitirse reuniones de más de 50 personas; se requiere lavarse las manos con frecuencia; se estornudará cubriendo tanto la nariz como la boca con un pañuelo o antebrazo; no contacto físico en saludos; y los siguientes individuos se quedarán en casa: todas las personas mayores de 60 años, en estado de embarazo, con un diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, problemas cardíacos o enfermedades pulmonares crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), y fallas de hígado o riñón.

Las autoridades del sector financiero y energético, junto con otras secretarías y los poderes legislativo y judicial, también han promulgado decretos de suspensión de sus propios plazos legales, considerando como días inhábiles todos los necesarios para combatir la epidemia, tanto en lo que respecta a los procedimientos iniciados por particulares como a los realizados por dichas autoridades. Se espera que estos decretos pospongan su plazo de aplicación en concordancia con los de las autoridades sanitarias.

De manera similar, el Gobierno de la Ciudad de México y los gobiernos de los estados de la República Mexicana han emitido decretos similares que ordenan la suspensión de ciertas actividades consideradas no esenciales durante la emergencia sanitaria. A medida que la emergencia sanitaria siga avanzando, las autoridades gubernamentales federales, estatales y municipales de México continuarán emitiendo decretos, órdenes y disposiciones que restrinjan y limiten las actividades que las empresas,

negocios y personas puedan realizar mientras dure la emergencia sanitaria, así como algunas otras medidas financieras y económicas para hacer frente al impacto económico y financiero de este evento.

Es probable que el periodo de suspensión promulgado por las autoridades mexicanas se amplíe, de tiempo en tiempo, dadas las facultades que la Constitución otorga al Consejo de Salubridad General y a la Secretaría de Salud, y a medida que la situación de la pandemia del COVID-19 empeore y se adopten nuevas medidas. De hecho, en ciertas comunicaciones anunciadas en conferencias de prensa por la presidencia mexicana, se afirma que estas restricciones durarán varias semanas más.

No podemos predecir o estimar el impacto negativo final que la pandemia de COVID-19 tendrá en nuestros resultados de las operaciones y la situación financiera, ya que sigue siendo muy incierto y dependerá de la evolución futura de la intensidad y duración de la pandemia y de las medidas adoptadas para contener el virus o mitigar el impacto económico por parte de los gobiernos argentino o mexicano.

Riesgos relacionados con nuestras Acciones Serie A y los ADS

Las Acciones Serie A y los ADSs se negocian en más de un mercado, lo que puede dar lugar a variaciones de precio; además, es posible que los inversionistas no puedan mover fácilmente los valores para negociar entre dichos mercados.

A la fecha de este reporte, nuestras Acciones Serie A se encuentran listadas y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) y los ADSs se encuentran listados en la Bolsa de Valores de Nueva York (la “NYSE” por sus siglas en inglés). Los mercados de nuestras Acciones Serie A o para los ADS puede no tener liquidez y el precio al que las Acciones Serie A o los ADS pueden ser vendidos es incierto.

La negociación de los ADS o de nuestras Acciones Serie A en estos mercados se lleva a cabo en diferentes monedas (US en el NYSE y MXN en la BMV), y en diferentes momentos (como resultado de diferentes zonas horarias, diferentes días de negociación y diferentes días festivos en los Estados Unidos y México). Los precios de negociación de los valores en estos dos mercados pueden diferir debido a estos y otros factores. Cualquier disminución en el precio de nuestras Acciones Serie A en la BMV podría causar una disminución en el precio de cotización de los ADS en la NYSE. Los inversionistas podrían tratar de vender o comprar nuestras acciones para aprovechar cualquier diferencia de precio entre los mercados a través de una práctica conocida como arbitraje. Cualquier actividad de arbitraje podría crear una volatilidad inesperada tanto en los precios de nuestras acciones en una bolsa como en los ADS disponibles para negociar en la otra bolsa. Además, los tenedores de ADS no podrán entregar inmediatamente sus ADS y retirar las Acciones Serie A subyacentes para negociar en el otro mercado sin efectuar los procedimientos necesarios con el depositario. Esto podría resultar en demoras en el tiempo y costos adicionales para los tenedores de los ADS.

Los precios de negociación de las Acciones Serie A y de los ADS pueden fluctuar significativamente.

La volatilidad en el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS puede impedir que los inversionistas vendan sus valores a un precio igual o superior al que pagaron por ellos. El precio de mercado y la liquidez de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS pueden verse afectados negativamente por una serie de factores, incluyendo, entre otros, el grado de participación de los inversionistas en nosotros, el atractivo de nuestras Acciones Serie A en comparación con otros valores de mercado (por ejemplo, acciones emitidas por una compañía con un mayor historial de operaciones en nuestra propia industria), nuestro desempeño financiero y las condiciones generales del mercado. Ciertos factores adicionales que podrían afectar negativamente, o resultar en fluctuaciones en el precio de nuestras Acciones Serie A y de los ADS incluyen:

- variaciones reales o anticipadas en nuestros resultados operativos;
- diferencias potenciales entre nuestros resultados financieros y operativos reales y los esperados por los inversores;
- las percepciones de los inversionistas sobre nuestras perspectivas y las perspectivas de nuestro sector;

- nuevas leyes o reglamentos o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo lineamientos fiscales, aplicables al sector energético, a nuestras Acciones Serie A y/o a los ADS;
- las tendencias y riesgos económicos generales en las economías o mercados financieros de los Estados Unidos, América Latina o el mundo, incluidos los derivados de guerras, incidentes de terrorismo o respuestas a tales acontecimientos;
- cambios en nuestras operaciones o en las estimaciones de utilidades o en la publicación de informes de investigación sobre nosotros o sobre la industria energética latinoamericana;
- condiciones de mercado que afectan a la economía latinoamericana en general o a los prestatarios de América Latina en particular;
- volatilidad significativa en el precio de mercado y en el volumen de negociación de los valores de las empresas del sector energético, que no están necesariamente relacionados con el desempeño operativo de estas empresas;
- adiciones o desviaciones de nuestro Equipo de Administración;
- completar (o no completar) adquisiciones adicionales o ejecutar acuerdos de concesión adicionales;
- especulación en la prensa o en la comunidad inversionista;
- los cambios en las calificaciones o perspectivas crediticias asignadas a los países de América Latina, en particular México y Argentina, y a las entidades del sector energético;
- condiciones o acontecimientos políticos en Argentina, México, Estados Unidos y otros países; y
- promulgación de legislación u otros desarrollos regulatorios que nos afecten negativamente a nosotros o a nuestra industria.

Los mercados de valores generalmente experimentan fluctuaciones extremas de precios y volúmenes que a menudo no han estado relacionadas o han sido desproporcionadas con el desempeño operativo de las empresas involucradas. No podemos asegurar que los precios y las valoraciones de las operaciones se mantendrán. Estos amplios factores del mercado y de la industria pueden afectar adversamente el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS, independientemente de nuestro desempeño operativo. Las fluctuaciones del mercado, así como las condiciones políticas y económicas generales en los mercados en los que operamos, tales como la recesión o las fluctuaciones en el tipo de cambio de divisas, también pueden afectar adversamente el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y ADS. Después de periodos de volatilidad en el precio de mercado de los valores de una compañía, esa compañía a menudo puede estar sujeta a litigios de demanda colectiva de valores. Este tipo de litigio puede resultar en costos sustanciales y en una desviación de la atención y los recursos de la administración, lo cual tendría un efecto material adverso en nuestro negocio, resultados de operación y condición financiera.

La baja liquidez relativa y la alta volatilidad del mercado de valores mexicano pueden hacer que los precios y volúmenes de negociación de nuestras Acciones Serie A y de los ADS fluctúen significativamente.

La BMV es una de las bolsas más grandes de América Latina en términos de capitalización bursátil agregada de las empresas que cotizan, pero sigue siendo relativamente líquida y volátil en comparación con otros importantes mercados bursátiles extranjeros. Aunque el público participa en la negociación de valores en la BMV, una parte sustancial de la actividad de negociación en la BMV es llevada a cabo por o en nombre de grandes inversionistas institucionales. El volumen de negociación de valores emitidos por empresas de mercados emergentes, tales como las empresas mexicanas, tiende a ser menor que el volumen de negociación de valores emitidos por empresas de países más desarrollados. Estas características del mercado pueden limitar la capacidad de un tenedor de nuestras Acciones Serie A y también pueden generar un efecto adverso en el precio de mercado de las Acciones Serie A y, como resultado, el precio de mercado de los ADS.

Si los analistas de valores o de la industria no publican informes de investigación sobre nuestro negocio, o si publican informes negativos sobre nuestro negocio, el precio y el volumen de operaciones de nuestras Acciones Serie A y de los ADS podrían disminuir.

El mercado de negociación de nuestras Acciones Serie A y de los ADS dependerá en parte de los estudios e informes que los analistas de valores o de la industria publiquen sobre nosotros, nuestro negocio, mercado o competidores. Si no contamos con la cobertura de ningún analista de valores o de la industria, el precio de negociación de nuestras Acciones Serie A y de los ADS puede verse afectado negativamente. Si uno o más de los analistas que nos cubren rebajan o hacen publicidad negativa sobre nuestras Acciones Serie A y ADS, es probable que el precio de nuestras acciones baje. Si uno o más de estos analistas dejan de cubrirnos o no publican regularmente informes sobre nosotros, la participación en nuestras Acciones Serie A y en los ADS puede disminuir, lo que puede hacer que el precio de nuestras acciones o el volumen de negociación disminuyan.

Hemos otorgado, y podemos continuar haciéndolo, incentivos en acciones, lo que puede resultar en un aumento de los gastos de remuneración y los accionistas de nuestras Acciones Serie A y ADSs pueden sufrir una mayor dilución.

En abril de 2018 adoptamos nuestro plan de incentivos a largo plazo con el propósito de atraer y retener a personas talentosas como funcionarios, directores, empleados y consultores que son clave para nosotros, incentivando su desempeño y alineando sus intereses con los nuestros. De conformidad con el Plan de Incentivos a Largo Plazo, nuestro Consejo de Administración está autorizado a otorgar Acciones Serie A restringidas (las “Acciones Restringidas”) y opciones para comprar nuestras Acciones Serie A (la “Opción de Compra”) a nuestros funcionarios, directores, empleados y consultores. Hemos reservado 8,750,000 Acciones Serie A emitidas el 18 de diciembre de 2017 para la implementación del Plan de Incentivos a Largo Plazo. A la fecha de este reporte 1,614,028 acciones serie A han sido concedidas y están en circulación en relación con el Plan de Incentivos a Largo Plazo. Consideramos que el otorgamiento de incentivos basado en acciones es de gran importancia para nuestra capacidad de atraer y retener a los empleados, y continuaremos otorgando incentivos basados en acciones a los empleados en el futuro. Como resultado, nuestros gastos asociados con la compensación basada en acciones podrían aumentar, lo que podría tener un efecto adverso en nuestros resultados de operación.

Adicionalmente, la adquisición de Acciones Serie A reservadas para el Plan de Incentivos a Largo Plazo puede causar una dilución inmediata a nuestros accionistas actuales y también puede tener un efecto dilusivo en nuestras utilidades por Acción. Si las 7,135,972 Acciones Serie A actualmente reservadas para el Plan de Incentivos a Largo Plazo estuvieran en circulación, nuestro capital social emitido y en circulación aumentaría aproximadamente 8% con base en 88,429,600 Acciones Serie A en circulación a la fecha de este reporte.

Las ventas sustanciales de nuestras Acciones Serie A o de los ADS podrían hacer que el precio de nuestras Acciones Serie A o de los ADS disminuya.

El precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS puede disminuir como resultado de las ventas de un gran número de Acciones Serie A y ADS o de la percepción de que estas ventas pueden ocurrir. Estas ventas, o la posibilidad de que se produzcan, también podrían dificultar la venta de valores de renta variable en el futuro, en el momento y al precio que consideremos apropiado.

Nuestros accionistas o entidades controladas por ellos o sus cesionarios autorizados podrán vender sus acciones en el mercado público de vez en cuando sin necesidad de registrarlas, sujeto a ciertas limitaciones en cuanto al tiempo, monto y método de las ventas impuestas por las regulaciones emitidas por la SEC, así como cualquier otra regulación (incluyendo las normas en materia de competencia económica) que puedan aplicarse. Si cualquiera de nuestros accionistas, las entidades afiliadas controladas por ellos o sus respectivos cesionarios autorizados vendieran un gran número de sus acciones, el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A podría disminuir significativamente, como resultado, el precio de mercado de las ADS. Además, la percepción en los mercados públicos de que las ventas de las Acciones Serie A y de los ADS pueden tener un efecto adverso en el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS.

Las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios en México no son tan amplias como las de otras jurisdicciones, como las de Estados Unidos.

De conformidad con las leyes mexicanas, las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios y las responsabilidades y deberes de los directores y altos funcionarios son diferentes o no tan completas como las de los Estados Unidos. Aunque las leyes mexicanas establecen deberes específicos de cuidado y lealtad aplicables a nuestros consejeros, miembros de comités y altos funcionarios, el régimen legal mexicano que rige a los consejeros, miembros de comités y altos funcionarios, y sus deberes, no es tan amplio o desarrollado como en los Estados Unidos y no ha sido objeto de una interpretación judicial tan amplia y precisa. Además, los criterios aplicados en otras jurisdicciones, incluyendo Estados Unidos, para determinar la independencia de los directores corporativos pueden ser diferentes de los criterios aplicables bajo las leyes y reglamentos mexicanos correspondientes. Además, en México, existen diferentes requisitos procesales para los juicios de accionistas que funcionan exclusivamente para nuestro beneficio (como con respecto a los juicios derivados) y no para el beneficio de nuestros accionistas (incluso aquellos que inician una acción). Como resultado, en la práctica puede ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos contra nosotros o contra nuestros directores, miembros de comités o altos funcionarios, incluso por incumplimiento de sus deberes o cuidado o lealtad) que para los accionistas de una compañía de los Estados Unidos u otra compañía no mexicana, o para obtener compensación para los accionistas minoritarios, por las pérdidas causadas por los directores, miembros de comités o altos funcionarios como resultado de un incumplimiento de sus deberes.

Nuestros estatutos sociales contienen disposiciones destinadas a restringir la adquisición de nuestras acciones y a restringir la ejecución de acuerdos de voto entre nuestros accionistas.

De conformidad con nuestros estatutos sociales, toda adquisición directa o indirecta de acciones, o todo intento de adquisición de acciones de cualquier naturaleza por parte de una o más personas o entidades, requiere la aprobación previa por escrito del Consejo de Administración cada vez que el número de acciones a adquirir, sumado a las acciones que ya sean propiedad de dicha persona o entidad, resulte en que el adquirente tenga el 10% o más de nuestro capital social en circulación. Una vez alcanzado dicho porcentaje, dicha persona o entidad deberá notificar a nuestro Consejo de Administración de cualquier adquisición siguiente de acciones por parte de dicha persona o entidad a través de la cual adquiera acciones adicionales que representen el 2% o más de nuestro capital social en circulación. También deberá solicitarse la aprobación previa por escrito de nuestro Consejo de Administración para la ejecución de acuerdos escritos u orales, como consecuencia de los cuales se formen o adopten mecanismos o convenios de asociación de votación, votación en bloque, o mecanismos de votación conjunta o vinculante o de voto conjunto, o ciertas acciones se combinen o compartan de cualquier otra manera, lo que en la práctica resulta en un cambio en el control de nuestra Compañía o en una participación del 20% en la propiedad de nuestra Compañía. No se requiere ninguna autorización adicional para llevar a cabo dichas adquisiciones o para celebrar un acuerdo de voto hasta que el porcentaje de participación en nuestro capital social en circulación sea igual o superior al 20%, ni tampoco se requiere ninguna autorización adicional con respecto a la celebración de acuerdos temporales para el nombramiento de directores minoritarios.

Si una adquirente no cumple con los procedimientos descritos anteriormente, dichas acciones adquiridas o acciones relacionadas con cualquier acuerdo de voto no tendrán derecho a voto en ninguna junta de accionistas de nuestra Compañía. Las acciones adquiridas que no hayan sido aprobadas por nuestro Consejo de Administración no serán inscritas en nuestro libro de registro de acciones, las inscripciones previas en nuestro libro de registro de acciones serán canceladas y la Compañía no reconocerá ni dará valor alguno a los registros o listados a los que se refiere el Artículo 290 de la Ley de Mercado de Valores, cualquier otra disposición que pudiera sustituirla de tiempo en tiempo y otras leyes aplicables. Por lo tanto, los registros o listados mencionados anteriormente no serán considerados como evidencia de la titularidad de las acciones, no otorgarán el derecho a asistir a las asambleas de accionistas ni validarán el ejercicio de ninguna acción legal, incluyendo cualquier acción legal de naturaleza procesal.

Las disposiciones de nuestros estatutos sociales descritas anteriormente sólo podrán ser modificadas o eliminadas con la aprobación de los accionistas que posean al menos el 95% de nuestras acciones. Esto podría obstaculizar el proceso de venta de nuestras acciones o la ejecución de acuerdos relacionados con dichas acciones.

Estas disposiciones de nuestros estatutos sociales podrían desalentar potencialmente la compra futura de un número significativo de nuestras acciones, incluyendo futuros adquirentes potenciales de nuestro negocio, y, en consecuencia, podrían afectar negativamente la liquidez y el precio de nuestras Acciones Serie A.

Los tenedores de nuestras Acciones Serie A y de los ADS pueden sufrir una mayor dilución como resultado del ejercicio de nuestros Títulos Opcionales sobre acciones en circulación.

La puesta en circulación de Acciones tras el ejercicio de nuestros Títulos Opcionales puede causar una dilución inmediata a nuestros accionistas actuales. A la fecha del presente reporte, teníamos 70,000,000 Títulos Opcionales y 29,680,000 de Títulos Opcionales del Promotor en circulación (por un total de 99,680,000 Títulos Opcionales en circulación) que son ejercitables por 23,333,333 y 9,893,333 Acciones Serie A, respectivamente. Tres Títulos Opcionales dan derecho a su titular a comprar una Acción Serie A a un precio de US 11.50 por Acción Serie A. El ejercicio de dichos Títulos Opcionales y la correspondiente emisión de Acciones Serie A también puede tener un efecto dilusivo en nuestras ganancias por acción. Los Títulos Opcionales vencen el 4 de abril de 2023 o antes si, después de su ejercicio, el precio de cierre de las Acciones Serie A para cualquier día de negociación durante 20 días dentro de un periodo de 30 días de negociación es igual o superior al equivalente en MXN de US 18.00 y decretamos la terminación anticipada del periodo de ejercicio de los mismos.

Si se ejercieran todos los Títulos Opcionales sobre acciones en circulación, nuestro capital social emitido y en circulación aumentaría en 33,226,667 Acciones Serie A, o aproximadamente 38% con base en 88,429,600 Acciones Serie A en circulación a la fecha de este reporte. Esto resultaría en una dilución inmediata para nuestros accionistas y tenedores de ADS. El ejercicio de los Títulos Opcionales sobre acciones en circulación también puede ejercer presión sobre el precio de nuestras Acciones Serie A y de los ADS.

El pago y el monto de los dividendos están sujetos a la determinación de nuestros accionistas.

El monto disponible para dividendos en efectivo, si los hubiera, se verá afectado por muchos factores, incluyendo nuestros resultados operativos futuros, nuestra condición financiera y los requerimientos de capital como resultado de los mismos, así como los términos y condiciones de las restricciones legales y contractuales. Asimismo, el monto de efectivo disponible para el pago de dividendos puede variar significativamente de las estimaciones. No es posible garantizar que podamos pagar o mantener el pago de dividendos. Nuestros resultados reales pueden diferir significativamente de las suposiciones hechas por nuestro Consejo de Administración al recomendar dividendos a los accionistas o al adoptar o modificar una política de dividendos en el futuro. Asimismo, no es posible asegurar que nuestro Consejo de Administración recomiende el pago de dividendos a nuestros accionistas o, si se recomienda, que nuestros accionistas aprueben dicho pago de dividendos. El pago de dividendos y los montos de los dividendos pagados por nosotros a nuestras Acciones Serie A están sujetos a la aprobación de nuestros accionistas y a que hayamos absorbido o reembolsado pérdidas de años anteriores, y también pueden ser pagados únicamente con cargo a las utilidades retenidas aprobadas por nuestros accionistas y si se han creado reservas legales.

Si no mantenemos un sistema eficaz de control interno sobre la información financiera, es posible que no podamos informar con exactitud de nuestros resultados financieros o evitar el fraude. Como resultado, nuestros accionistas podrían perder la confianza en nuestros resultados financieros y otros informes públicos, lo que perjudicaría a nuestro negocio y al precio de cotización de nuestras acciones ordinarias.

La eficacia de los controles internos sobre la información financiera es necesaria para que podamos presentar informes financieros fiables y, junto con los controles y procedimientos de divulgación adecuados, están diseñados para prevenir el fraude. Cualquier fallo en la consecución y mantenimiento de controles internos eficaces sobre la información financiera, en la aplicación de los controles nuevos o mejorados requeridos, o las dificultades encontradas en su aplicación, podrían dar lugar a que no cumplamos con nuestras obligaciones de información, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio y en nuestras acciones ordinarias o ADS de informar, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio y en nuestras acciones ordinarias o los ADS.

Además, cualquier prueba que realicemos o cualquier prueba posterior realizada por nuestra empresa de contabilidad pública independiente en relación con la Sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley ("Ley SOX") de 2002, puede revelar deficiencias en nuestros controles internos sobre la información financiera que se consideren debilidades importantes o que puedan requerir cambios prospectivos o retroactivos en nuestros estados financieros o identificar otras áreas que requieran mayor atención o mejora. Los asuntos que afectan a nuestros controles internos pueden hacer que no podamos comunicar nuestra información financiera a tiempo y, por lo tanto, someternos a consecuencias normativas adversas, incluidas las sanciones de la SEC. También podría

producirse una reacción negativa en los mercados financieros podrían reaccionar negativamente debido a la pérdida de confianza de los inversores en nosotros y en la fiabilidad de nuestros estados financieros consolidados. La confianza en la fiabilidad de nuestros estados financieros consolidados también podría verse afectada si nosotros o nuestra empresa de contabilidad pública informará de una debilidad material en nuestros controles internos sobre la información financiera. Esto podría limitar nuestro acceso a los mercados de capitales y, posiblemente, perjudicar nuestros resultados de operaciones, y provocar un descenso en el precio de cotización de nuestras acciones o de los ADS.

De conformidad con la Sección 404 de la Ley SOX de 2002, estamos obligados a incluir un informe de nuestra dirección sobre nuestros controles internos de la información financiera en nuestros reportes que contenga la evaluación de la dirección sobre la eficacia de nuestros controles internos de la información financiera. Estamos obligados a revelar los cambios realizados en nuestros controles y procedimientos internos y nuestra dirección deberá evaluar la eficacia de estos controles internos sobre la información financiera con carácter anual. No podemos asegurar que de vez en cuando no identifiquemos problemas que puedan requerir una solución. Es posible que encontremos problemas o retrasos en la aplicación de los cambios necesarios para realizar una evaluación favorable de nuestro control interno sobre la información financiera.

Una evaluación independiente de la eficacia de nuestros controles internos podría detectar problemas que la evaluación de nuestra dirección podría no detectar. Las debilidades materiales no detectadas en nuestros controles internos podrían dar lugar a reexpresiones de los estados financieros y obligarnos a incurrir en gastos de reparación. En relación con el proceso de certificación por parte de nuestra empresa de contabilidad pública independiente, podemos encontrar problemas o retrasos en la aplicación de las mejoras solicitadas y en la obtención de una certificación favorable. Además, si no conseguimos mantener la adecuación de nuestro control interno sobre la información financiera, no podremos concluir de forma continuada que tenemos un control interno efectivo sobre la información financiera de acuerdo con la Sección 404, lo que puede tener un efecto adverso para nosotros.

Los requisitos de ser una compañía listada pueden agotar nuestros recursos, desviar la atención de la administración y afectar nuestra capacidad de atraer y retener a miembros calificados del Consejo de Administración.

Tenemos que cumplir con diversos requisitos normativos y de información, incluidos los exigidos por la SEC y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). Cumplir con estos requisitos normativos y de presentación de informes requiere mucho tiempo, lo que resulta en un aumento de los costos para nosotros u otras consecuencias adversas. Como compañía pública, estamos sujetos a los requisitos de reporte de la Ley de Bolsas de Valores y a los requisitos de la Ley SOX, además de los requisitos de revelación existentes en la Ley del Mercado de Valores (la "LMV") y en las normas de la CNBV. Estos requisitos pueden suponer una carga para nuestros sistemas y recursos. Las normas de la Ley de Bolsas de Valores aplicables a nosotros como emisores privados extranjeros requieren que presentemos informes anuales y actuales con respecto a nuestra situación comercial y financiera. Asimismo, las normas de la CNBV requieren que realicemos presentaciones anuales y trimestrales y que cumplamos con las obligaciones de divulgación, incluyendo los informes actuales. La Ley SOX exige que mantengamos controles y procedimientos eficaces de divulgación y controles internos sobre los informes financieros. Para mantener y mejorar la eficacia de nuestros controles y procedimientos de revelación de información, tendremos que asignar recursos significativos, contratar personal adicional y proporcionar una supervisión adicional de la gestión. Implementaremos procedimientos y procesos adicionales con el fin de cumplir con las normas y requisitos aplicables a las empresas públicas. Estas actividades pueden desviar la atención de la administración de otros negocios, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, resultados de operación y condición financiera.

Nuestros estatutos sociales, en cumplimiento de la legislación mexicana, restringen la capacidad de los accionistas extranjeros para invocar la protección de sus Gobiernos con respecto a sus derechos como accionistas.

De conformidad con las leyes mexicanas, nuestros estatutos sociales establecen que los accionistas no mexicanos se consideran mexicanos con respecto a las acciones que poseen. Además, los accionistas no mexicanos acuerdan explícitamente no invocar la protección de su propio gobierno al solicitarle que interponga un reclamo diplomático contra el gobierno mexicano con respecto a los derechos del accionista como accionista, aunque no se considera que dicho acuerdo incluya una renuncia a ningún otro derecho (por ejemplo, cualquier derecho bajo las leyes de valores de los Estados Unidos, con respecto a su inversión en nosotros). Si usted invoca dicha protección gubernamental en violación de esta disposición de los estatutos, sus Acciones Serie A pueden ser confiscadas por el Gobierno mexicano.

Puede ser difícil hacer cumplir las responsabilidades civiles contra nosotros o contra nuestros directores o funcionarios.

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida bajo las leyes de México, y la mayoría de los miembros de nuestro Consejo de Administración y Equipo de Administración, nuestros asesores y auditores independientes residen o están radicados fuera de los Estados Unidos. Todos nuestros activos y los activos de nuestras subsidiarias están localizados, y todos nuestros ingresos y los ingresos de nuestras subsidiarias provienen de fuentes fuera de los Estados Unidos, particularmente en México y Argentina. En consecuencia, puede que no sea posible para usted efectuar la notificación o traslado del proceso a nosotros o a estas otras personas. Debido a que las sentencias de los tribunales de los Estados Unidos o de otras jurisdicciones fuera de México y/o Argentina por responsabilidades civiles basadas en leyes extranjeras de otras jurisdicciones fuera de México y/o Argentina sólo pueden ser ejecutadas en México y/o Argentina si se cumplen ciertos requisitos, es posible que enfrente mayores dificultades para proteger sus intereses a través de acciones en nuestra contra, en contra de nuestros directores o en contra de los miembros de nuestro Equipo de Administración que los accionistas de una sociedad anónima constituida en los Estados Unidos o en otras jurisdicciones fuera de México.

Existen dudas sobre la posibilidad de ejecutarlas, en acciones originales en tribunales mexicanos y/o argentinos o en acciones para la ejecución de sentencias obtenidas en tribunales de jurisdicciones fuera de México y/o Argentina, de las responsabilidades basadas, en todo o en parte, en las disposiciones de responsabilidad civil de las leyes federales de valores de los Estados Unidos de América. No existe ningún tratado entre los Estados Unidos y México para la ejecución recíproca de las sentencias dictadas en el otro país. Además, la ejecutoriedad en los tribunales argentinos de las sentencias de tribunales estadounidenses o no argentinos con respecto a cuestiones que surjan en virtud de las leyes federales de valores de los Estados Unidos u otras normas no argentinas estará sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos de la legislación argentina, incluida la condición de que dicha sentencia no viole el orden público argentino y siempre que un tribunal argentino no ordene el embargo de ningún bien situado en Argentina y que dicho tribunal determine que es esencial para la prestación de servicios públicos.

Los tenedores de nuestras Acciones Serie A que vendan o transfieran Acciones Serie A adquiridas después del 1 de enero de 2018 y que representen el 10% o más de nuestro capital social pueden estar sujetos al impuesto argentino sobre las utilidades de capital de conformidad con la legislación tributaria argentina.

De conformidad con la legislación tributaria argentina, los no residentes en Argentina que vendan o transfieran acciones u otras participaciones en entidades extranjeras adquiridas después del 1 de enero de 2018 podrán estar sujetos al impuesto sobre las ganancias de capital en Argentina si el 30% o más del valor de mercado de la entidad extranjera se deriva de activos ubicados en Argentina y las acciones que se venden o transfieren representan el 10% o más de las participaciones en el capital de dicha entidad extranjera. Por lo tanto, cualquier tenedor no argentino de nuestras Acciones Serie A que venda o transfiera Acciones Serie A adquiridas después del 1 de enero de 2018 que representen el 10% o más de nuestra participación accionaria podría estar sujeto al impuesto argentino sobre las ganancias de capital.

Resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

Ver anexo 813000 Notas-Información Intermedia.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital [bloque de texto]

Estados de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 (no auditados)

Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Ingreso por ventas a clientes	4	456,183	194,402	175,005	69,863
Costo de ventas:					
Costos de operación	5.1	(76,812)	(65,429)	(27,204)	(23,032)
Fluctuación del inventario de crudo	5.2	457	(2,434)	1,797	598
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	12/13/14	(144,427)	(102,791)	(48,681)	(38,876)
Regalías		(60,383)	(26,899)	(23,757)	(9,624)
Utilidad / (Pérdida) bruta		175,018	(3,151)	77,160	(1,071)
Gastos de ventas	6	(30,883)	(17,886)	(12,481)	(5,434)
Gastos generales y de administración	7	(31,094)	(26,659)	(11,173)	(9,063)
Gastos de exploración	8	(437)	(540)	(153)	(241)
Otros ingresos operativos	9.1	17,808	5,231	11,294	1,380
Otros gastos operativos	9.2	(1,897)	(4,228)	(554)	(1,690)
Deterioro de activos de larga duración	2.4.2	-	(4,954)	-	(4,954)
Utilidad / (Pérdida) de operación		128,515	(52,187)	64,093	(21,073)
Ingresos por intereses	10.1	42	803	34	37
Gastos por intereses	10.2	(41,330)	(33,699)	(12,173)	(12,979)
Otros resultados financieros	10.3	(6,181)	3,468	(11,932)	61
Resultados financieros netos		(47,469)	(29,428)	(24,071)	(12,881)
Utilidad / (Pérdida) antes de impuestos		81,046	(81,615)	40,022	(33,954)
(Gasto)/Beneficio Impuesto sobre la renta corriente	15	(47,257)	(209)	(29,285)	62
(Gasto)/Beneficio Impuesto sobre la renta diferido	15	(18,694)	(7,113)	(6,005)	5,490
(Gasto)/Beneficio de impuesto		(65,951)	(7,322)	(35,290)	5,552
Utilidad / (Pérdida) neta del período		15,095	(88,937)	4,732	(28,402)

Estados de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 (no auditados)

Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Otros resultados integrales					
<i>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en períodos posteriores</i>					
- (Pérdida)/Ganancia por remediación actuarial relacionada con planes de beneficios definidos	25	(3,050)	445	(430)	670
- Beneficio/(Gasto) de impuesto sobre la renta diferido	15	1,536	(110)	151	(167)
Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en períodos posteriores		(1,514)	335	(279)	503
Otros resultados integrales del período, netos de impuestos		(1,514)	335	(279)	503
Total utilidad / (pérdida) integral del período		13,581	(88,602)	4,453	(27,899)
Utilidad / (Pérdida) por acción					
Acción básica (en dólares por acción)	11	0.171	(1.018)	0.054	(0.324)
Acción diluida (en dólares por acción)	11	0.163	(1.018)	0.050	(0.324)

Las Notas 1 a 30 son parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

Estados de situación financiera intermedios condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipos	12	1,140,182	1,002,258
Crédito mercantil	13	28,450	28,484
Otros activos intangibles	13	20,218	21,081
Activos por derecho de uso	14	19,471	22,578
Inversiones en asociadas		2,077	-
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	16	22,122	29,810
Activos por impuestos diferidos		-	565
Total activos no corrientes		1,232,520	1,104,776
Activos corrientes			
Inventarios	18	17,451	13,870
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	16	71,160	51,019
Caja, bancos e inversiones corrientes	19	265,730	202,947
Total activos corrientes		354,341	267,836
Total activos		1,586,861	1,372,612
Capital contable y pasivos			
Capital contable			
Capital social	20	659,400	659,400
Pagos basados en acciones		29,579	23,046
Otros resultados integrales acumulados		(5,025)	(3,511)
Pérdidas acumuladas		(155,322)	(170,417)
Total capital contable		528,632	508,518
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Pasivos por impuestos diferidos		152,160	135,567
Pasivos por arrendamiento	14	14,036	17,498
Provisiones	21	26,080	23,909
Préstamos	17.1	443,209	349,559
Títulos opcionales	17.4	9,640	362
Beneficios a empleados	25	6,339	3,461
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	24	51,839	-
Total pasivos no corrientes		703,303	530,356

Estados de situación financiera intermedios condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Pasivos corrientes			
Provisiones	21	1,957	2,084
Pasivos por arrendamiento	14	6,548	6,183
Préstamos	17.1	159,666	190,227
Salarios y contribuciones sociales	22	12,350	11,508
Impuesto sobre la renta por pagar		31,504	-
Otros impuestos y regalías por pagar	23	8,174	5,117
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	24	134,727	118,619
Total pasivos corrientes		354,926	333,738
Total pasivos		1,058,229	864,094
Total capital contable y pasivos		1,586,861	1,372,612

Las Notas 1 a 30 son parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

Estado de variaciones en el capital contable intermedio condensado consolidado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Pagos basados en acciones	Otros resultados integrales acumulados	Pérdidas acumuladas	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2020	659,400	23,046	(3,511)	(170,417)	508,518
Resultado del período	-	-	-	15,095	15,095
Otros resultados integrales del período	-	-	(1,514)	-	(1,514)
Total resultados integrales	-	-	(1,514)	15,095	13,581
- Pagos basados en acciones ⁽¹⁾	-	6,533	-	-	6,533
Saldos al 30 de septiembre de 2021	659,400	29,579	(5,025)	(155,322)	528,632

⁽¹⁾ Incluye 8,098 de gastos por pagos basados en acciones (Nota 7), neto de cargo por impuestos.

Las Notas 1 a 30 son parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

Estado de variaciones en el capital contable intermedio condensado consolidado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Pagos basados en acciones	Otros resultados integrales acumulados	Pérdidas acumuladas	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	659,399	15,842	(3,857)	(67,668)	603,716
Resultado del período	-	-	-	(88,937)	(88,937)
Otros resultados integrales del período	-	-	335	-	335
Total resultados integrales (pérdida)	-	-	335	(88,937)	(88,602)
- Pagos basados en acciones ⁽¹⁾	-	5,786	-	-	5,786
Saldos al 30 de septiembre de 2020	659,399	21,628	(3,522)	(156,605)	520,900

⁽¹⁾Incluye 7,743 de gastos por pagos basados en acciones (Nota 7), neto de cargo por impuestos.

Las Notas 1 a 30 son parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

Estados de flujo de efectivo intermedios condensados consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre 2021 y 2020 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación					
Utilidad /(pérdida) neta del período		15,095	(88,937)	4,732	(28,402)
Ajustes para conciliar los flujos netos de efectivo					
Partidas relacionadas con actividades de operación:					
(Reversión) de reserva por pérdidas crediticias esperadas	6	-	(22)	(29)	(8)
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta	10.3	(10,741)	1,078	(1,926)	(2,229)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos	10.3	1,808	1,963	634	573
Incremento neto en provisiones	9.2	1,232	89	417	225
Gastos por intereses de arrendamiento	10.3	755	1,108	221	312
Descuento de activos y pasivos a valor presente	10.3	(2,658)	2,026	57	1,055
Pagos basados en acciones	7	8,098	7,743	2,457	2,713
Ganancia por baja de activos	9.1	(9,999)	-	(9,986)	-
Beneficios a empleados	25	163	204	77	61
Gasto / (beneficio) por impuesto sobre la renta	15	65,951	7,322	35,290	(5,552)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:					
Depreciaciones y agotamientos	12/14	141,782	100,964	47,651	38,194
Amortización de activos intangibles	13	2,645	1,827	1,030	682
Deterioro de activos de larga duración	2.4.2	-	4,954	-	4,954
Ingresos por intereses	10.1	(42)	(803)	(34)	(37)
Ganancia por acuerdo de <i>farmout</i>	9.1	(4,525)	-	-	-
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:					
Gastos por intereses	10.2	41,330	33,699	12,173	12,979
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales	10.3	9,278	(16,605)	7,926	(1,765)
Costo amortizado	10.3	3,534	1,973	611	774
Deterioro de activos financieros	10.3	-	4,839	-	-
Revaluación de préstamos	10.3	12,019	-	6,452	-
Cambios en activos y pasivos operativos:					
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		(11,236)	17,243	(7,067)	(4,875)
Inventarios		(452)	2,336	(1,796)	(598)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		18,738	(3,929)	7,804	213
Pagos de beneficios a empleados	25	(335)	(592)	(55)	(197)
Salarios y contribuciones sociales		(551)	(4,879)	3,642	2,695
Otros impuestos y regalías por pagar		(9,237)	(1,768)	(1,027)	(72)
Provisiones		(417)	(1,050)	386	(445)
Pago de impuesto sobre la renta		(3,430)	(4,187)	(642)	(1,745)
Flujos netos de efectivo generados por actividades operativas		262,546	66,766	109,954	19,142
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:					
Pagos por adquisiciones de propiedad, planta y equipos		(241,631)	(98,343)	(76,876)	(21,727)
Pagos por adquisiciones de otros activos intangibles	13	(1,109)	(2,707)	(348)	(1,579)
Pagos por adquisiciones de inversiones en asociadas		(2,077)	-	(2,077)	-
Procedentes de bajas de activos ⁽¹⁾	1.2.2/1.2.3	14,150	-	14,150	-
Efectivo recibido por la adquisición de activos AFBN	1.2.4	6,203	-	6,203	-
Pagos recibidos por acuerdo de <i>farmout</i>	1.2.1	5,000	-	-	-
Cobros procedentes de intereses		42	803	34	37
Flujos netos de efectivo (aplicados) en actividades de inversión		(219,422)	(100,247)	(58,914)	(23,269)

Estados de flujo de efectivo intermedios condensados consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre 2021 y 2020 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:					
Préstamos recibidos	17.2	358,093	173,965	158,395	77,137
Pago de costos de emisión de préstamos	17.2	(3,326)	(2,072)	(615)	(1,480)
Pago de capital de los préstamos	17.2	(283,102)	(90,372)	(153,609)	(47,737)
Pago de intereses de los préstamos	17.2	(50,888)	(35,656)	(25,496)	(16,331)
Pago de arrendamientos	14	(6,123)	(6,806)	(2,133)	(1,684)
Pago de otros pasivos financieros, neto de efectivo y equivalentes de efectivo restringido		-	(16,993)	-	-
Flujos netos de efectivo generados (aplicados) en actividades de financiamiento		14,654	22,066	(23,458)	9,905
Aumento / (Disminución) neta de efectivo y equivalente de efectivo					
		57,778	(11,415)	27,582	5,778
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	19	201,314	234,230	236,510	218,316
Efecto de la exposición del efectivo y equivalente de efectivo a cambios en la moneda extranjera		2,332	(450)	(2,668)	(1,729)
Aumento / (Disminución) neta de efectivo y equivalente de efectivo		57,778	(11,415)	27,582	5,778
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período	19	261,424	222,365	261,424	222,365
Transacciones significativas que no generaron flujo de efectivo					
Adquisición de propiedad, planta y equipos a través de un incremento en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		68,403	44,525	68,403	44,525
Adquisición de activos AFBN	12/1.2.4	69,693	-	69,693	-
Cambios en la obligación de taponamiento y abandono de pozos que impactan en propiedad, planta y equipos		(1,787)	(3,090)	682	(1,424)

⁽¹⁾ Incluye 15,000 recibidos por la transferencia de la participación en la concesión Coirón Amargo Sur Oeste ("CASO"), neto de 850 de pagos relacionados a la transferencia de activos exploratorios de México.

Las Notas 1 a 30 son parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

Control interno [bloque de texto]

Al 30 de septiembre de 2021, la Compañía finalizó la primera etapa de implementación de normas relativas a la Ley SOX, mediante las siguientes acciones:

- i) se concluyó la primera etapa de Testing en el mes de julio con la obtención de buenos resultados;
- ii) se inició la segunda etapa de Testing que se espera concluir para fines de octubre;
- iii) se está realizando el seguimiento del avance de las remediaciones de las matrices.

El objetivo de la Compañía es obtener la certificación en Normas SOX, para el ejercicio económico 2021.

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

La Compañía utiliza distintos indicadores para determinar su rendimiento, los cuales se miden de forma diaria, mensual, trimestral o anual, según el caso. Los indicadores de rendimiento son los siguientes: (i) producción de petróleo y gas natural; (ii) precios realizados por ventas; (iii) ingresos por ventas; (iv) gastos operativos; (v) lifting cost; (vi) costo de desarrollo; (vii) EBITDA ajustado; (viii) margen de EBITDA ajustado; (ix) flujo de caja libre; (x) ratio de apalancamiento neto; (xi) reservas probadas, entre otros; (xii) implementación de proyectos vinculados a Ambiente, Social y Gobernanza (“AGS”).

Estos indicadores de rendimiento son establecidos como objetivos generales de la Compañía e individuales de sus empleados. Dichos indicadores son utilizados para realizar la evaluación de desempeño anual o trimestral según sea el caso.

A su vez la Compañía evalúa proyectos de inversión utilizando distintas métricas sobre el flujo de caja libre estimado de cada proyecto (como, por ejemplo, valor actual neto y tasa interna de retorno) para asegurar un retorno económico que se ajuste a los objetivos de rentabilidad de la Compañía.

[110000] Información general sobre estados financieros**Clave de cotización:** VISTA**Periodo cubierto por los estados financieros:** Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021**Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa :** 2021-09-30**Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:** VISTA**Descripción de la moneda de presentación :** USD**Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:** Miles de Dólares**Consolidado:** Si**Número De Trimestre:** 3**Tipo de emisora:** ICS**Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación desde el final del periodo sobre el que se informa precedente:****Descripción de la naturaleza de los estados financieros:**

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
[bloque de texto]

Seguimiento de análisis [bloque de texto]

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-09-30	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos circulantes[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo	261,424,000	201,314,000
Clientes y otras cuentas por cobrar	71,160,000	51,019,000
Impuestos por recuperar	0	0
Otros activos financieros	4,306,000	1,633,000
Inventarios	17,451,000	13,870,000
Activos biológicos	0	0
Otros activos no financieros	0	0
Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	354,341,000	267,836,000
Activos mantenidos para la venta	0	0
Total de activos circulantes	354,341,000	267,836,000
Activos no circulantes [sinopsis]		
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	22,122,000	29,810,000
Impuestos por recuperar no circulantes	0	0
Inventarios no circulantes	0	0
Activos biológicos no circulantes	0	0
Otros activos financieros no circulantes	0	0
Inversiones registradas por método de participación	0	0
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	2,077,000	0
Propiedades, planta y equipo	1,140,182,000	1,002,258,000
Propiedades de inversión	0	0
Activos por derechos de uso	19,471,000	22,578,000
Crédito mercantil	28,450,000	28,484,000
Activos intangibles distintos al crédito mercantil	20,218,000	21,081,000
Activos por impuestos diferidos	0	565,000
Otros activos no financieros no circulantes	0	0
Total de activos no circulantes	1,232,520,000	1,104,776,000
Total de activos	1,586,861,000	1,372,612,000
Capital Contable y Pasivos [sinopsis]		
Pasivos [sinopsis]		
Pasivos Circulantes [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	147,077,000	130,127,000
Impuestos por pagar a corto plazo	39,678,000	5,117,000
Otros pasivos financieros a corto plazo	159,666,000	190,227,000
Pasivos por arrendamientos a corto plazo	6,548,000	6,183,000
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	0
Provisiones circulantes [sinopsis]		
Provisiones por beneficios a los empleados a corto plazo	0	0
Otras provisiones a corto plazo	1,957,000	2,084,000
Total provisiones circulantes	1,957,000	2,084,000
Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	354,926,000	333,738,000
Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	0	0
Total de pasivos circulantes	354,926,000	333,738,000
Pasivos a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	51,839,000	0
Impuestos por pagar a largo plazo	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-09-30	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Otros pasivos financieros a largo plazo	443,209,000	349,559,000
Pasivos por arrendamientos a largo plazo	14,036,000	17,498,000
Otros pasivos no financieros a largo plazo	9,640,000	362,000
Provisiones a largo plazo [sinopsis]		
Provisiones por beneficios a los empleados a Largo plazo	6,339,000	3,461,000
Otras provisiones a largo plazo	26,080,000	23,909,000
Total provisiones a largo plazo	32,419,000	27,370,000
Pasivo por impuestos diferidos	152,160,000	135,567,000
Total de pasivos a Largo plazo	703,303,000	530,356,000
Total pasivos	1,058,229,000	864,094,000
Capital Contable [sinopsis]		
Capital social	659,400,000	659,400,000
Prima en emisión de acciones	0	0
Acciones en tesorería	0	0
Utilidades acumuladas	(155,322,000)	(170,417,000)
Otros resultados integrales acumulados	24,554,000	19,535,000
Total de la participación controladora	528,632,000	508,518,000
Participación no controladora	0	0
Total de capital contable	528,632,000	508,518,000
Total de capital contable y pasivos	1,586,861,000	1,372,612,000

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-09-30	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-09-30	Trimestre Año Actual 2021-07-01 - 2021-09-30	Trimestre Año Anterior 2020-07-01 - 2020-09-30
Resultado de periodo [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) [sinopsis]				
Ingresos	456,183,000	194,402,000	175,005,000	69,863,000
Costo de ventas	281,165,000	197,553,000	97,845,000	70,934,000
Utilidad bruta	175,018,000	(3,151,000)	77,160,000	(1,071,000)
Gastos de venta	30,883,000	17,886,000	12,481,000	5,434,000
Gastos de administración	31,094,000	26,659,000	11,173,000	9,063,000
Otros ingresos	17,808,000	5,231,000	11,294,000	1,380,000
Otros gastos	2,334,000	9,722,000	707,000	6,885,000
Utilidad (pérdida) de operación	128,515,000	(52,187,000)	64,093,000	(21,073,000)
Ingresos financieros	21,255,000	17,428,000	4,959,000	4,394,000
Gastos financieros	68,724,000	46,856,000	29,030,000	17,275,000
Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	81,046,000	(81,615,000)	40,022,000	(33,954,000)
Impuestos a la utilidad	65,951,000	7,322,000	35,290,000	(5,552,000)
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	15,095,000	(88,937,000)	4,732,000	(28,402,000)
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) neta	15,095,000	(88,937,000)	4,732,000	(28,402,000)
Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	15,095,000	(88,937,000)	4,732,000	(28,402,000)
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0
Utilidad por acción [bloque de texto]				
Utilidad por acción [sinopsis]				
Utilidad por acción [partidas]				
Utilidad por acción básica [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones continuas	0.171	(1.018)	0.054	(0.324)
Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Total utilidad (pérdida) básica por acción	0.171	(1.018)	0.054	(0.324)
Utilidad por acción diluida [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones continuas	0.163	(1.018)	0.05	(0.324)
Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Total utilidad (pérdida) básica por acción diluida	0.163	(1.018)	0.05	(0.324)

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-09-30	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-09-30	Trimestre Año Actual 2021-07-01 - 2021-09-30	Trimestre Año Anterior 2020-07-01 - 2020-09-30
Estado del resultado integral [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) neta	15,095,000	(88,937,000)	4,732,000	(28,402,000)
Otro resultado integral [sinopsis]				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) de inversiones en instrumentos de capital	0	0	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación	0	0	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(1,514,000)	335,000	(279,000)	503,000
Otro resultado integral, neto de impuestos, cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo	0	0	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	(1,514,000)	335,000	(279,000)	503,000
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Efecto por conversión [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) de efecto por conversión, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de efecto por conversión, neto de impuestos	0	0	0	0
Efecto por conversión, neto de impuestos	0	0	0	0
Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de flujos de efectivo [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos	0	0	0	0
Importes eliminados del capital incluidos en el valor contable de activos (pasivos) no financieros que se hayan adquirido o incurrido mediante una transacción prevista de cobertura altamente probable, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-09-30	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-09-30	Trimestre Año Actual 2021-07-01 - 2021-09-30	Trimestre Año Anterior 2020-07-01 - 2020-09-30
Cambios en el valor temporal de las opciones [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor temporal de las opciones, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor de contratos a futuro [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de contratos a futuro, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos	0	0	0	0
Activos financieros a valor razonable a través del ORI [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) en activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos	0	0	0	0
Ajustes por reclasificación de activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos	0	0	0	0
Monto del capital eliminado o ajustado contra el valor razonable de activos financieros reclasificados a través del ORI, neto de impuestos	0	0	0	0
ORI, neto de impuestos, de activos financieros a valor razonable a través del ORI	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral	(1,514,000)	335,000	(279,000)	503,000
Resultado integral total	13,581,000	(88,602,000)	4,453,000	(27,899,000)
Resultado integral atribuible a [sinopsis]				
Resultado integral atribuible a la participación controladora	13,581,000	(88,602,000)	4,453,000	(27,899,000)
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-09-30	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-09-30
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	15,095,000	(88,937,000)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]		
+ Operaciones discontinuas	0	0
+ Impuestos a la utilidad	65,951,000	7,322,000
+ (-) Ingresos y gastos financieros, neto	66,024,000	28,200,000
+ Gastos de depreciación y amortización	144,427,000	102,791,000
+ Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	4,954,000
+ Provisiones	(752,000)	(1,642,000)
+ (-) Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas	(10,741,000)	1,078,000
+ Pagos basados en acciones	8,098,000	7,743,000
+ (-) Pérdida (utilidad) del valor razonable	(6,259,000)	170,000
- Utilidades no distribuidas de asociadas	0	0
+ (-) Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes	(9,999,000)	0
+ Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0
+ (-) Disminuciones (incrementos) en los inventarios	(452,000)	2,336,000
+ (-) Disminución (incremento) de clientes	(11,236,000)	17,243,000
+ (-) Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	0	0
+ (-) Incremento (disminución) de proveedores	18,738,000	(3,929,000)
+ (-) Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	(9,788,000)	(6,647,000)
+ Otras partidas distintas al efectivo	0	0
+ Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiamiento	0	0
+ Ajuste lineal de ingresos por arrendamientos	0	0
+ Amortización de comisiones por arrendamiento	0	0
+ Ajuste por valor de las propiedades	0	0
+ (-) Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	(3,130,000)	271,000
+ (-) Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	250,881,000	159,890,000
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	265,976,000	70,953,000
- Dividendos pagados	0	0
+ Dividendos recibidos	0	0
- Intereses pagados	0	0
+ Intereses recibidos	0	0
+ (-) Impuestos a las utilidades reembolsados (pagados)	3,430,000	4,187,000
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	262,546,000	66,766,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
+ Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios	0	0
- Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	0	0
+ Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
- Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
+ Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0	0
- Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	0	0
+ Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
- Compras de propiedades, planta y equipo	227,481,000	98,343,000
+ Importes procedentes de ventas de activos intangibles	0	0
- Compras de activos intangibles	1,109,000	2,707,000
+ Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	0
- Compras de otros activos a largo plazo	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-09-30	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-09-30
+ Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0	0
- Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	0	0
+ Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
- Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
+ Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
+ Dividendos recibidos	0	0
- Intereses pagados	0	0
+ Intereses cobrados	42,000	803,000
+ (-) Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados)	0	0
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	9,126,000	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(219,422,000)	(100,247,000)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento[sinopsis]		
+ Importes procedentes por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control	0	0
- Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control	0	0
+ Importes procedentes de la emisión de acciones	0	0
+ Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de capital	0	0
- Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	0	0
- Pagos por otras aportaciones en el capital	0	0
+ Importes procedentes de préstamos	354,767,000	171,893,000
- Reembolsos de préstamos	283,102,000	90,372,000
- Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	0	0
- Pagos de pasivos por arrendamientos	6,123,000	6,806,000
+ Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0	0
- Dividendos pagados	0	0
- Intereses pagados	50,888,000	35,656,000
+ (-) Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0	0
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	(16,993,000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	14,654,000	22,066,000
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	57,778,000	(11,415,000)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	2,332,000	(450,000)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	60,110,000	(11,865,000)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	201,314,000	234,230,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	261,424,000	222,365,000

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual

Hoja 1 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Capital social [miembro]	Prima en emisión de acciones [miembro]	Acciones en tesorería [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Superávit de revaluación [miembro]	Efecto por conversión [miembro]	Coberturas de flujos de efectivo [miembro]	Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro]	Variación en el valor temporal de las opciones [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	659,400,000	0	0	(170,417,000)	0	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	15,095,000	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	15,095,000	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	15,095,000	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	659,400,000	0	0	(155,322,000)	0	0	0	0	0

Hoja 2 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Variación en el valor de contratos a futuro [miembro]	Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro]	Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro]	Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro]	Pagos basados en acciones [miembro]	Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro]	Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro]	Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital	Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	0	23,046,000	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	6,533,000	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	0	6,533,000	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	0	0	0	0	29,579,000	0	0	0	0

Hoja 3 de 3	Componentes del capital contable [eje]							
	Reserva para catástrofes [miembro]	Reserva para estabilización [miembro]	Reserva de componentes de participación discrecional [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Capital contable de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Capital contable [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]								
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	(3,511,000)	19,535,000	508,518,000	0	508,518,000
Cambios en el capital contable [sinopsis]								
Resultado integral [sinopsis]								
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	15,095,000	0	15,095,000
Otro resultado integral	0	0	0	(1,514,000)	(1,514,000)	(1,514,000)	0	(1,514,000)
Resultado integral total	0	0	0	(1,514,000)	(1,514,000)	13,581,000	0	13,581,000
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	6,533,000	6,533,000	0	6,533,000
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	(1,514,000)	5,019,000	20,114,000	0	20,114,000
Capital contable al final del periodo	0	0	0	(5,025,000)	24,554,000	528,632,000	0	528,632,000

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior

Hoja 1 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Capital social [miembro]	Prima en emisión de acciones [miembro]	Acciones en tesorería [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Superávit de revaluación [miembro]	Efecto por conversión [miembro]	Coberturas de flujos de efectivo [miembro]	Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro]	Variación en el valor temporal de las opciones [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	659,399,000	0	0	(67,668,000)	0	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	(88,937,000)	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	(88,937,000)	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	(88,937,000)	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	659,399,000	0	0	(156,605,000)	0	0	0	0	0

Hoja 2 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Variación en el valor de contratos a futuro [miembro]	Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro]	Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro]	Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro]	Pagos basados en acciones [miembro]	Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro]	Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro]	Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital	Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	0	15,842,000	0	0	0	0
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	5,786,000	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	0	5,786,000	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	0	0	0	0	21,628,000	0	0	0	0

Hoja 3 de 3	Componentes del capital contable [eje]							
	Reserva para catástrofes [miembro]	Reserva para estabilización [miembro]	Reserva de componentes de participación discrecional [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Capital contable de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Capital contable [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]								
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	(3,857,000)	11,985,000	603,716,000	0	603,716,000
Cambios en el capital contable [sinopsis]								
Resultado integral [sinopsis]								
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	(88,937,000)	0	(88,937,000)
Otro resultado integral	0	0	0	335,000	335,000	335,000	0	335,000
Resultado integral total	0	0	0	335,000	335,000	(88,602,000)	0	(88,602,000)
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	5,786,000	5,786,000	0	5,786,000
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	335,000	6,121,000	(82,816,000)	0	(82,816,000)
Capital contable al final del periodo	0	0	0	(3,522,000)	18,106,000	520,900,000	0	520,900,000

[700000] Datos informativos del Estado de situación financiera

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-09-30	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Datos informativos del estado de situación financiera [sinopsis]		
Capital social nominal	659,400,000	659,400,000
Capital social por actualización	0	0
Fondos para pensiones y prima de antigüedad	6,339,000	3,461,000
Numero de funcionarios	24	41
Numero de empleados	125	87
Numero de obreros	246	162
Numero de acciones en circulación	88,429,602	87,851,288
Numero de acciones recompradas	0	0
Efectivo restringido	0	0
Deuda de asociadas garantizada	0	0

[700002] Datos informativos del estado de resultados

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021- 09-30	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020- 09-30	Trimestre Año Actual 2021-07-01 - 2021- 09-30	Trimestre Año Anterior 2020-07-01 - 2020- 09-30
Datos informativos del estado de resultados [sinopsis]				
Depreciación y amortización operativa	144,427,000	102,791,000	48,681,000	38,876,000

[700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses

Concepto	Año Actual 2020-10-01 - 2021- 09-30	Año Anterior 2019-10-01 - 2020- 09-30
Datos informativos - Estado de resultados 12 meses [sinopsis]		
Ingresos	535,719,000	290,847,000
Utilidad (pérdida) de operación	110,694,000	(57,383,000)
Utilidad (pérdida) neta	1,283,000	(133,186,000)
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	1,283,000	(133,186,000)
Depreciación y amortización operativa	189,310,000	141,152,000

[800001] Anexo - Desglose de créditos

Institución [eje]	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Bancarios [sinopsis]																
Comercio exterior (bancarios)																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantía (bancarios)																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Banca comercial																
Banco Galicia. Banco Itáu Unibanco. Banco Santander Río y Citibank NA	SI	2018-07-20	2023-07-20			91,669,000	89,726,000	0								
Banco BBVA	SI	2019-07-30	2022-07-30			6,774,000	0									
Santander International (1)	SI	2021-01-19	2026-01-20			115,000	0									
Santander International (2)	SI	2021-07-02	2026-07-02			182,000	(31,000)	(30,000)	(30,000)	(23,000)	0					
Bolsas y mercados Argentinos S.A.	SI	2021-09-30	2021-10-01			2,732,000	0									
TOTAL					0	101,472,000	89,695,000	(30,000)	(30,000)	(23,000)	0	0	0	0	0	0
Otros bancarios																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total bancarios																
TOTAL					0	101,472,000	89,695,000	(30,000)	(30,000)	(23,000)	0	0	0	0	0	0
Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]																
Bursátiles listadas en bolsa (quirografarios)																
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON II)	SI	2019-08-07	2022-08-07			50,427,000	0									
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON III)	SI	2020-02-21	2024-02-21			44,000	(148,000)	49,942,000	0							
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON IV)	SI	2020-08-07	2022-02-07			7,706,000	0									
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON V) (1)	SI	2020-08-07	2023-08-07			(82,000)	19,930,000	0								
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON V) (2)	SI	2020-12-04	2023-08-07			(43,000)	9,963,000	0								
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON VI)	SI	2020-12-04	2024-12-04			(6,000)	(29,000)	(29,000)	9,996,000	0						
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON VII)	SI	2021-03-10	2024-03-10			(132,000)	(230,000)	42,269,000								
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON VIII)	SI	2021-03-10	2024-09-10			(42,000)	(100,000)	38,819,000	0							
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON IX)	SI	2021-06-18	2023-06-18			(148,000)	38,645,000	0								
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON X)	SI	2021-06-18	2025-03-18			(39,000)	(85,000)	(85,000)	35,103,000	0						
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON XI)	SI	2021-08-27	2025-08-27			12,000	(17,000)	(17,000)	9,214,000	0						
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U. (ON XII)	SI	2021-08-27	2031-08-27			497,000	(52,000)	4,987,000	10,028,000	85,493,000						
TOTAL					0	58,194,000	67,877,000	135,886,000	64,341,000	85,493,000	0	0	0	0	0	0
Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colocaciones privadas (quirografarios)																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colocaciones privadas (con garantía)																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas																
TOTAL					0	58,194,000	67,877,000	135,886,000	64,341,000	85,493,000	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]																

Institución [eje]	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]												
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]						
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]						
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																	
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																	
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Proveedores [sinopsis]																	
Proveedores																	
PROVEEDORES	NO	2021-01-01	2021-12-31			114,113,000											
TOTAL					0	114,113,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total proveedores																	
TOTAL					0	114,113,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]																	
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																	
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																	
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total de créditos																	
TOTAL					0	273,779,000	157,572,000	135,856,000	64,311,000	85,470,000	0	0	0	0	0	0	

[800003] Anexo - Posición monetaria en moneda extranjera

	Monedas [eje]				
	Dólares [miembro]	Dólares contravalor pesos [miembro]	Otras monedas contravalor dólares [miembro]	Otras monedas contravalor pesos [miembro]	Total de pesos [miembro]
Posición en moneda extranjera [sinopsis]					
Activo monetario [sinopsis]					
Activo monetario circulante	963,000	19,546,000	140,832,000	2,859,732,000	2,879,278,000
Activo monetario no circulante	34,914,000	708,964,000	1,016,000	20,639,000	729,603,000
Total activo monetario	35,877,000	728,510,000	141,848,000	2,880,371,000	3,608,881,000
Pasivo monetario [sinopsis]					
Pasivo monetario circulante	7,565,000	153,608,000	72,922,000	1,480,764,000	1,634,372,000
Pasivo monetario no circulante	28,727,000	583,330,000	80,987,000	1,644,531,000	2,227,861,000
Total pasivo monetario	36,292,000	736,938,000	153,909,000	3,125,295,000	3,862,233,000
Monetario activo (pasivo) neto	(415,000)	(8,428,000)	(12,061,000)	(244,924,000)	(253,352,000)

[800005] Anexo - Distribución de ingresos por producto

	Tipo de ingresos [eje]			
	Ingresos nacionales [miembro]	Ingresos por exportación [miembro]	Ingresos de subsidiarias en el extranjero [miembro]	Ingresos totales [miembro]
VENTAS				
PETROLEO CRUDO	2,779,000	0	408,193,000	410,972,000
GAS LICUADO DE PETROLEO	0	0	3,154,000	3,154,000
GAS NATURAL	457,000	0	41,600,000	42,057,000
TOTAL	3,236,000	0	452,947,000	456,183,000

[800007] Anexo - Instrumentos financieros derivados

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o con otro fines tales como negociación [bloque de texto]

Las actividades de la Compañía están sujetas a varios riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de riesgos financieros está incluida dentro de las políticas globales de la Compañía y existe una gestión de riesgos integrada de los mismos, centrada en el seguimiento de aquellos que afectan a toda la Compañía. Dicha estrategia busca lograr un equilibrio entre los objetivos de rentabilidad y los niveles de exposición al riesgo.

Los riesgos financieros son aquellos derivados de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio.

Las políticas de la Compañía no restringen a la contratación de instrumentos financieros derivados para cobertura o con fines de negociación. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 no existió actividad con impacto relevante con respecto a instrumentos financieros derivados.

La gestión de riesgos financieros está controlada por el Departamento Financiero de la Compañía, que identifica, evalúa y cubre los mismos. Los sistemas y políticas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Compañía. Para más información referirse al Anexo 813000 Notas-Información Intermedia.

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-09-30	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable [sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectivo [sinopsis]		
Efectivo en caja	0	0
Salvos en bancos	9,574,000	2,875,000
Total efectivo	9,574,000	2,875,000
Equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	251,850,000	198,439,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	251,850,000	198,439,000
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	261,424,000	201,314,000
Cientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]		
Cientes	46,858,000	23,260,000
Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas	0	0
Anticipos circulantes [sinopsis]		
Anticipos circulantes a proveedores	0	0
Gastos anticipados circulantes	4,620,000	3,228,000
Total anticipos circulantes	4,620,000	3,228,000
Cuentas por cobrar circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias	9,835,000	17,428,000
Impuesto al valor agregado por cobrar circulante	0	0
Cuentas por cobrar circulantes por venta de propiedades	0	0
Cuentas por cobrar circulantes por alquiler de propiedades	0	0
Otras cuentas por cobrar circulantes	9,847,000	7,103,000
Total de clientes y otras cuentas por cobrar	71,160,000	51,019,000
Clases de inventarios circulantes [sinopsis]		
Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]		
Materias primas	0	0
Suministros de producción circulantes	0	0
Total de las materias primas y suministros de producción	0	0
Mercancía circulante	0	0
Trabajo en curso circulante	0	0
Productos terminados circulantes	6,584,000	6,127,000
Piezas de repuesto circulantes	10,867,000	7,743,000
Propiedad para venta en curso ordinario de negocio	0	0
Otros inventarios circulantes	0	0
Total inventarios circulantes	17,451,000	13,870,000
Activos mantenidos para la venta [sinopsis]		
Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0	0
Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios	0	0
Total de activos mantenidos para la venta	0	0
Cientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]		
Cientes no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas	0	0
Anticipos de pagos no circulantes	15,634,000	10,430,000
Anticipos de arrendamientos no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por cobrar no circulante	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-09-30	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Cuentas por cobrar no circulantes por venta de propiedades	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes por alquiler de propiedades	0	0
Rentas por facturar	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	6,488,000	19,380,000
Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	22,122,000	29,810,000
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas [sinopsis]		
Inversiones en subsidiarias	0	0
Inversiones en negocios conjuntos	0	0
Inversiones en asociadas	2,077,000	0
Total de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	2,077,000	0
Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	1,638,000	1,386,000
Edificios	780,000	794,000
Total terrenos y edificios	2,418,000	2,180,000
Maquinaria	453,000	505,000
Vehículos [sinopsis]		
Buques	0	0
Aeronave	0	0
Equipos de Transporte	808,000	582,000
Total vehículos	808,000	582,000
Enseres y accesorios	0	0
Equipo de oficina	2,573,000	4,141,000
Activos tangibles para exploración y evaluación	0	0
Activos de minería	297,782,000	319,703,000
Activos de petróleo y gas	617,923,000	557,603,000
Construcciones en proceso	174,166,000	79,556,000
Anticipos para construcciones	0	0
Otras propiedades, planta y equipo	44,059,000	37,988,000
Total de propiedades, planta y equipo	1,140,182,000	1,002,258,000
Propiedades de inversión [sinopsis]		
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades de inversión en construcción o desarrollo	0	0
Anticipos para la adquisición de propiedades de inversión	0	0
Total de Propiedades de inversión	0	0
Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]		
Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]		
Marcas comerciales	0	0
Activos intangibles para exploración y evaluación	16,032,000	15,359,000
Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones	0	0
Programas de computador	4,186,000	5,722,000
Licencias y franquicias	0	0
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación	0	0
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos	0	0
Activos intangibles en desarrollo	0	0
Otros activos intangibles	0	0
Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil	20,218,000	21,081,000
Crédito mercantil	28,450,000	28,484,000
Total activos intangibles y crédito mercantil	48,668,000	49,565,000
Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]		
Proveedores circulantes	114,113,000	117,409,000
Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-09-30	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes [sinopsis]		
Ingresos diferidos clasificados como circulantes	0	0
Ingreso diferido por alquileres clasificado como circulante	0	0
Pasivos acumulados (devengados) clasificados como circulantes	0	0
Beneficios a los empleados a corto plazo acumulados (o devengados)	0	0
Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes	0	0
Cuentas por pagar circulantes de la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias	12,350,000	11,508,000
Impuesto al valor agregado por pagar circulante	0	0
Retenciones por pagar circulantes	0	0
Otras cuentas por pagar circulantes	20,614,000	1,210,000
Total proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	147,077,000	130,127,000
Otros pasivos financieros a corto plazo [sinopsis]		
Créditos Bancarios a corto plazo	101,472,000	138,645,000
Créditos Bursátiles a corto plazo	58,194,000	51,582,000
Otros créditos con costo a corto plazo	0	0
Otros créditos sin costo a corto plazo	0	0
Otros pasivos financieros a corto plazo	0	0
Total de otros pasivos financieros a corto plazo	159,666,000	190,227,000
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores no circulantes	0	0
Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas	0	0
Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes [sinopsis]		
Ingresos diferidos clasificados como no circulantes	0	0
Ingreso diferido por alquileres clasificado como no circulante	0	0
Pasivos acumulados (devengados) clasificados como no corrientes	0	0
Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes	0	0
Cuentas por pagar no circulantes a la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por pagar no circulante	0	0
Retenciones por pagar no circulantes	0	0
Otras cuentas por pagar no circulantes	51,839,000	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	51,839,000	0
Otros pasivos financieros a largo plazo [sinopsis]		
Créditos Bancarios a largo plazo	89,612,000	201,660,000
Créditos Bursátiles a largo plazo	353,597,000	147,899,000
Otros créditos con costo a largo plazo	0	0
Otros créditos sin costo a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	0	0
Total de otros pasivos financieros a largo plazo	443,209,000	349,559,000
Otras provisiones [sinopsis]		
Otras provisiones a largo plazo	26,080,000	23,909,000
Otras provisiones a corto plazo	1,957,000	2,084,000
Total de otras provisiones	28,037,000	25,993,000
Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]		
Superávit de revaluación	0	0
Reserva de diferencias de cambio por conversión	0	0
Reserva de coberturas del flujo de efectivo	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta	0	0
Reserva de la variación del valor temporal de las opciones	0	0
Reserva de la variación en el valor de contratos a futuro	0	0
Reserva de la variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI	0	0
Reserva por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	0	0
Reserva de pagos basados en acciones	29,579,000	23,046,000

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-09-30	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Reserva de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	0	0
Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital relativos a activos no circulantes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de capital	0	0
Reserva de cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo	0	0
Reserva para catástrofes	0	0
Reserva para estabilización	0	0
Reserva de componentes de participación discrecional	0	0
Reserva de componentes de capital de instrumentos convertibles	0	0
Reservas para reembolsos de capital	0	0
Reserva de fusiones	0	0
Reserva legal	0	0
Otros resultados integrales	(5,025,000)	(3,511,000)
Total otros resultados integrales acumulados	24,554,000	19,535,000
Activos (pasivos) netos [sinopsis]		
Activos	1,586,861,000	1,372,612,000
Pasivos	1,058,229,000	864,094,000
Activos (pasivos) netos	528,632,000	508,518,000
Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]		
Activos circulantes	354,341,000	267,836,000
Pasivos circulantes	354,926,000	333,738,000
Activos (pasivos) circulantes netos	(585,000)	(65,902,000)

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-09-30	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-09-30	Trimestre Año Actual 2021-07-01 - 2021-09-30	Trimestre Año Anterior 2020-07-01 - 2020-09-30
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]				
Ingresos [sinopsis]				
Servicios	0	0	0	0
Venta de bienes	456,183,000	194,402,000	175,005,000	69,863,000
Intereses	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0
Dividendos	0	0	0	0
Arrendamiento	0	0	0	0
Construcción	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0
Total de ingresos	456,183,000	194,402,000	175,005,000	69,863,000
Ingresos financieros [sinopsis]				
Intereses ganados	42,000	803,000	34,000	37,000
Utilidad por fluctuación cambiaria	10,741,000	0	1,926,000	2,229,000
Utilidad por cambios en el valor razonable de derivados	0	16,605,000	0	1,765,000
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	6,259,000	0	0	363,000
Otros ingresos financieros	4,213,000	20,000	2,999,000	0
Total de ingresos financieros	21,255,000	17,428,000	4,959,000	4,394,000
Gastos financieros [sinopsis]				
Intereses devengados a cargo	41,330,000	33,699,000	12,173,000	12,979,000
Pérdida por fluctuación cambiaria	0	1,078,000	0	0
Pérdidas por cambio en el valor razonable de derivados	9,278,000	0	7,926,000	0
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	170,000	0	0
Otros gastos financieros	18,116,000	11,909,000	8,931,000	4,296,000
Total de gastos financieros	68,724,000	46,856,000	29,030,000	17,275,000
Impuestos a la utilidad [sinopsis]				
Impuesto causado	47,257,000	209,000	29,285,000	(62,000)
Impuesto diferido	18,694,000	7,113,000	6,005,000	(5,490,000)
Total de Impuestos a la utilidad	65,951,000	7,322,000	35,290,000	(5,552,000)

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa de la entidad [bloque de texto]

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, han sido preparado de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") No. 34 - Información financiera intermedia. La Compañía ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en el formato condensado previsto en la NIC 34. Se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar los eventos y transacciones que son importantes para la comprensión de los cambios en la posición financiera al 30 de septiembre de 2021 y los resultados de la Compañía por período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021. Por lo tanto, los estados financieros intermedios condensados consolidados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse junto con los estados financieros consolidados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2020.

Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Ver anexo 813000 Notas-Información Intermedia.

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Ver anexo 813000 Notas-Información Intermedia.

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]



VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

Estados financieros intermedios condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 (no auditados).

Estados financieros intermedios condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 (no auditados).

ÍNDICE

- Estados de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 (no auditados).
- Estados de situación financiera intermedios condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 (no auditados).
- Estados de variaciones en el capital contable intermedios condensados consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 (no auditados).
- Estados de flujo de efectivo intermedios condensados consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 (no auditados).
- Notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 y por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 (no auditados).

Estados de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Ingreso por ventas a clientes	4	456,183	194,402	175,005	69,863
Costo de ventas:					
Costos de operación	5.1	(76,812)	(65,429)	(27,204)	(23,032)
Fluctuación del inventario de crudo	5.2	457	(2,434)	1,797	598
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	12/13/14	(144,427)	(102,791)	(48,681)	(38,876)
Regalías		(60,383)	(26,899)	(23,757)	(9,624)
Utilidad / (Pérdida) bruta		175,018	(3,151)	77,160	(1,071)
Gastos de ventas	6	(30,883)	(17,886)	(12,481)	(5,434)
Gastos generales y de administración	7	(31,094)	(26,659)	(11,173)	(9,063)
Gastos de exploración	8	(437)	(540)	(153)	(241)
Otros ingresos operativos	9.1	17,808	5,231	11,294	1,380
Otros gastos operativos	9.2	(1,897)	(4,228)	(554)	(1,690)
Deterioro de activos de larga duración	2.4.2	-	(4,954)	-	(4,954)
Utilidad / (Pérdida) de operación		128,515	(52,187)	64,093	(21,073)
Ingresos por intereses	10.1	42	803	34	37
Gastos por intereses	10.2	(41,330)	(33,699)	(12,173)	(12,979)
Otros resultados financieros	10.3	(6,181)	3,468	(11,932)	61
Resultados financieros netos		(47,469)	(29,428)	(24,071)	(12,881)
Utilidad / (Pérdida) antes de impuestos		81,046	(81,615)	40,022	(33,954)
(Gasto)/Beneficio Impuesto sobre la renta corriente	15	(47,257)	(209)	(29,285)	62
(Gasto)/Beneficio Impuesto sobre la renta diferido	15	(18,694)	(7,113)	(6,005)	5,490
(Gasto)/Beneficio de impuesto		(65,951)	(7,322)	(35,290)	5,552
Utilidad / (Pérdida) neta del período		15,095	(88,937)	4,732	(28,402)
Otros resultados integrales					
<i>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en períodos posteriores</i>					
-(Pérdida)/Ganancia por remediación actuarial relacionada con planes de beneficios definidos	25	(3,050)	445	(430)	670
- Beneficio/(Gasto) de impuesto sobre la renta diferido	15	1,536	(110)	151	(167)
Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en períodos posteriores		(1,514)	335	(279)	503
Otros resultados integrales del período, netos de impuestos		(1,514)	335	(279)	503
Total utilidad / (pérdida) integral del período		13,581	(88,602)	4,453	(27,899)
Utilidad / (Pérdida) por acción					
Acción básica (en dólares por acción)	11	0.171	(1.018)	0.054	(0.324)
Acción diluida (en dólares por acción)	11	0.163	(1.018)	0.050	(0.324)

Las Notas 1 a 30 son parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

Estados de situación financiera intermedios condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipos	12	1,140,182	1,002,258
Crédito mercantil	13	28,450	28,484
Otros activos intangibles	13	20,218	21,081
Activos por derecho de uso	14	19,471	22,578
Inversiones en asociadas		2,077	-
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	16	22,122	29,810
Activos por impuestos diferidos		-	565
Total activos no corrientes		1,232,520	1,104,776
Activos corrientes			
Inventarios	18	17,451	13,870
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	16	71,160	51,019
Caja, bancos e inversiones corrientes	19	265,730	202,947
Total activos corrientes		354,341	267,836
Total activos		1,586,861	1,372,612
Capital contable y pasivos			
Capital contable			
Capital social	20	659,400	659,400
Pagos basados en acciones		29,579	23,046
Otros resultados integrales acumulados		(5,025)	(3,511)
Pérdidas acumuladas		(155,322)	(170,417)
Total capital contable		528,632	508,518
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Pasivos por impuestos diferidos		152,160	135,567
Pasivos por arrendamiento	14	14,036	17,498
Provisiones	21	26,080	23,909
Préstamos	17.1	443,209	349,559
Títulos opcionales	17.4	9,640	362
Beneficios a empleados	25	6,339	3,461
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	24	51,839	-
Total pasivos no corrientes		703,303	530,356
Pasivos corrientes			
Provisiones	21	1,957	2,084
Pasivos por arrendamiento	14	6,548	6,183
Préstamos	17.1	159,666	190,227
Salarios y contribuciones sociales	22	12,350	11,508
Impuesto sobre la renta por pagar		31,504	-
Otros impuestos y regalías por pagar	23	8,174	5,117
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	24	134,727	118,619
Total pasivos corrientes		354,926	333,738
Total pasivos		1,058,229	864,094
Total capital contable y pasivos		1,586,861	1,372,612

Las Notas 1 a 30 son parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

Estado de variaciones en el capital contable intermedio condensado consolidado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Pagos basados en acciones	Otros resultados integrales acumulados	Pérdidas acumuladas	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2020	659,400	23,046	(3,511)	(170,417)	508,518
Resultado del período	-	-	-	15,095	15,095
Otros resultados integrales del período	-	-	(1,514)	-	(1,514)
Total resultados integrales	-	-	(1,514)	15,095	13,581
- Pagos basados en acciones ⁽¹⁾	-	6,533	-	-	6,533
Saldos al 30 de septiembre de 2021	659,400	29,579	(5,025)	(155,322)	528,632

⁽¹⁾ Incluye 8,098 de gastos por pagos basados en acciones (Nota 7), neto de cargo por impuestos.

Las Notas 1 a 30 son parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

Estado de variaciones en el capital contable intermedio condensado consolidado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Pagos basados en acciones	Otros resultados integrales acumulados	Pérdidas acumuladas	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	659,399	15,842	(3,857)	(67,668)	603,716
Resultado del período	-	-	-	(88,937)	(88,937)
Otros resultados integrales del período	-	-	335	-	335
Total resultados integrales (pérdida)	-	-	335	(88,937)	(88,602)
- Pagos basados en acciones ⁽¹⁾	-	5,786	-	-	5,786
Saldos al 30 de septiembre de 2020	659,399	21,628	(3,522)	(156,605)	520,900

⁽¹⁾ Incluye 7,743 de gastos por pagos basados en acciones (Nota 7), neto de cargo por impuestos.

Las Notas 1 a 30 son parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

Estados de flujo de efectivo intermedios condensados consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre 2021 y 2020 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación					
Utilidad /(pérdida) neta del período		15,095	(88,937)	4,732	(28,402)
Ajustes para conciliar los flujos netos de efectivo					
Partidas relacionadas con actividades de operación:					
(Reversión) de reserva por pérdidas crediticias esperadas	6	-	(22)	(29)	(8)
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta	10.3	(10,741)	1,078	(1,926)	(2,229)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos	10.3	1,808	1,963	634	573
Incremento neto en provisiones	9.2	1,232	89	417	225
Gastos por intereses de arrendamiento	10.3	755	1,108	221	312
Descuento de activos y pasivos a valor presente	10.3	(2,658)	2,026	57	1,055
Pagos basados en acciones	7	8,098	7,743	2,457	2,713
Ganancia por baja de activos	9.1	(9,999)	-	(9,986)	-
Beneficios a empleados	25	163	204	77	61
Gasto / (beneficio) por impuesto sobre la renta	15	65,951	7,322	35,290	(5,552)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:					
Depreciaciones y agotamientos	12/14	141,782	100,964	47,651	38,194
Amortización de activos intangibles	13	2,645	1,827	1,030	682
Deterioro de activos de larga duración	2.4.2	-	4,954	-	4,954
Ingresos por intereses	10.1	(42)	(803)	(34)	(37)
Ganancia por acuerdo de <i>farmout</i>	9.1	(4,525)	-	-	-
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:					
Gastos por intereses	10.2	41,330	33,699	12,173	12,979
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales	10.3	9,278	(16,605)	7,926	(1,765)
Costo amortizado	10.3	3,534	1,973	611	774
Deterioro de activos financieros	10.3	-	4,839	-	-
Revaluación de préstamos	10.3	12,019	-	6,452	-
Cambios en activos y pasivos operativos:					
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		(11,236)	17,243	(7,067)	(4,875)
Inventarios		(452)	2,336	(1,796)	(598)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		18,738	(3,929)	7,804	213
Pagos de beneficios a empleados	25	(335)	(592)	(55)	(197)
Salarios y contribuciones sociales		(551)	(4,879)	3,642	2,695
Otros impuestos y regalías por pagar		(9,237)	(1,768)	(1,027)	(72)
Provisiones		(417)	(1,050)	386	(445)
Pago de impuesto sobre la renta		(3,430)	(4,187)	(642)	(1,745)
Flujos netos de efectivo generados por actividades operativas		262,546	66,766	109,954	19,142
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:					
Pagos por adquisiciones de propiedad, planta y equipos		(241,631)	(98,343)	(76,876)	(21,727)
Pagos por adquisiciones de otros activos intangibles	13	(1,109)	(2,707)	(348)	(1,579)
Pagos por adquisiciones de inversiones en asociadas		(2,077)	-	(2,077)	-
Procedentes de bajas de activos ⁽¹⁾	1.2.2/1.2.3	14,150	-	14,150	-
Efectivo recibido por la adquisición de activos AFBN	1.2.4	6,203	-	6,203	-
Pagos recibidos por acuerdo de <i>farmout</i>	1.2.1	5,000	-	-	-
Cobros procedentes de intereses		42	803	34	37
Flujos netos de efectivo (aplicados) en actividades de inversión		(219,422)	(100,247)	(58,914)	(23,269)

Estados de flujo de efectivo intermedios condensados consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre 2021 y 2020 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:					
Préstamos recibidos	17.2	358,093	173,965	158,395	77,137
Pago de costos de emisión de préstamos	17.2	(3,326)	(2,072)	(615)	(1,480)
Pago de capital de los préstamos	17.2	(283,102)	(90,372)	(153,609)	(47,737)
Pago de intereses de los préstamos	17.2	(50,888)	(35,656)	(25,496)	(16,331)
Pago de arrendamientos	14	(6,123)	(6,806)	(2,133)	(1,684)
Pago de otros pasivos financieros, neto de efectivo y equivalentes de efectivo restringido		-	(16,993)	-	-
Flujos netos de efectivo generados (aplicados) en actividades de financiamiento		14,654	22,066	(23,458)	9,905
Aumento / (Disminución) neta de efectivo y equivalente de efectivo					
		57,778	(11,415)	27,582	5,778
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	19	201,314	234,230	236,510	218,316
Efecto de la exposición del efectivo y equivalente de efectivo a cambios en la moneda extranjera		2,332	(450)	(2,668)	(1,729)
Aumento / (Disminución) neta de efectivo y equivalente de efectivo		57,778	(11,415)	27,582	5,778
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período	19	261,424	222,365	261,424	222,365
Transacciones significativas que no generaron flujo de efectivo					
Adquisición de propiedad, planta y equipos a través de un incremento en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		68,403	44,525	68,403	44,525
Adquisición de activos AFBN	12/1.2.4	69,693	-	69,693	-
Cambios en la obligación de taponamiento y abandono de pozos que impactan en propiedad, planta y equipos		(1,787)	(3,090)	682	(1,424)

⁽¹⁾ Incluye 15,000 recibidos por la transferencia de la participación en la concesión Coirón Amargo Sur Oeste ("CASO"), neto de 850 de pagos relacionados a la transferencia de activos exploratorios de México.

Las Notas 1 a 30 son parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

Notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Nota 1. Información del Grupo

1.1 Información general, estructura y actividades de la Compañía

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. ("VISTA", la "Compañía" o "el Grupo") estaba organizada como una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida el 22 de marzo de 2017, de conformidad con la legislación de México. El 28 de julio de 2017, la Compañía adoptó la forma de "Sociedad Anónima Bursátil" ("S.A.B.").

Asimismo, desde el 26 de julio de 2019 la Compañía cotiza en la Bolsa de Nueva York ("NYSE" por sus siglas en inglés) bajo el símbolo "VIST".

El domicilio de la oficina principal de la Compañía se encuentra en la Ciudad de México (México). Volcán 150. Piso 5. Lomas de Chapultepec. Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P.11000.

La principal actividad de la Compañía es, a través de sus subsidiarias, la exploración y producción de petróleo y gas (Upstream).

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados han sido aprobados para su publicación por el Consejo de Administración el 26 de octubre de 2021.

Excepto por lo mencionado en la Nota 1.2, no hubo cambios en la estructura y actividades del Grupo desde la fecha de emisión de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020.

1.2 Transacciones significativas del período

1.2.1 Acuerdo de Inversión conjunta ("Acuerdo de *Farmout*") con Trafigura Argentina S.A. ("Trafigura") Área Bajada del Palo Oeste

El 28 de junio de 2021, la Compañía a través de su subsidiaria Vista Oil & Gas Argentina S.A.U. ("Vista Argentina") suscribió un acuerdo de *farmout* con Trafigura, a través del cual se estableció un acuerdo para el desarrollo, de inicialmente, 5 (cinco) pads compuesto de 4 (cuatro) pozos cada uno en el área Bajada del Palo Oeste.

El acuerdo de *farmout* otorgará a Trafigura derechos contractuales del 20% sobre la producción de hidrocarburos de los pads incluidos en el acuerdo, y tendrá a su cargo el 20% del costo de inversión, y el pago de regalías e impuestos directos y todos los demás costos operativos y de midstream.

Como parte del acuerdo de *farmout* Trafigura deberá pagar a Vista Argentina: (i) 25,000 de la siguiente manera: un monto inicial de 5,000 y luego 4 (cuatro) pagos de 5,000 por cada pad, los cuales se abonarán al comenzar la producción de hidrocarburos, de los pads número 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco) incluidos en el acuerdo de *farmout*; y la cual será validada por Trafigura.

Vista Argentina mantendrá la operación del área Bajada del Palo Oeste y el 100% de la titularidad, y con respecto a los pads incluidos en el acuerdo de *farmout*, mantendrá sus derechos sobre el 80% de la producción de hidrocarburos y asumirá el 80% de los costos de inversión, así como las regalías e impuestos directos correspondientes, y todos los demás costos operativos y de midstream.

Además, Trafigura tendrá la opción de participar en hasta 2 (dos) pads adicionales, bajo los mismos términos y condiciones descritos anteriormente.

Al 30 de septiembre de 2021, Vista Argentina recibió el primer pago de 5,000; y reconoció una ganancia de 4,525 en el rubro “Otros ingresos operativos” dentro de la línea “Ganancia por acuerdo de *farmout*” (Ver Nota 9.1); y bajas de 441 y 34 en “Propiedad, planta y equipos” y “Crédito mercantil”, respectivamente.

La ganancia posterior asociada al desarrollo de los pads 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco) será reconocida de acuerdo al cumplimiento de los términos y condiciones mencionadas anteriormente.

1.2.2 Venta de la participación en la concesión CASO (“Transferencia de la participación en CASO”)

La Compañía a través de su subsidiaria Vista Argentina celebró un acuerdo de cesión de derechos con Shell Argentina S.A., una subsidiaria de Royal Dutch Shell plc. (“Shell”) para transferir el 10% de su participación en la concesión de CASO (el “Contrato de UT”), por un precio total de 21,500, pagaderos de la siguiente forma: (i) 15,000 en efectivo, y (ii) 6,500 por concepto de “*carry*” para la extensión de obras de infraestructura para la captación y provisión de agua, que es operada por Shell y abastece la operación de Vista.

El 24 de junio de 2021, la Provincia del Neuquén, mediante Decreto No. 1,027/2021, aprobó la modificación al Contrato de UT, reflejando las nuevas participaciones en concordancia con la mencionada transacción. Con la publicación del Decreto se han cumplido la totalidad de las condiciones precedentes pactadas; por lo tanto, Vista y Shell determinaron el 2 de julio de 2021 como la fecha de cierre de la transacción.

Al 30 de septiembre de 2021, la Compañía recibió 15,000; y reconoció principalmente una ganancia de 9,788 en el rubro “Otros ingresos operativos” dentro de la línea “Ganancia por baja de activos” (Ver Nota 9.1); y bajas de 11,784 en “Propiedad, planta y equipos”.

1.2.3 Transferencia de activos en México para incrementar la participación al 100% en el bloque operado CS-01 (“Transferencia de activos exploratorios de México”).

El 23 de agosto de 2021, la Compañía a través de su subsidiaria Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V. (“Vista Holding II”) concretó la siguiente transferencia de activos: (i) adquirió una participación adicional del 50% sobre el bloque CS-01 (operado), donde previamente poseía una participación del 50% y; (ii) vendió la totalidad de su participación del 50% en los bloques TM-01 y A-10 (no operados), en favor de Jaguar Exploración y Producción 2.3., S.A.P.I. de C.V. (“Jaguar”) y Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V. (“Pantera”), respectivamente. Dicha transacción fue acordada en base a los costos acumulados en los cuales se incurrieron en cada una de dichas áreas.

Como resultado de esta operación la Compañía acordó compensar cuentas por cobrar y por pagar con Jaguar y Pantera, y el pago de una contraprestación de 850; reconociendo una ganancia de 198 en “Otros ingresos operativos” dentro de la línea “Ganancia por baja de activos” (Ver Nota 9.1).

Finalmente, como resultado de esta transacción la compañía además reconoció una baja de 5,126 en “Propiedad, planta y equipos”; y una adición neta de 673 en “Otros activos intangibles”. Para más detalles ver Nota 12 y 13, respectivamente.

1.2.4 Adquisición del 50% de participación no operada en las concesiones no convencionales de Aguada Federal y Bandurria Norte en Vaca Muerta (“Adquisición de activos AFBN”).

El 16 de septiembre de 2021, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Oil & Gas Holding I S.A. de C.V. (“Vista Holding I”), adquirió de ConocoPhillips Petroleum Holdings B.V. (“ConocoPhillips BV”): (i) 100% del capital accionario de ConocoPhillips Argentina Holding S.ár.l. (la cual será renombrada como “Vista Holding VII S.ár.l.”), una compañía establecida en Luxemburgo que es propietaria del 95% del capital accionario de ConocoPhillips Argentina Ventures S.R.L. (actualmente denominada “Vista AFBN S.R.L.” o “Vista AFBN”); y (ii) 5% del capital accionario de Vista AFBN, adquiriendo de esta manera, el 100% del capital accionario de Vista AFBN.

Vista AFBN es propietaria del 50% de participación no operada en las concesiones Aguada Federal y Bandurria Norte, las cuales expiran en 2050. Dichas concesiones están ubicadas en la cuenca Neuquina, Provincia del Neuquén, Argentina, con una superficie

total de 50,462 acres, en Vaca Muerta. Los Activos no poseen compromisos de inversión pendientes y son operadas por Wintershall Dea Argentina S.A. ("Wintershall"), que es propietaria del 50% restante de ambas.

Bajo los términos de la transacción, Vista no realizó pagos por adelantado, pero asumió un *carry* por un valor de 77,000 haciéndose cargo del 50% del total de inversiones para el desarrollo de las áreas adquiridas, que correspondían a la participación de Wintershall; y que vencen el 31 de diciembre de 2023. A la fecha de esta transacción Vista AFBN poseía aproximadamente 6,203 en caja y bancos.

Al 30 de septiembre de 2021, de acuerdo a las políticas contables de la Compañía, esta transacción fue reconocida como una adquisición de activos, principalmente relacionada con activos no convencionales por 69,693; los cuales fueron registrados al costo de los pasivos asumidos bajo el acuerdo de *carry*.

Nota 2. Bases de preparación y políticas contables significativas.

2.1 Bases de preparación y presentación

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, han sido preparado de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") No. 34 - Información financiera intermedia. La Compañía ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en el formato condensado previsto en la NIC 34. Se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar los eventos y transacciones que son importantes para la comprensión de los cambios en la posición financiera al 30 de septiembre de 2021 y los resultados de la Compañía por período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021. Por lo tanto, los estados financieros intermedios condensados consolidados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse junto con los estados financieros consolidados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2020.

Estos estados financieros intermedios condensados? consolidados no auditados, se han preparado utilizando las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de nuestros estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2021 y los gastos por impuesto a la renta que se reconocen en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa promedio ponderada del impuesto a la renta anual que se espera para el año fiscal completo.

Estos se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros que se han medido al valor razonable. Se presentan en dólares estadounidenses ("US") y todos los valores se redondean en miles (US. 000), excepto cuando se indique lo contrario.

2.2 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB adoptadas por la Compañía

La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no esté vigente.

Modificaciones a las NIIF 7, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 39: Reforma del índice de referencia de tasas de interés.

Las modificaciones proporcionan alternativas con respecto a los efectos en el tratamiento en los estados financieros cuando la tasa de interés "IBOR" (Interbank Offered Rates por sus siglas en inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa libre de riesgo ("RFR por sus siglas en inglés").

Las mismas incluyen las siguientes opciones de tratamientos:

- (i) Requerir cambios contractuales o en los flujos de efectivo producto de la reforma, y de esta forma ser tratado como cambios en una tasa de interés variable, equivalente a un movimiento de tipo de interés de mercado;
- (ii) Permitir que los cambios requeridos por el cambio de tasas IBOR, se realicen como una designación de instrumento de cobertura;

(iii) Proporcionar una excepción temporal a las compañías de tener que cumplir con el requisito de identificar por separado el componente de riesgo, cuando un instrumento financiero que utiliza la tasa RFR es designado como un instrumento de cobertura.

Al 30 de septiembre de 2021, la Compañía no ha iniciado negociaciones con los bancos por los préstamos con tasas LIBOR.

2.3 Bases de consolidación

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados incorporan los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias. Excepto por lo mencionado en la Nota 1.2, no se han producido cambios en las participaciones en las subsidiarias de la Compañía durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021.

2.4 Resumen de las políticas contables significativas

2.4.1 Empresa en marcha

El Consejo de Administración supervisa periódicamente la posición de efectivo del Grupo y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos. Se ejecutan sensibilidades para reflejar las últimas expectativas de gastos, precios del petróleo y el gas y otros factores para permitirle al Grupo gestionar el riesgo.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, el desempeño de las operaciones y la posición de efectivo del Grupo, al 30 de septiembre de 2021, los Directores han emitido un juicio, al momento de aprobar los estados financieros, que existe una expectativa razonable de que el Grupo pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por esta razón, estos estados financieros intermedios condensados consolidados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

2.4.2 Deterioro del crédito mercantil y activos no financieros distintos del crédito mercantil

Los activos no financieros, incluidos los activos intangibles identificables, se revisan para determinar su deterioro al nivel más bajo en el que existen flujos de efectivo identificables por separado que son en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros grupos de activos o Unidades Generadoras de Efectivo (“UGEs”). A estos efectos, se han agrupado todas las propiedades petróleo y gas en Argentina en cuatro (4) UGEs (i) concesiones operadas convencionales de petróleo y gas; (ii) concesiones operadas no convencionales de petróleo y gas; (ii) concesiones no operadas convencionales de petróleo y gas; y (iv) concesiones no operadas no convencionales de petróleo y gas. Asimismo la Compañía ha identificado las siguientes dos (2) UGEs en México: (i) concesiones no operadas convencionales de petróleo y gas; (ii) concesiones operadas convencionales de petróleo y gas.

La Compañía realiza su prueba de deterioro anual en diciembre de cada año o cuando las circunstancias indican que el valor en libros pudiese verse afectado. La prueba de deterioro de la Compañía para el crédito mercantil y activos no financieros se basa en el cálculo del valor de uso; y se revisa la relación entre el valor recuperable y el valor en libro de sus activos.

Al 30 de septiembre de 2020, se reconoció una pérdida por deterioro de 4,954. Al 30 de septiembre de 2021, la Compañía no identificó indicios de deterioro.

2.5 Marco regulatorio

2.5.1 General

2.5.1.1 Pandemia COVID-19

Durante 2020 y 2021 se tomaron distintas medidas vinculadas al manejo de la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, pasando a una etapa de distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Este período puede seguir extendiéndose por el tiempo que se considere necesario para paliar la situación epidemiológica.

A-Argentina**2.5.2 Mercado del gas****2.5.2.1 Programa de Promoción de la Inyección de Excedentes de Gas Natural para empresas con inyección reducida ("Programa IR")**

El Programa IR fue establecido por la Secretaria de Energía ("SE") en Argentina de conformidad con la Resolución No. 60/13 del año 2013. Dicho programa estableció incentivos de precios a las Compañías productoras que se adhirieran al mismo, para aumentar la producción de gas natural del país, y multas de importación de Gas Licuado de Petróleo ("GLP") en caso de incumplimientos de volúmenes. La Resolución mencionada, que fue enmendada por las Resoluciones No. 22/14 y No. 139/14 estableció un precio de venta que oscilaba entre 4 US/ MMBTU ("Million of British Thermal Unit" por sus siglas en inglés) y 7.5 US/MMBTU, de acuerdo con la curva de producción.

El 1° julio de 2019, mediante Resolución No. 358/19, la Compañía fue notificada por la SE sobre el plan de cancelación del crédito vinculado con el Programa IR. De acuerdo con dicha Resolución, el crédito que a esa fecha poseía la Compañía sería cancelado con bonos emitidos por el Estado Nacional ("Bonos Programa Gas Natural") denominados en US, a amortizar en un plazo máximo de treinta (30) cuotas.

Del total de bonos recibidos por la Compañía, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 se amortizaron 4,140 correspondiente a dicho programa. Al 30 de septiembre de 2021 la Compañía no posee crédito pendiente relativo al Programa IR y al 31 de diciembre de 2020, el crédito registrado vinculado con dicho plan asciende 4,012 a valor presente (4,140 de valor nominal). Ver Nota 16.

2.5.2.2 Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020 – 2024 ("Plan Gas IV")

El 13 de noviembre de 2020 mediante Decreto No. 892/2020, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó el Plan Gas IV, declarando de interés público nacional y prioritario la promoción de la producción del gas natural.

Mediante Resolución No. 317/2020 de la SE convocó a las empresas productoras de gas natural a un concurso Público Nacional para la adjudicación de un volumen de gas natural base total de 70 MMm3/día cada año; y un volumen adicional por cada uno de los períodos invernales.

El 15 de diciembre de 2020 mediante Resolución No. 391/2020 la SE adjudicó los volúmenes y precios; lo que comprende la posterior celebración de contratos con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A ("CAMMESA"), Integración Energética Argentina S.A ("IEASA") y otras licenciatarias de distribución o subdistribuidores, para el suministro de gas natural para generación de energía eléctrica y para consumo residencial, respectivamente.

La Compañía a través de su subsidiaria en Argentina fue adjudicada con un volumen base de 0.86 MMm3/día, a un precio promedio anual de 3.29 US/MMBTU por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2021.

Al 30 de septiembre de 2021, la Compañía recibió un monto neto de 1,524 y el crédito vinculado con dicho plan asciende a 3,654. Ver Nota 16.

Excepto por lo mencionado anteriormente, no ha habido cambios significativos en el marco regulatorio aplicable a Argentina durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021. Ver Nota 2.5 de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020 para obtener más detalles.

B-México

No ha habido cambios significativos en el marco regulatorio aplicable a México durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021. Ver Nota 2.5 de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020 para obtener más detalles.

Nota 3. Información por segmento

El Comité de Dirección Ejecutivo (“el comité” o “CODM” por sus siglas en inglés) es el responsable de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño del segmento operativo. El Comité supervisa los resultados operativos y el desempeño de los indicadores de sus propiedades de petróleo y gas en forma agregada, con el propósito de tomar decisiones sobre la ubicación de los recursos, la negociación global con los proveedores y la forma en que se gestionan los acuerdos con los clientes.

El Comité considera como un segmento único el negocio de exploración y producción de gas natural, GLP y petróleo crudo (incluye todas las actividades comerciales de exploración y producción), a través de sus propias actividades, subsidiarias y participaciones en operaciones conjuntas, y en función de la naturaleza del negocio, cartera de clientes y riesgos implicados. La Compañía no agregó ningún segmento, ya que sólo tiene uno.

Para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, la Compañía generó el 99% y el 1% de sus ingresos relacionados con los activos ubicados en Argentina y México, respectivamente.

Los criterios contables utilizados por las subsidiarias para medir los resultados, activos y pasivos de los segmentos son consistentes con los utilizados en estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

La siguiente tabla resume los activos no corrientes por área geográfica:

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Argentina	1,203,099	1,086,308
México	29,421	18,468
Total activos no corrientes	1,232,520	1,104,776

Nota 4. Ingresos por ventas a clientes

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Ventas de bienes	456,183	194,402	175,005	69,863
Total de ingresos por ventas a clientes	456,183	194,402	175,005	69,863
Reconocido en un momento determinado	456,183	194,402	175,005	69,863

4.1 Información desglosada de ingresos por ventas a clientes

Tipo de productos	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Ingresos por ventas de petróleo crudo	410,972	164,135	153,908	60,438
Ingresos por ventas de gas natural	42,057	27,362	19,687	8,609
Ingresos por ventas de GLP	3,154	2,905	1,410	816
Total de ingresos por ventas a clientes	456,183	194,402	175,005	69,863

Canales de distribución	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Refinerías	299,361	80,980	121,751	5,391
Exportaciones	111,611	83,155	32,157	55,047
Distribuidores minoristas de gas natural	15,615	11,310	7,811	4,222
Gas natural para generación eléctrica	13,413	1,278	5,183	246
Industrias	13,029	14,774	6,693	4,141
Comercialización de GLP	3,154	2,905	1,410	816
Total de ingresos por ventas a clientes	456,183	194,402	175,005	69,863

Nota 5. Costos de ventas**Nota 5.1 Costos de operación**

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Honorarios y compensación de servicios	39,848	34,773	15,151	12,506
Salarios y contribuciones sociales	10,862	9,100	3,890	3,258
Consumo de materiales y reparaciones	10,629	8,145	3,400	3,514
Servidumbre y cánones	7,011	6,444	2,544	1,924
Beneficios a empleados	3,440	2,806	1,303	966
Transporte	2,205	1,503	895	526
Otros	2,817	2,658	21	338
Total costos de operación	76,812	65,429	27,204	23,032

Nota 5.2 Fluctuación del inventario de crudo

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Inventario de petróleo al inicio del período (Nota 18)	6,127	3,032	4,787	-
Menos: Inventario de petróleo al final del período (Nota 18)	(6,584)	(598)	(6,584)	(598)
Total fluctuación del inventario de crudo	(457)	2,434	(1,797)	(598)

Nota 6. Gastos de ventas

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Transporte	14,045	7,619	5,254	2,792
Impuestos, tasas y contribuciones	10,494	3,793	4,565	725
Impuesto sobre transacciones bancarias	4,469	2,154	1,725	407
Honorarios y compensación por servicios ⁽¹⁾	1,875	4,342	966	1,518
(Reversión) de reserva por pérdidas crediticias esperadas	-	(22)	(29)	(8)
Total gastos de ventas	30,883	17,886	12,481	5,434

⁽¹⁾ Los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2020, incluyen 4,165 y 1,505, respectivamente correspondiente al servicio de almacenamiento de crudo.

Nota 7. Gastos generales y de administración

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Salarios y contribuciones sociales	9,933	7,442	3,605	2,278
Pagos basados en acciones	8,098	7,743	2,457	2,713
Beneficios a empleados	5,599	3,934	2,110	1,595
Honorarios y compensación por servicios	4,712	5,153	1,628	1,729
Publicidad y promoción institucional	1,223	965	648	334
Impuestos, tasas y contribuciones	386	510	175	173
Otros	1,143	912	550	241
Total gastos generales y de administración	31,094	26,659	11,173	9,063

Nota 8. Gastos de exploración

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Gastos geológicos y geofísicos	437	540	153	241
Total gastos de exploración	437	540	153	241

Nota 9. Otros ingresos y gastos operativos**Nota 9.1 Otros ingresos operativos**

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Ganancia por baja de activos ⁽¹⁾	9,999	-	9,986	-
Ganancia por acuerdo de <i>farmout</i> (Nota 1.2.1)	4,525	-	-	-
Otros ingresos por servicios ⁽²⁾	3,018	3,038	1,132	1,056
Otros	266	2,193	176	324
Total otros ingresos operativos	17,808	5,231	11,294	1,380

⁽¹⁾ Incluye: (i) 9,788 relacionado a la transferencia de la participación en CASO; (ii) 198 relacionado a la transferencia de activos exploratorios de México y; (iii) 13 relacionados con la expiración de la concesión de explotación del área Sur Rio Deseado Este. Ver Nota 1.2 y 28.

⁽²⁾ Corresponde a servicios que no se vinculan directamente con la actividad principal de la Compañía.

9.2 Otros gastos operativos

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Gastos de reestructuración ⁽¹⁾	(665)	(3,037)	(137)	(363)
Gastos de reorganización	-	(1,102)	-	(1,102)
Provisión por remediación ambiental	(575)	(278)	(97)	(211)
Provisión para contingencias	(374)	(177)	(304)	(170)
(Constitución) / Reversión de provisión de obsolescencia de inventarios	(283)	366	(16)	156
Total otros gastos operativos	(1,897)	(4,228)	(554)	(1,690)

⁽¹⁾ La Compañía registró cargos por reestructuración que incluyen pagos, honorarios, y costos de transacción relacionados con la modificación de la estructura del Grupo.

Nota 10. Resultados Financieros**10.1 Ingresos por intereses**

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Intereses financieros	42	803	34	37
Total ingresos por intereses	42	803	34	37

10.2 Gastos por intereses

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Intereses por préstamos (Nota 17.2)	(41,330)	(33,699)	(12,173)	(12,979)
Total gastos por intereses	(41,330)	(33,699)	(12,173)	(12,979)

10.3 Otros resultados financieros

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Costo amortizado (Nota 17.2)	(3,534)	(1,973)	(611)	(774)
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 17.4.1)	(9,278)	16,605	(7,926)	1,765
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta	10,741	(1,078)	1,926	2,229
Descuento de activos y pasivos a valor presente	2,658	(2,026)	(57)	(1,055)
Deterioro de activos financieros	-	(4,839)	-	-
Cambios en el valor razonable de activos financieros	6,259	(170)	(956)	363
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 14)	(755)	(1,108)	(221)	(312)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos	(1,808)	(1,963)	(634)	(573)
Revaluación de préstamos ⁽¹⁾ (Nota 17.2)	(12,019)	-	(6,452)	-
Otros	1,555	20	2,999	(1,582)
Total otros resultados financieros	(6,181)	3,468	(11,932)	61

⁽¹⁾ Relacionado a los préstamos suscritos en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA") actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER").

Nota 11. Ganancias /(Pérdidas) por acción**a) Básica**

Las ganancias (pérdidas) básicas por acción se calculan dividiendo los resultados de la Compañía por el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el período.

b) Diluida

Las ganancias (pérdidas) diluidas por acción se calculan dividiendo los resultados de la Compañía por el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el período/año más el promedio ponderado de las acciones comunes con potencial de dilución.

Las acciones comunes potenciales se considerarán dilutivas solo cuando su conversión a acciones comunes pueda reducir las ganancias por acción o aumentar las pérdidas por acción. Las acciones comunes potenciales se considerarán anti-dilutivas cuando su conversión a acciones comunes pueda resultar en un aumento en las ganancias por acción o una disminución en las pérdidas por acción.

El cálculo de las ganancias (pérdidas) diluidas por acción no implica una conversión, el ejercicio u otra emisión de acciones que puedan tener un efecto antidilutivo sobre las pérdidas por acción, o cuando el precio de ejercicio de la opción sea mayor que el precio promedio de acciones comunes durante el período, no se registra ningún efecto de dilución, siendo la ganancia (pérdida) diluida por acción igual a la básica.

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Ganancia/(Pérdida) neta del período	15,095	(88,937)	4,732	(28,402)
Número promedio ponderado de acciones comunes	88,164,915	87,394,852	88,418,735	87,620,591
Ganancia / (Pérdida) básica por acción (en US por acción)	0.171	(1.018)	0.054	(0.324)
	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Ganancia/(Pérdida) neta del período	15,095	(88,937)	4,732	(28,402)
Número promedio ponderado de acciones comunes	92,499,359	87,394,852	94,792,296	87,620,591
Ganancia / (Pérdida) diluida por acción (en US por acción)	0.163	(1.018)	0.050	(0.324)

Al 30 de septiembre de 2021, la Compañía tiene las siguientes acciones comunes que no tienen efecto dilutivo y, por lo tanto, están excluidas del número promedio ponderado de acciones comunes a los efectos de las ganancias/(pérdidas) por acción diluidas:

- i. 21,666,667 acciones Serie A relacionadas con los 65,000,000 de títulos opcionales de suscripción de acciones Serie A;
- ii. 9,893,333 acciones Serie A relacionados con los 29,680,000 de títulos opcionales;
- iii. 1,666,667 acciones Serie A relacionados con 5,000,000 de título de suscripción de acciones (Forward Purchase Agreement o "FPA", por sus siglas en inglés) y;
- iv. 3,957,518 de acciones Series A que serán usadas en el Plan de Incentivos a Largo Plazo (Long-Term Incentive Plan o "LTIP" por sus siglas inglés).

No ha habido otras transacciones que involucren acciones comunes o acciones comunes potenciales entre la fecha de reporte y la fecha de aprobación de estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados.

Nota 12. Propiedad, planta y equipos

Los cambios en propiedad, planta y equipos por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 son los siguientes:

	Terrenos y edificios	Rodados, maquinarias, instalaciones, equipamiento de computación y muebles y útiles	Propiedad Minera ⁽¹⁾	Pozos e instalaciones de producción ⁽²⁾	Obras en curso	Materiales y repuestos	Total
<u>Costo</u>							
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,456	21,831	353,076	876,663	79,556	28,851	1,362,433
Altas	251	102	-	969	194,784	30,700	226,806
Transferencias	-	492	-	183,806	(160,658)	(23,640)	-
Bajas	-	(665)	(499)	(1,787)	-	(150)	(3,101)
Incorporación por adquisición de	-	22	289	1,403	67,449	530	69,693
Activos AFBN ⁽³⁾	-						
Baja de activos ⁽⁴⁾	-	(313)	(5,557)	(5,931)	(6,965)	-	(18,766)
Saldos al 30 de septiembre de 2021	2,707	21,469	347,309	1,055,123	174,166	36,291	1,637,065
<u>Depreciaciones acumuladas</u>							
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(276)	(7,466)	(33,373)	(319,060)	-	-	(360,175)
Depreciaciones	(13)	(2,947)	(16,426)	(119,760)	-	-	(139,146)
Bajas	-	524	58	-	-	-	582
Baja de activos ⁽⁴⁾	-	22	214	1,620	-	-	1,856
Saldos al 30 de septiembre de 2021	(289)	(9,867)	(49,527)	(437,200)	-	-	(496,883)
<u>Valor neto</u>							
Saldos al 30 de septiembre de 2021	2,418	11,602	297,782	617,923	174,166	36,291	1,140,182
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,180	14,365	319,703	557,603	79,556	28,851	1,002,258

⁽¹⁾ Bajas relacionadas al “Acuerdo de *farmout*”. Ver Nota 1.2.1.

⁽²⁾ Bajas relacionadas a la reestimación de la obligación por taponamiento y abandono de pozos.

⁽³⁾ Altas que no originaron flujos de efectivo. Ver Nota 1.2.4.

⁽⁴⁾ Incluye 5,126 en “Obras en curso” relacionado con la transferencia de activos exploratorios de México; y 11,784 relacionados a la transferencia de la participación en CASO. Ver Nota 1.2.3 y 1.2.2, respectivamente.

Nota 13. Crédito mercantil y otros activos intangibles

Las variaciones en el crédito mercantil y otros activos intangibles por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 son los siguientes:

	Crédito Mercantil	Otros activos intangibles		
		Licencias Software	Derechos de exploración ⁽¹⁾	Total
<u>Costo</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	28,484	10,605	15,359	25,964
Altas	-	1,109	14,928	16,037
Bajas ⁽²⁾	(34)	-	(14,255)	(14,255)
Saldos al 30 de septiembre de 2021	28,450	11,714	16,032	27,746
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	(4,883)	-	(4,883)
Amortizaciones	-	(2,645)	-	(2,645)
Saldos al 30 de septiembre de 2021	-	(7,528)	-	(7,528)
<u>Valor neto</u>				
Saldos al 30 de septiembre de 2021	28,450	4,186	16,032	20,218
Saldos al 31 de diciembre de 2020	28,484	5,722	15,359	21,081

⁽¹⁾ Altas y bajas relacionadas con la transferencia de activos exploratorios de México mencionado en la Nota 1.2.3. Esta transacción no generó flujo de efectivo.

⁽²⁾ Bajas del “Crédito Mercantil” relacionadas con el “Acuerdo de farmout”, ver Nota 1.2.1.

Nota 14. Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos

La Compañía tiene contratos de arrendamiento en ciertos rubros como edificios y planta y maquinaria, que reconoció bajo NIIF 16.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento.

A menos que la Compañía esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se deprecian en línea recta durante el período más corto de su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos de arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del mismo. Después de la fecha de inicio el monto del pasivo por arrendamiento se incrementará para reflejar el devengamiento de intereses y se reducirá por los pagos de arrendamiento realizados. Asimismo, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento fijo en la sustancia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Los valores en libros de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos de la Compañía, así como los movimientos durante el período, se detallan a continuación:

	Activos por derechos de uso			Total pasivos por arrendamiento
	Edificios	Planta y maquinaria	Total	
SalDOS al 31 de diciembre de 2020	1,319	21,259	22,578	(23,681)
Reestimaciones	367	588	955	(873)
Gastos por depreciación ⁽¹⁾	(356)	(3,706)	(4,062)	-
Pagos	-	-	-	6,123
Gastos por intereses ⁽²⁾	-	-	-	(2,153)
SalDOS al 30 de septiembre de 2021	1,330	18,141	19,471	(20,584)

⁽¹⁾ Se incluye la depreciación de servicios de perforación que se capitalizan como obras en curso por un monto de 1,426.

⁽²⁾ Se incluye contratos de perforación que se capitalizan en obras en curso por 1,398.

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los equipos de oficina que se consideran individualmente de bajo valor. Los pagos de arrendamiento de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 se reconocieron en el estado de resultados y otros resultados integrales dentro de gastos generales y de administración contratos de arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por 109.

Nota 15. Gastos por impuesto sobre la renta

La Compañía calcula el cargo por impuesto sobre la renta del período utilizando la tasa impositiva que resultará aplicable a los resultados anuales esperados. Los componentes más significativos del cargo impositivo en el estado de resultados y otros resultados integrales de estos estados intermedios condensados consolidados son:

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Impuesto sobre la renta				
Impuesto sobre la renta corriente	(47,257)	(209)	(29,285)	62
Impuesto sobre la renta diferido relativo al origen y reversión de diferencias temporarias	(18,694)	(7,113)	(6,005)	5,490
(Gasto)/beneficio por impuesto sobre la renta expuesto en el estado de resultados	(65,951)	(7,322)	(35,290)	5,552
Impuesto sobre la renta diferido con cargo a otros resultados integrales	1,536	(110)	151	(167)
Total (gasto)/beneficio de impuesto sobre la renta	(64,415)	(7,432)	(35,139)	5,385

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, la tasa efectiva de la Compañía fue 81%. Las diferencias significativas entre las tasas efectiva del impuesto y la estatutaria incluye (i) cambios en la tasa del impuesto (Ver Nota 29); (ii) la devaluación del peso Argentino (“ARS”) respecto del dólar estadounidense que impacta sobre las deducciones del impuesto de los activos no monetarios de la Compañía; (iii) la aplicación del ajuste por inflación impositivo en Argentina (Ver Nota 33.1 de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020 para mayor detalle).

Nota 16. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<u>No Corrientes</u>		
Otras cuentas por cobrar:		
Pagos anticipados, impuestos y otros:		
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	15,398	9,884
Impuesto al valor agregado ("IVA")	5,232	5,562
Impuesto sobre los ingresos brutos	957	789
Impuesto sobre la renta	299	11,995
Impuesto sobre la renta mínima presunta	-	1,034
	21,886	29,264
Activos financieros:		
Anticipos y préstamos a empleados	236	546
	236	546
Total cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	22,122	29,810
	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<u>Corrientes</u>		
Cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar de petróleo y gas (neto de reservas)	46,858	23,260
	46,858	23,260
Otras cuentas por cobrar:		
Pagos anticipados, créditos impositivos y otros:		
IVA	9,285	17,022
Gastos prepagados	4,620	3,228
Impuesto sobre los ingresos brutos	550	406
Impuesto sobre la renta	271	254
	14,726	20,910
Activos financieros		
Plan Gas IV (Nota 2.5.2.2)	3,654	-
Cuentas por cobrar de terceros	3,590	1,974
SalDOS por operaciones conjuntas	917	24
Anticipos a directores y préstamos a los empleados	740	499
Programa de estabilidad de precios de GLP	180	322
Programa IR (Nota 2.5.2.1)	-	4,012
Otros	495	18
	9,576	6,849
Otras cuentas por cobrar	24,302	27,759
Total cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	71,160	51,019

Debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, su valor en libros se considera similar a su valor razonable. Para las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes a sus valores en libros.

Las cuentas por cobrar por lo general tienen un plazo de 15 días para las ventas de petróleo y de 50 días para las ventas de gas natural y GLP.

La Compañía provisiona una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una posibilidad realista de recuperación, por ejemplo; cuando el deudor haya sido colocado en liquidación o haya entrado en un procedimiento de quiebra. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja está sujeta a actividades de cumplimiento. La Compañía ha reconocido una provisión para pérdidas crediticias esperadas del 100% por todas las cuentas por cobrar con más de 90 días de vencimiento debido a que la experiencia histórica ha indicado que estas cuentas por cobrar generalmente no son recuperables.

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar vencidas a menos de 90 días ascendían a 397 y 5,024 respectivamente, y no se constituyó una provisión por pérdidas crediticias esperadas. Al 30 de septiembre de 2021 no se constituyó provisión por pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar y al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la provisión es 3.

A la fecha de estos estados financieros intermedios condensados consolidados, la exposición máxima al riesgo de crédito corresponde al valor en libros de cada clase de cuentas por cobrar.

Nota 17. Activos financieros y pasivos financieros

17.1 Préstamos

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<u>No corriente</u>		
Préstamos	443,209	349,559
Total no corriente	443,209	349,559
<u>Corriente</u>		
Préstamos	159,666	190,227
Total corriente	159,666	190,227
Total préstamos	602,875	539,786

Los vencimientos de los préstamos de la Compañía (excluyendo los pasivos por arrendamientos) y, su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Interés fijo		
Menos de 1 año	106,320	113,174
De 1 a 2 años	112,709	105,652
De 2 a 5 años	210,179	134,623
Mas de 5 años	75,458	-
Total	504,666	353,449
Interés variable		
Menos de 1 año	53,346	77,053
De 1 a 2 años	44,863	64,352
De 2 a 5 años	-	44,932
Total	98,209	186,337
Total préstamos	602,875	539,786

Ver Nota 17.4 para información sobre el valor razonable de los préstamos.

A continuación, se detalla el valor en libros de los préstamos al 30 de septiembre de 2021:

Subsidiaria	Banco	Fecha de suscripción	Moneda	Capital	Interés	Tasa anual	Vencimiento	Valor en libros
Vista Argentina	Banco Galicia, Banco Itaú Unibanco, Banco Santander Río y Citibank NA	Julio 2018	US	150,000	Variable	LIBOR + 4.5%	Julio 2023	181,395
Vista Argentina	Banco BBVA	Julio 2019	US	15,000	Fijo	8%	Julio 2022	6,774
Vista Argentina	Santander International	Enero 2021	US	11,700	Fijo	9.4%	Julio 2022	115 ⁽¹⁾
Vista Argentina	Santander International	Julio 2021	US	43,500	Fijo	1.80%	Enero 2026	68 ⁽¹⁾
Vista Argentina	Bolsas y Mercados Argentinos S.A.	Septiembre 2021	ARS	917,892	Fijo	2.05%	Julio 2026	2,732 ⁽²⁾

⁽¹⁾El valor en libros corresponde a intereses ya que el capital está colateralizado.

⁽²⁾Importe neto de 6,867 de inversiones a corto plazo otorgadas en garantías.

Adicionalmente, Vista Argentina ha emitido títulos de deuda simples no convertibles, bajo el nombre “Programa de Notas”, aprobado por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) de la República de Argentina. En la siguiente tabla se detallan los valores en libro de las obligaciones negociables (“ON”):

Subsidiaria	Instrumento	Fecha de suscripción	Moneda	Capital	Interés	Tasa anual	Vencimiento	Valor en libros
Vista Argentina	ON II	Agosto 2019	US	50,000	Fijo	8.5%	Agosto 2022	50,427
Vista Argentina	ON III	Febrero 2020	US	50,000	Fijo	3.5%	Febrero 2024	49,838
Vista Argentina	ON IV	Agosto 2020	ARS	725,650	Variable	Badlar + 1.37%	Febrero 2022	7,706
Vista Argentina	ON V	Agosto 2020	US	20,000	Fijo	0%	Agosto 2023	19,848
Vista Argentina		Diciembre 2020	US	10,000	Fijo	0%	Agosto 2023	9,920
Vista Argentina	ON VI	Diciembre 2020	US	10,000	Fijo	3.24%	Diciembre 2024	9,932
Vista Argentina	ON VII	Marzo 2021	US	42,371	Fijo	4.25%	Marzo 2024	41,907
Vista Argentina	ON VIII	Marzo 2021	ARS ⁽¹⁾	3,054,537	Fijo	2.73%	Septiembre 2024	38,677
Vista Argentina	ON IX	Junio 2021	US	38,787	Fijo	4.00%	Junio 2023	38,497
Vista Argentina	ON X	Junio 2021	ARS ⁽¹⁾	3,104,063	Fijo	4.00%	Marzo 2025	34,894
Vista Argentina	ON XI	Agosto 2021	US	9,230	Fijo	3.48%	Agosto 2025	9,192
Vista Argentina	ON XII	Agosto 2021	US	100,769	Fijo	5.85%	Agosto 2031	100,953

⁽¹⁾Importe suscrito en UVA actualizables por CER. Ver Nota 10.3.

Bajo el mencionado Programa de Notas, Vista Argentina puede ofrecer públicamente y emitir títulos de deuda en Argentina por un monto total de capital de hasta 800,000 o su equivalente en otras monedas en cualquier momento.

17.2 Cambios en el pasivo por actividades de financiamiento

Los movimientos en los préstamos fueron los siguientes:

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Saldos al inicio del período/año	539,786	451,413
Préstamos recibidos ⁽¹⁾	361,203	198,618
Intereses por préstamos ⁽²⁾ (Nota 10.2)	41,330	47,923
Pagos costos de emisión de préstamos	(3,326)	(2,259)
Pago de intereses de los préstamos	(50,888)	(43,756)
Pago de capital de los préstamos	(283,102)	(98,761)
Costo amortizado ⁽²⁾ (Nota 10.3)	3,534	2,811
Revaluación de préstamos ⁽²⁾ (Nota 10.3)	12,019	-
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera ⁽²⁾	(17,681)	(16,203)
Saldos al final del período/año	602,875	539,786

⁽¹⁾Al 30 de septiembre 2021 incluye 358,093 procedente de préstamos recibidos y 3,110 de la liberación de bonos del gobierno otorgados en garantía de préstamos anteriores, dicha transacción no originó flujos de efectivo.

⁽²⁾Transacciones que no originaron flujos de efectivo.

17.3 Instrumentos financieros por categoría

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros por categoría:

	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable	Total Activos/Pasivos financieros
Al 30 de septiembre de 2021			
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 25)	7,755	-	7,755
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 16)	236	-	236
Total activos financieros no corrientes	7,991	-	7,991
Caja, bancos e inversiones corrientes (Nota 19)	140,725	125,005	265,730
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 16)	56,434	-	56,434
Total activos financieros corrientes	197,159	125,005	322,164
Pasivos			
Préstamos (Nota 17.1)	443,209	-	443,209
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 24)	51,839	-	51,839
Títulos opcionales (Nota 17.4)	-	9,640	9,640
Pasivos por arrendamiento (Nota 14)	14,036	-	14,036
Total pasivos financieros no corrientes	509,084	9,640	518,724
Préstamos (Nota 17.1)	159,666	-	159,666
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 24)	134,727	-	134,727
Pasivos por arrendamiento (Nota 14)	6,548	-	6,548
Total pasivos financieros corrientes	300,941	-	300,941

	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable	Total Activos/Pasivos financieros
Al 31 de diciembre de 2020			
Activos			
Bonos del gobierno americano (Nota 25)	8,004	-	8,004
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 16)	546	-	546
Total activos financieros no corrientes	8,550	-	8,550
Caja, bancos e inversiones corrientes (Nota 19)	170,851	32,096	202,947
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 16)	30,109	-	30,109
Total activos financieros corrientes	200,960	32,096	233,056
Pasivos			
Préstamos (Nota 17.1)	349,559	-	349,559
Títulos opcionales (Nota 17.4)	-	362	362
Pasivos por arrendamiento (Nota 14)	17,498	-	17,498
Total pasivos financieros no corrientes	367,057	362	367,419
Préstamos (Nota 17.1)	190,227	-	190,227
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 24)	118,619	-	118,619
Pasivos por arrendamiento (Nota 14)	6,183	-	6,183
Total pasivos financieros corrientes	315,029	-	315,029

Los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas derivadas de cada una de las categorías de instrumentos financieros se indican a continuación:

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021:

	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable	Total
Ingresos por intereses (Nota 10.1)	42	-	42
Gastos por intereses (Nota 10.2)	(41,330)	-	(41,330)
Costo amortizado (Nota 10.3)	(3,534)	-	(3,534)
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 10.3)	-	(9,278)	(9,278)
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta (Nota 10.3)	10,741	-	10,741
Descuento de activos y pasivos a valor presente (Nota 10.3)	2,658	-	2,658
Cambios en el valor razonable de activos financieros (Nota 10.3)	-	6,259	6,259
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 10.3)	(755)	-	(755)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 10.3)	(1,808)	-	(1,808)
Revaluación de préstamos (Nota 10.3)	(12,019)	-	(12,019)
Otros (Nota 10.3)	1,555	-	1,555
Total	(44,450)	(3,019)	(47,469)

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020:

	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable	Total
Ingresos por intereses (Nota 10.1)	803	-	803
Gastos por intereses (Nota 10.2)	(33,699)	-	(33,699)
Costo amortizado (Nota 10.3)	(1,973)	-	(1,973)
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 10.3)	-	16,605	16,605
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta (Nota 10.3)	(1,078)	-	(1,078)
Descuento de activos y pasivos a valor presente (Nota 10.3)	(2,026)	-	(2,026)
Deterioro de activos financieros (Nota 10.3)	(4,839)	-	(4,839)
Cambios en el valor razonable de activos financieros (Nota 10.3)	-	(170)	(170)
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 10.3)	(1,108)	-	(1,108)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 10.3)	(1,963)	-	(1,963)
Otros (Nota 10.3)	20	-	20
Total	(45,863)	16,435	(29,428)

17.4 Valor razonable

Esta nota brinda información sobre como la Compañía determina el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

17.4.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que se miden a valor razonable de forma recurrente

La Compañía clasifica las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, que refleja la relevancia de las variables utilizadas para realizar esas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos de activos o pasivos basados en información que no se puede observar en el mercado (es decir, datos no observables).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos financieros de la Compañía medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Al 30 de septiembre de 2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Inversiones corrientes	125,005	-	-	125,005
Total activos	125,005	-	-	125,005

Al 30 de septiembre de 2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos				
<i>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Títulos opcionales	-	-	9,640	9,640
Total pasivos	-	-	9,640	9,640
Al 31 de diciembre de 2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Inversiones corrientes	32,096	-	-	32,096
Total activos	32,096	-	-	32,096
Al 31 de diciembre de 2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos				
<i>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Títulos opcionales	-	-	362	362
Total pasivos	-	-	362	362

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios cotizados en el mercado a la fecha de estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados). Un mercado se considera activo cuando los precios cotizados están disponibles regularmente a través de una bolsa de valores, un corredor, una institución específica del sector o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado regulares y actuales entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de oferta actual. Estos instrumentos están incluidos en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable en el mercado, cuando está disponible, y se basan lo menos posible en estimaciones específicas de la Compañía. Si se pueden observar todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para determinar el valor razonable no se pudieron observar en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 durante el período del 31 de diciembre de 2020 al 30 de septiembre de 2021 o del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

El valor razonable de los títulos opcionales se determina utilizando el modelo de precios de títulos de suscripción de acciones de Black & Scholes teniendo en cuenta la volatilidad esperada de las acciones ordinarias de la Compañía al estimar la volatilidad futura del precio de las acciones de la Compañía. La tasa de interés libre de riesgo para la vida útil esperada de los títulos opcionales del Patrocinador se basa en el rendimiento disponible de los bonos de referencia del gobierno con un plazo restante equivalente aproximado en el momento de la subvención. La vida esperada se basa en el término contractual.

Los siguientes supuestos se utilizaron para estimar el valor razonable del pasivo de los títulos opcionales el 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Volatilidad anualizada	40.06%	40.21%
Tasa de interés libre de riesgo doméstico	6.06%	4.34%
Tasa de interés libre de riesgo extranjero	0.20%	0.13%
Vida útil restante en años	1.53 años	2.29 años

Esta es una medición de valor razonable recurrente de Nivel 3. Las entradas clave de Nivel 3 utilizadas por la administración para determinar el valor razonable son el precio de mercado y la volatilidad esperada. Al 30 de septiembre de 2021: (i) si el precio de mercado aumentara en 0,10 esto aumentaría la obligación en aproximadamente 628; (ii) si el precio de mercado disminuyera 0,10, esto disminuiría la obligación en aproximadamente 607; (iii) si la volatilidad aumentara en 50 puntos básicos, esto aumentaría la obligación en aproximadamente 272; y (iv) si la volatilidad disminuyera en 50 puntos básicos, esto disminuiría la obligación en aproximadamente 273.

Reconciliación de las mediciones de valor razonable de Nivel 3:

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Saldo del pasivo de título opcionales al comienzo del período/año	362	16,860
Pérdida / (Ganancia) por cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 10.3)	9,278	(16,498)
Saldo al cierre del período/año	9,640	362

17.4.2 Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Compañía considera que los valores en libros de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros intermedios condensados consolidados se aproximan a sus valores razonables, tal como se explica en las notas correspondientes.

	Valor en libros	Valor razonable	Nivel
Pasivos			
Préstamos	602,875	564,908	2
Total pasivos al 30 de septiembre de 2021	602,875	564,908	

17.5 Objetivos y políticas de gestión de riesgos de instrumentos financieros.

17.5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía están sujetas a varios riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de riesgos financieros está incluida dentro de las políticas globales de la Compañía y, existe una metodología de gestión de riesgos integrada centrada en el seguimiento de los riesgos que afectan a toda la Compañía. Dicha estrategia busca lograr un equilibrio entre los objetivos de rentabilidad y los niveles de exposición al riesgo. Los riesgos financieros son aquellos derivados de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta durante o al cierre de cada período.

La gestión de riesgos financieros está controlada por el departamento financiero de la Compañía, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Los sistemas y políticas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Compañía. La Compañía ha revisado su exposición a factores de riesgo financiero y no ha identificado ningún cambio significativo en el análisis de riesgo incluido en sus estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020, excepto por lo siguiente:

17.5.1.1 Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones son sensibles a las variaciones en el tipo de cambio entre el US y el ARS y otras monedas. Al 30 de septiembre de 2021 la Compañía realizó operaciones de cobertura de tipo de cambio.

La mayoría de las ventas de la Compañía están denominadas directamente en US o la evolución de las ventas siguen la evolución de la cotización de esta moneda.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021 y por el año finalizado el 31 de diciembre de 2020, el ARS se depreció aproximadamente 17% y 41% respectivamente.

La siguiente tabla demuestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en los tipos de cambio ARS frente al US, con todas las demás variables mantenidas constantes. El impacto en la utilidad antes de impuestos de la Compañía se debe a los cambios en el valor razonable de los activos monetarios y pasivos monetarios denominados en otras monedas distintas del US, la moneda funcional de la Compañía. La exposición de la Compañía a los cambios de moneda extranjera para todas las demás monedas no resulta significativa.

Al 30 de septiembre de 2021

Variación en la tasa en pesos argentinos	+/- 6%
Efecto en la utilidad o pérdida	(14,282) / 14,282
Efecto en el patrimonio	(14,282) / 14,282

Riesgo de tasa de interés en flujo de efectivo y valor razonable

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, la tasa de interés disminuyó 2 puntos porcentuales aproximadamente con respecto a una tasa de interés promedio del ejercicio 2020, la cual ascendió al 40%.

La gestión del riesgo de tasa de interés busca minimizar los costos financieros y limitar la exposición de la Compañía a los aumentos de tasas de interés.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés en sus flujos de efectivo debido a la posible volatilidad que pueden experimentar. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos, ya que podrían ser considerablemente más elevadas que las tasas variables. Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, aproximadamente el 16% y 35% del endeudamiento estaba sujeto a tasas de interés variables. Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 y para el año finalizado el 31 de diciembre de 2020 la tasa de interés variable para los préstamos denominados en US era del 4.86% y 5.69% respectivamente, y para los préstamos denominados en ARS de 38.20% y 38.81%, respectivamente.

La Compañía busca mitigar su exposición al riesgo de tasa de interés a través del análisis y evaluación de (i) las diferentes fuentes de liquidez disponibles en el mercado financiero y de capital, tanto nacionales como internacionales (si están disponibles); (ii)

alternativas de tasas de interés (fijas o variables), monedas y términos disponibles para compañías en un sector, industria y riesgo similar al de la Compañía; (iii) la disponibilidad, el acceso y el costo de los contratos de cobertura de tasas de interés. Al hacer esto, la Compañía evalúa el impacto en las ganancias o pérdidas resultantes de cada estrategia sobre las obligaciones que representan las principales posiciones con intereses.

En el caso de las tasas fijas y en vista de las condiciones actuales del mercado, la Compañía considera que el riesgo de una disminución significativa en las tasas de interés es bajo y, por lo tanto, no prevé un riesgo sustancial en su endeudamiento a tasas fijas.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 y el año finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía no utilizó instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones en las tasas de interés.

Nota 18. Inventarios

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Materiales y repuestos	10,867	7,743
Inventario petróleo crudo (Nota 5.2)	6,584	6,127
Total	17,451	13,870

Nota 19. Caja, bancos e inversiones corrientes

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Fondos monetarios de mercado	130,306	167,553
Fondos comunes de inversión	121,544	30,886
Bancos	9,574	2,875
Bonos del gobierno	4,306	1,633
Total	265,730	202,947

A los fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen los recursos disponibles en efectivo y en banco y aquellas inversiones con un vencimiento inferior a nueve meses. A continuación, se muestra una conciliación entre caja, bancos e inversiones corrientes y el efectivo y equivalente de efectivo:

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Caja, bancos e inversiones corrientes	265,730	202,947
Menos		
Bonos del gobierno	(4,306)	(1,633)
Efectivo y equivalentes de efectivo	261,424	201,314

Nota 20. Capital social

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, se emitieron 578,314 acciones de la Serie A como parte del LTIP otorgado a los empleados de la Compañía, ver más detalles en la Nota 34 de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020. Excepto por lo mencionado, no hay otras transacciones importantes que hayan tenido lugar después del 31 de diciembre de 2020.

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Compañía es de 88,429,600 y 87,851,286 acciones Series A sin valor nominal, respectivamente, cada una de las cuales otorga derecho a un voto, la mismas están totalmente suscriptas y pagadas. Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el capital común autorizado de la Compañía incluye 40,362,639 y 40,940,953 acciones comunes Series A que se encuentran en tesorería, y pueden ser usadas con títulos opcionales, los contratos de compra a plazo y LTIP.

La porción variable del capital social es una cantidad ilimitada, de acuerdo con el estatuto social y las leyes aplicables, mientras que la porción fija de capital social está dividida en 2 acciones clase C.

Nota 21. Provisiones

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<u>No corriente</u>		
Obligación de taponamiento y abandono de pozos	25,362	23,349
Remediación ambiental	718	560
Total no corriente	26,080	23,909
	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<u>Corriente</u>		
Obligación de taponamiento y abandono de pozos	778	584
Remediación ambiental	728	1,141
Contingencias	451	359
Total corriente	1,957	2,084

Nota 22. Salarios y contribuciones sociales

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<u>Corriente</u>		
Salarios y contribuciones sociales	4,799	4,479
Provisión por gratificaciones y bonos	7,551	7,029
Total corriente	12,350	11,508

Nota 23. Otros impuestos y regalías por pagar

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<u>Corriente</u>		
Regalías	6,821	4,152
Retenciones de impuestos	1,305	843
IVA	-	46
Otros	48	76
Total corriente	8,174	5,117

Nota 24. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<u>No Corriente</u>		
Cuentas por pagar:		
Saldos con socios de operaciones conjuntas ⁽¹⁾	51,839	-
Total cuentas por pagar no corriente	51,839	-
Total no corriente	51,839	-

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Corriente		
Cuentas por pagar:		
Proveedores	114,113	117,409
Total cuentas por pagar corriente	114,113	117,409
Otras cuentas por pagar:		
Canon extraordinario Plan Gas IV (Nota 2.5.2.2)	472	-
Saldos con socios de operaciones conjuntas ⁽¹⁾	20,142	664
Canon extraordinario por el programa de promoción excedente de gas natural (Nota 2.5.2.1)	-	546
Total otras cuentas por pagar corriente	20,614	1,210
Total corriente	134,727	118,619

⁽¹⁾ Corresponde al carry mencionado en la Nota 1.2.4, reconocido al valor presente.

Excepto por lo mencionado anteriormente, debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas por pagar y otras cuentas corrientes, su importe en libros se considera que es el mismo que su valor razonable. El importe en libros de las cuentas por pagar no corrientes no difiere significativamente de su valor razonable.

Nota 25. Beneficios a Empleados

El siguiente cuadro resume los componentes del gasto neto y la evolución del pasivo por beneficios a largo plazo a los empleados en los estados intermedios condensados consolidados:

	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021	Período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Costo de servicios vigentes	(19)	(54)	(8)	(12)
Costo de intereses	(144)	(150)	(69)	(49)
Total	(163)	(204)	(77)	(61)

Al 30 de septiembre de 2021

	Valor actual de la obligación	Plan de activos	Pasivo neto al final del período
Saldos al inicio del período	(11,465)	8,004	(3,461)
<i>Conceptos clasificados como pérdida o ganancia</i>			
Costo de servicios vigentes	(19)	-	(19)
Costo de intereses	(441)	297	(144)
<i>Conceptos clasificados en otros resultados integrales</i>			
(Pérdidas) actuariales	(2,855)	(195)	(3,050)
Pagos de beneficios	686	(686)	-
Pago de contribuciones	-	335	335
Saldos al cierre del período	(14,094)	7,755	(6,339)

El valor razonable de los activos del plan al final de cada período/año por categoría es el siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,755	-
Bonos del gobierno americano	-	8,004
Total	7,755	8,004

La Nota 23 a los estados financieros consolidados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 proporciona más detalles sobre los planes de beneficios a los empleados.

Nota 26. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no posee saldos con partes relacionadas ni transacciones relevantes a ser reveladas distintas a las incluidas en la Nota 27 de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020.

La Nota 2.3 a los estados financieros consolidados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 proporciona información sobre la estructura del Grupo, incluidos los detalles de las subsidiarias de la Compañía.

Nota 27. Compromisos y contingencias

No hubo cambios significativos con respecto a los compromisos y contingencias durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021. Para una descripción de los compromisos de contingencia e inversión de la Compañía con respecto a sus propiedades de petróleo y gas, consulte la Nota 29 y 30 de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020.

Nota 28. Operaciones en consorcios de hidrocarburos

28.1. Sur Rio Deseado Este

El 21 de marzo de 2021, expiró el plazo de la concesión de explotación del área Sur Rio Deseado Este y Vista Argentina decidió no solicitar la extensión de 10 años, presentada por Alianza Petrolera Argentina S.A a la autoridad de aplicación, en su carácter de co-titular y operador de la concesión. A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados Vista Argentina dejó de tener la participación del 16.94% sobre dicha concesión; y el resultado de baja de activos y pasivos fue registrado en “Otros ingresos operativos” dentro de la línea “Ganancia por baja de activos” (Ver Nota 9.1).

28.2. Águila Mora

El 8 de julio de 2021, la Provincia de Neuquén aprobó la modificación de los compromisos de inversión vigentes en la concesión de Águila Mora, de la siguiente manera: perforación y completación de 2 (dos) pozos horizontales nuevos; la completación de 1 (un) pozo con sus instalaciones asociadas antes el 28 de noviembre de 2022 por un costo estimado total de 32,750.

Excepto por lo mencionado anteriormente y en la Nota 1.2, no hubo cambios significativos en las operaciones en consorcios de hidrocarburos durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021. Ver Nota 30 a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020 para obtener más detalles sobre las operaciones en consorcios de hidrocarburos

Nota 29. Normativa Fiscal

A. Argentina

El 16 de junio de 2021, el Gobierno Argentino emitió la Ley No. 27,630 la cual establece cambios en la tasa del impuesto sobre la renta para las compañías, aplicable para los años fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2021. La Ley establece la aplicación de alícuotas escalonadas, basadas en el nivel de renta neta imponible acumulada. Con base en la estimación de la Gerencia, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados la tasa aplicable a la Compañía es de 35%.

Los dividendos distribuidos a beneficiarios residentes en el exterior estarán sujetos a una retención del 7%. (Ver Nota 33.1 de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020 para mayor detalle).

Nota 30. Eventos posteriores

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 30 de septiembre de 2021 para determinar la necesidad de un posible reconocimiento o revelación en estos estados financieros intermedios condensados consolidados. La Compañía evaluó dichos eventos hasta el 26 de octubre de 2021, fecha en que estos estados financieros estuvieron disponibles para su emisión.

-El 6 de octubre de 2021, en el marco del Decreto N°913/21 del "Programa de reactivación hidrocarburífera provincial" emitido por la Provincia del Neuquén el 16 de junio de 2021, Vista Argentina se comprometió a realizar una inversión de 1,160 en el área Coirón Amargo Norte, con destino a la reactivación, inversión e incremento de la producción hidrocarburífera convencional.

-El 14 de octubre de 2021, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondientes al préstamo del Santander International por un monto total de 233.

No hay otros eventos u operaciones que hayan ocurrido entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados) que podrían afectar significativamente la situación del patrimonio o los resultados de la Compañía

Descripción de sucesos y transacciones significativas

Ver anexo 813000 Notas-Información Intermedia.

Dividendos pagados, acciones ordinarias:	0
Dividendos pagados, otras acciones:	0
Dividendos pagados, acciones ordinarias por acción:	0

Dividendos pagados, otras acciones por acción: 0
